



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

**11.ª SESIÓN
(Matinal)**

VIERNES 12 DE MARZO DE 2021

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

Y

EL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 16 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**,

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista, por favor.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado su asistencia en el sistema digital 97 congresistas, asimismo, han dejado constancia verbal de su asistencia, cinco congresistas. El número total de congresistas presentes es 102.

El *quorum* para la presente sesión es de 62 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario se inicia el pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Primer punto, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía, en los Proyectos de Ley 6007, 6524, 6540, 6552 y 6627, se propone la ley que garantice el cumplimiento de la Ley 29625, ley de devolución de dinero del Fondo Nacional de Vivienda Fonavi, a los trabajadores que contribuyeron al mismo, priorizando a la población vulnerable como consecuencia de la pandemia del COVID-19. (*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras, señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, vamos a darle la palabra al congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Estimada, Presidenta, estimados colegas congresistas, tengan todos ustedes muy buenos días.

Yo creo que el día de ayer ciertos congresistas entendieron mal, cuando se dijo de que iba a volver a comisión, que obviamente tiene que haber por una votación.

Y, señora Presidenta, lo que he hecho, es lo que comúnmente los presidentes de comisión democráticos realizan, ¿qué es? Recoger las intervenciones de los colegas, lo acondicionamos al texto para armar un texto sustitutorio.

Y el día de ayer han oralizado diversos congresistas. Por ejemplo, el colega congresista César Lozano, de UPP, oralizó y me envió a mi WhatsApp; la congresista Martha Chávez, el congresista Gino Costa, el congresista José Núñez y otros congresistas. Han oralizado diversos pedidos o propuestas para poder tener un texto consensuado, señora Presidenta. Consenso que siempre hemos buscado tener en todas las bancadas durante todo el periodo que estoy presidiendo la Comisión de Economía.

Y, obviamente, esta no iba a ser la excepción, tener siempre los consensos en todas las bancadas es importante para que una votación sea elevada y tengo el contexto de todas las bancadas.

Pero algunos partidos políticos, algunas bancadas y algunos personajes están poniéndose por el camino de que se encuentran una campaña política en estos momentos.

Entonces petardean, petardean a los mismos congresistas.

Congresistas, pertenecemos al mismo poder, al Poder Legislativo, pertenecemos a un mismo Congreso, un Congreso que siempre sacaba la cara por todos los peruanos reclamando siempre sus derechos, estimados, colegas, pero el día de ayer, escuchando a los señores congresistas, porque yo he ingresado a las 7 y 5 p.m., he ingresado el texto sustitutorio, y yo le pediría, señora Presidenta, como no hay un consenso respecto a este texto sustitutorio, porque yo entiendo de que los congresistas el día de ayer han leído, que ha estado colgado ya en el plataforma desde las 7 de la noche, escuchaba a unos colegas que decían que aún no cuelgan; 7 y 5, 7 y 5 de la tarde estaba colgado.

Entonces, yo lo que pido, señora Presidenta, al no haber un consenso respecto a ese texto sustitutorio, yo le pido, ya tengo un nuevo texto, estaría firmándolo, le pediría, voy a hacer que me..., descargar ese texto sustitutorio en la plataforma para presentar un nuevo texto sustitutorio donde podamos encontrar ya el consenso de todas las bancadas.

Pero una vez más, estimada, Presidenta, ratifico, ratifico la posición de la presidencia de Economía, que siempre tratamos de buscar el consenso, hemos logrado juntos, estimados colegas, sacar normas, leyes, pero activas en beneficio de la población, como devolución de AFP, como Ley de Reforma Agraria, entre otras leyes, que la Comisión de Economía siempre ha buscado los consensos con todas las bancadas.

Lastimosamente, algunos están en campaña y trasgreden ese buen acto o ese buen trabajo que se realiza desde la comisión, y no somos la única comisión que siempre, congresistas, o realizan sus pedidos y también acogen. Es lo normal, creo que es praxis parlamentaria y sobre todo democracia, democracia, que es lo que siempre existe en la Comisión de Economía, recoger los aportes de los señores congresistas.

Una vez más, señora Presidenta, yo le pediría unos minutos, que estaría presentando un nuevo texto sustitutorio al presentado el día de ayer a las 7 y 5 de la tarde.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Colega...

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— En ese sentido, pido un cuarto intermedio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Correcto. Entonces, estaría solicitando un segundo cuarto intermedio el Presidente de la Comisión de Economía. Se le concede el cuarto intermedio.

Hay dos pedidos de palabra. Al respecto, sobre el punto, tiene la palabra la congresista Martha Chávez, por favor, dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta.

Buen día para todos los congresistas.

Señora, lo que dice el señor Presidente de la Comisión de Economía es correcto, no es que los dictámenes tienen que venir al Pleno y quedar intactos, porque si no entonces se aprobarían las leyes a nivel de comisión, en eso tiene toda la razón, pero lo que no tiene la razón, señora Presidenta, es cuando usted, y se lo digo con todo respeto, ya la vez pasada nos han dicho que están atentos de la Comisión de Ética, y no me asusto, yo no me asusto, señora Presidenta, pero lo que usted ha hecho, y le pido formalmente que nos transcriban los últimos minutos de la sesión del día de ayer, porque lo que usted señaló, y lo han escuchado los más de cien congresistas presentes, es que la Mesa Directiva había decidido, a pedido de no sé quién, que el dictamen vuelva a comisión. Y cuando le estábamos diciendo que no puede hacer eso, usted suspendió, levantó la sesión, y hoy día estamos viendo un tema que no está en la agenda, estamos en una sesión extraordinaria y no está en la agenda el tema. Usted ha provocado eso, señora. Yo la invoco a que usted respete la Constitución y respete el Reglamento y sobre todo respete a los congresistas.

Ya el miércoles nos convirtió usted en comparsas de una conferencia de prensa de los ministros, que vinieron a decir lo que les dio la gana y que no hubo la posibilidad de decirles, hacerles repreguntas o pedirles aclaración porque usted nos canceló la posibilidad de acceso al micro. ¿Qué quiere, que vayamos allá en plena segunda ola provocada por quienes llamaron a las calles para defender al señor Vizcarra, para reponer al señor Vizcarra, aunque ahora quieran decir otra cosa?, ¿quiere que vayamos allá para hacer uso, a la

fuerza, de nuestro derecho a participar para que no nos bloqueen?

El sistema informático no es un enemigo ni una herramienta de censura, señora Presidenta. No es posible que utilicen eso. Y ya le pedí a usted, y se lo voy a formalizar ahora por escrito, que investigue quién es el responsable de haber cancelado el acceso al audio..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta.

Porque el miércoles usted, me cedió la palabra, porque lo solicité por escrito en el chat, me cedió la palabra y se dio la ridícula e insostenible situación de que no pude hacer uso porque no pude activar desde mi máquina el audio, porque alguien había desde allá cancelado y señalado y salía el mensaje y ahí tengo la foto de que solo los moderadores pueden activar el audio, de qué se trata, señora Presidenta, en qué Congreso estamos, cuál es su idea de Congreso, no es la nuestra, debe respetar..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Columbus Murata, dos minutos por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora Presidenta, muchísimas gracias. Buenos días con todos los colegas.

Acabo de escuchar la intervención de mi colega Martha Chávez, con la cual coincido y me solidarizo, pero además me llama la atención, ya la práctica recurrente que tenemos en el Congreso y voy a utilizar la intervención del congresista Novoa, Presidente de la Comisión de Economía, para llamar la atención sobre un hecho.

No se trata señora Presidenta, que los presidentes de comisión simplemente cojan el micrófono y simplemente lean lo que ellos creen que es el sentir del hemiciclo de los congresistas, lo que correspondería señora Presidenta, y desde la Comisión de Ordenamiento Legislativo, del parlamento se ha presentado una reforma en ese sentido que además, ya está *ad portas* de ser dictaminado en la Comisión de Constitución, que señala que los presidentes de comisión tienen la obligación de explicarle a sus colegas que además son sus pares, sobre qué temas se están acogiendo en el dictamen, cuál es la razonabilidad o racionalidad del acogimiento del argumento o por qué, se están

desechando los argumentos planteados en el hemiciclo por cada uno de los señores parlamentarios, eso además de un tema de respeto hacia los demás congresistas, ayudaría a transparentar mejor el debate y evitar este tipo de quilombos que hemos visto desde ayer hasta hoy día y además de esto, contribuiría a que la ciudadanía estuviera mejor informada señora Presidenta, de que si es que hay cambios en el Pleno respecto de un proyecto de ley, qué cosa se está cambiando, qué se está agregando, si lo que se está cambiando, agregando o por qué se ha retirado, desechado algún argumento.

Creo que eso son reglas mínimas, que están relacionadas a la debida motivación en el proceso deliberativo de una norma.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Arapa Roque, dos minutos por favor.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Sí, Presidenta, saludarla a usted y a la Representación Nacional.

Un poco preocupado, creo que el congresista que me ha antecedido justamente coincido con ellos, porque sería bueno que se repita la parte final del audio del día de ayer, porque esas prácticas no es la primera vez que pasa, Presidenta, sino es la manera recurrente porque esta es una falta de respeto al Pleno, a sus pares, a los parlamentarios que representan al país. Ciertamente, esperemos que se dé esa repetición de audio y podamos sobre eso decir quién estaba realmente mal y si hay que pedir las disculpas, seguro lo harán.

Y, por lo otro Presidenta, en el tema de las presentaciones de los dictámenes de las comisiones, ciertamente, una comisión alcanza un dictamen no es para que se quede tal como está ciertamente, pero cuando va a sufrir cambios pues merecen los miembros de la comisión perteneciente de ver qué puntos se están cambiándose, qué punto se están ratificándose porque a haber muchas veces se está pasando de que el presidente de la comisión termina poniendo lo que le parece, y esperemos que eso no sea una práctica recurrente por la salud del parlamento, Presidenta.

Y termino con esto Presidenta, yo ayer presenté a nombre de la bancada Nueva Constitución, un cuestión de orden en amparo al artículo 59.º del Reglamento del Congreso, donde estamos pidiendo de que haya una cuestión de orden para llamar la atención a la Mesa Directiva sobre la correcta aplicación del

Reglamento, igualdad entre todos los congresistas. Sabe por qué le digo Presidenta, la bancada Nueva Constitución, se ha constituido en noviembre, cinco meses hasta el día de hoy, yo no tengo ninguna comisión, no estoy en ninguna comisión ordinaria y mis colegas parlamentarios de la bancada están en lo mismo, están vulnerando derecho de la igualdad a participar en las comisiones.

Presidenta, por tanto, exijo de que el día de hoy se tenga que leer ese cuadro de la proporcionalidad y la incorporación de los parlamentarios (*falla en el audio*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, no se le está escuchando.

Por favor, treinta segundos para que culmine.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Sí, Presidenta, exijo de que el día de hoy se lea la incorporación y la modificación del Cuadro de Comisiones y no se nos esté paseando para que después y hagamos una acción legal, no se nos diga que estamos desestabilizando la gestión.

Estamos advirtiéndole de que están vulnerando nuestros derechos de parlamentarios, Presidenta.

Exigimos, yo exijo personalmente a nombre de mi bancada, que el día de hoy se tenga que leer la incorporación en el Cuadro de Comisiones, que hemos alcanzado hace muchísimo tiempo y con muchos documentos reiterados.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta. Saludar a los colegas, y colegas congresistas, muy buenos días.

Presidenta, ayer se ha dado una situación vergonzosa por parte del presidente de la Comisión de Economía y por parte de usted, Presidenta. Hemos sido testigos del cambio, manipulación no acorde a los usos y costumbres de la práctica parlamentaria con respecto al dictamen de los fonavistas.

Luego de un debate y con los aportes y pedidos que realiza un congresista de la República, el presidente de la comisión debe acoger dichos pedidos y no hacerlo sustentar el mismo; pero en ese caso se ha realizado un cambio de parte sustancial del

dictamen original y no se ha recogido los aportes de los parlamentarios.

Lo que extraña es también la actitud tomada por su persona al cortar abruptamente la sesión de dicho Pleno, Presidenta, de forma unilateral, disponer que dicho dictamen regrese a Comisión de Economía.

Por lo anterior, Presidenta, la bancada de Unión por el Perú rechaza tajantemente esta actitud tomada por el presidente de la Comisión de Economía, y por su parte también Presidenta que va en contra de la práctica democrática en desmedro de los miles de ciudadanos peruanos fonavistas que se han alzado en protesta a nivel nacional por tan extraña actitud.

Y como lo ha dicho el presidente de la comisión, ha estado siete y tres minutos y por qué no ha pedido que de una vez se debata, por qué ha esperado; hemos terminado más de las diez de la noche, Presidenta, y no ha tenido a bien decir que ya lo había terminado.

Entonces también las cosas claras, Presidenta.

Acá no vengán a tomar la actitud que ayer han tomado y cambiar nuevamente el texto ahora; entonces, también, ahí un poco más de seriedad, señor presidente de la Comisión de Economía.

Millones de peruanos hermanos fonavistas ayer han estado hasta altas horas de la noche esperando que puedan hacer la votación y, mientras tanto, se ha hecho todo un enredo, todo un cambiazo.

Eso no vamos a permitir, señora Presidenta.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, congresistas.

Muy bien.

Vamos a empezar el desarrollo, no sin antes decir, colegas, y dejar en claro, en principio que el día de ayer se presentó un malestar porque varios colegas no estaban de acuerdo con el nuevo texto sustitutorio del tema del Fonavi.

Nosotros como Mesa Directiva esperamos hasta altas horas de la noche ver cómo se solucionaba el tema.

Los parlamentarios que estuvieron aquí presentes no me podrán desmentir. Vinieron a consultar, y varios de ellos decían que

y eran de la opinión que esto regrese a comisión, incluso uno de los congresistas pidió y nos solicitó a la Mesa Directiva que exhortáramos, que recomendáramos que esto pudiera regresar a comisión.

Si ustedes revisan el audio -y vamos a transcribirlos, por favor- nosotros lo que dijimos es que acogemos ese pedido, y que íbamos a hablar con el presidente de la comisión para recomendar, que si era lo mejor, se regrese a comisión. Es una recomendación.

Nosotros en ningún momento dijimos, "se dispone", "se ordena", y vamos a transcribir el audio para que no quede ninguna duda de eso.

Y lo último es que, colegas, no había más temas que íbamos a tratar, la agenda estaba agotada, todos los proyectos que nos comprometimos a tratar en la Junta de Portavoces se trataron, era más de las diez de la noche, llevábamos 10 horas aquí con el personal, trabajadores que tenían que regresar a sus domicilios, estábamos violando acuerdos con los trabajadores de terminar en horas prudenciales para que puedan retornar a sus domicilios, y por eso tuvimos que suspender.

No había nada en debate, porque el dictamen, en realidad, todos pedían acá y los parlamentarios que estuvieron acá acompañándonos hasta altas horas podrán decirlo.

No había ninguna condición para debatir un dictamen en el que había desacuerdos y acá todos lo estaban pidiendo. Así que, colegas, por favor, yo les pido serenidad, calma, prudencia en estos temas, pero no se puede emitir acusaciones de esta naturaleza.

El congresista Burga, tiene la palabra, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta, en honor a la verdad, quien solicitó que se vuelva el dictamen a comisiones fui yo, y básicamente en razón de que habían cuatro bancadas y quizás hasta cinco, que habían manifestado públicamente que no estaban de acuerdo con el texto sustitutorio que había presentado el presidente de la Comisión de Economía.

Y es más, pedí que se hiciera la consulta al pleno, a fin de que de poder llegar a un acuerdo y poder llegar a un consenso de todas las bancadas, para sacar el tema de Fonavi que era importante y, es más, pedí disculpas a los cientos de fonavistas que habían estado durante todo el día esperando aprobar la ley, que lamentablemente no se pudo por factores equis, es que solicité esto.

A fin de lograr un verdadero consenso y que se recoja la iniciativa y las propuestas de todos los señores congresistas expuestas el día de ayer, inclusive quien habla presentó un texto sustitutorio y una mejora al artículo 2.º y al artículo 4.º, que no se llegaron a recoger en su totalidad. Es por eso que solicité después de haber escuchado a cuatro o cinco bancadas como -repito- que se regresara este texto a la Comisión de Economía para nuevamente ser revisado y poder presentar un texto realmente consensuado.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, por aclararlo, congresista Burga.

El congresista Aron Espinoza, por favor.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).- Gracias, Presidenta, muy buenos días con todos señores parlamentarios de toda la Representación Nacional.

Yo sé que esta ley del Fonavi es muy importante para millones de peruanos que esperan que este Congreso apruebe leyes que permitan el reconocimiento, pero también llamamos a la calma a los señores parlamentarios, hoy iniciando el debate, el señor Anthony Novoa, ha pedido un cuarto intermedio, señora Presidenta, para presentar un texto sustitutorio.

Ya el tema está claro, no sigamos dilatando más en este espacio y comencemos con el pleno que eso hemos sido convocados, en su momento que ya tengamos el texto sustitutorio final será colgado en el plataforma virtual y podamos ahí revisarlo, y volver a debatir si es necesario, señora Presidenta.

Nosotros queremos productividad y también responsabilidad, aquí hay personas que tienen familias y que ayer hasta las diez de la noche han estado expuestos al contagio, hay que ser responsables, señores parlamentarios, es fácil criticar desde sus casas, de sus domicilios, pero cuando estamos acá vemos gente expuesta, las calles están que se contagian, siguen muriendo.

Entonces, veamos también la responsabilidad por eso lado y dejemos que las cosas vayan fluyendo de a pocos. Hoy el presidente de la comisión va a presentar un texto sustitutorio final recogiendo todo el sentir de los diferentes grupos parlamentarios, y ello vamos a debatir y aprobar el mismo de hoy.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresistas por las aclaraciones.

Hay un pedido de palabra de la congresista María Cabrera, por favor, brevemente que tenemos una agenda larga para el día de hoy.

Congresista Cabrera.

La señora CABRERA VEGA (PP)..- Gracias, Presidenta, brevemente, todos queremos que salga el tema del Fonavi, debemos ser productivos.

Pero el día de ayer ha estado corriendo un audio respecto, supuestamente, al presidente de la Comisión de Economía. Es necesario que se visualizado por todo el pleno en este momento, porque tenemos que tener la seguridad de que realmente ha ocurrido, si es que estamos verdadera lucha contra la corrupción. Lo voy a pasar en este momento.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresista Cabrera, va a emitir un audio, está autorizado, por favor.

-Inicia el audio.

El señor .- y lo traslade a la Mesa para que lo puedan difundir desde el Pleno.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Puede enviarlo si gusta para que la parte técnica de acá lo emita.

Congresista Cabrera, estamos esperando, por favor.

La señora CABRERA VEGA (PP)..- Presidenta, justamente estamos enviándolo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Correcto.

La señora CABRERA VEGA (PP)..- Pero escuché que la congresista Martha Chávez deseaba el uso de la palabra, creo que se le podría conceder a ella para ir avanzando, e inmediatamente avisamos a Relatoría.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Sí, tiene la palabra, congresista Chávez, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Sí, señora Presidenta; usted me está respondiendo y tiene dos aliados que supuestamente aclaran las cosas.

Bien curioso la participación del señor Espinoza, porque, claro, él se presenta ahí, se impone ahí y probablemente pone en riesgo hasta a sus propios trabajadores.

Los que respetamos, señora Presidenta, el distanciamiento y la necesidad del trabajo remoto en esta segunda ola, somos responsables y somos los que somos víctimas del mal uso de la tecnología para silenciarnos; claro, si el señor... yo también voy a ir al Hemiciclo y van a ver si me van a poder callar, no me van a poder callar, señora Presidenta.

Entonces, que el señor Espinoza no se alíe con usted, porque lo que hemos escuchado más de cien congresistas, y debe estar ahí grabado, señora Presidenta, es que usted señaló y en todo caso ahora usted dice que lo que dijo era que iban a recomendar. No, señora, no hubiera interrumpido abruptamente el Pleno y comuníquenos cuántas horas los trabajadores deben trabajar, porque mis trabajadores del despacho, señora Presidenta, lo he dicho más de una vez, trabajan más de las doce horas, más, y a veces nos hemos quedado hasta las cuatro o cinco de la mañana y mi personal está despierto hasta esas horas, señora Presidenta, así que no use ese argumento de la protección del derecho de los trabajadores.

Y en todo caso infórmenos a los congresistas qué acuerdos ha llegado usted con el Sindicato, señora Presidenta, porque ese mismo acuerdo debemos aplicarlo a nuestro despacho; porque no sería posible, no sería justo pues que usted argumente que debes parar las sesiones, ¿ese es el argumento también para parar la sesión el día miércoles y convertir el Congreso en un escenario para una conferencia de prensa de los ministros?

No, señora Presidenta, juguemos claro, las cartas sobre la mesa y el respeto sobre todo adelante. Porque si usted hubiera dispuesto recomendar que el Pleno decida regresar algún tema a la comisión, hubiera seguido pues, hubiera seguido, no nos hubiera dejado con la palabra en la boca, señora Presidenta.

Eso es lo que queda claro.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El congresista Fernando Meléndez, por favor, dos minutos.

El señor .— Pedí la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Está el congresista Meléndez, primero, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, yo estuve hasta tarde la noche de ayer en el Congreso y en el Hemiciclo, y soy testigo, Presidenta de su predisposición esperar al presidente de la Comisión de Economía para debatir el texto sustitutorio y poder ponerlo al voto, y no me parece, Presidenta, que se le quiera responsabilizar a la Mesa Directiva respecto a este desliz, pero sobre todo a este cambio que habían presentado de texto sustitutorio.

Y también tengo que reconocer, Presidenta, la actitud del presidente de la Comisión de Economía de dar una salida y poder hoy aprobar el nuevo texto sustitutorio, que lo mencionó y dijo que va a presentarlo hoy en la sesión del Pleno.

El pueblo fonavista, Presidenta, está pendiente de lo que su Congreso hoy va a debatir y aprobar.

En ese sentido, desde la bancada de Alianza para el Progreso, nosotros respaldamos la decisión que está tomando la Mesa Directiva, porque hoy debemos aprobar el dictamen de la Ley del Fonavi.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Ya tenemos el audio, por favor, si podemos emitir.

—Se procede a la reproducción de un audio ininteligible.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresistas.

El congresista Novoa Cruzado está pidiendo la palabra, por favor, dos minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señora Presidenta, muchas gracias.

Realmente, señora Presidenta, esta mañana estamos siendo testigos de unos audios delincuentemente editados con técnicas montesinistas, que realmente se escucha una conversación fuera del Parlamento, acá fuera del Congreso.

Y por ello, yo también voy a solicitar las grabaciones de las cámaras ante la Oficialía Mayor.

Y no podemos permitir que un empleado, porque este es un empleado, un asesor del partido político Podemos Perú, que como he dicho están aprovechando, porque están en campaña política, están aprovechando sembrar a algunos congresistas.

Y ha sido este caso, donde claramente digo también la expresión del audio, que no conozco a nadie; porque realmente se nota que ha sido totalmente cortado este audio, totalmente recortado.

Así que no podemos permitir, estimada Presidenta, que un trabajador del Congreso que es asesor del Partido Podemos Perú se preste para estas prácticas montesinistas, señora Presidenta.

Y el que ha presentado el audio el día de hoy ayer en esta radio es la congresista Cecilia García, y conocemos también que la congresista Cecilia García tiene ese tipo de actitudes.

Yo, realmente, señora Presidenta, le quiero pedir a la Comisión de Ética, directamente de oficio, que, por favor, haga las investigaciones necesarias porque yo estoy acá frente a todos ustedes dando la cara, señora presidenta, porque este tipo de actos nosotros no lo podemos permitir. Siempre hemos trabajado con total transparencia y no podemos permitir que golpeen a mi...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— De que petardeen entre partidos políticos. Eso no es transparencia y eso no es ético, estimada Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ha pedido la palabra la congresista Cabrera; luego le doy la palabra, congresista Aron.

Congresista Cabrera, tiene usted la palabra.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Gracias, Presidenta.

Bueno, yo tengo una línea de vida y de conducta. Yo desconozco quién es la otra persona. Dice que es un asesor. Me acaban de indicar que sería el señor Saba. El señor Saba ha sido el asesor del expresidente del Congreso Merino, ha sido de Acción Popular.

Acá lo importante no es el empleado, es el funcionario público, en este caso el congresista, y sobre todo hay una frase que dice, que ha habido un favor. Eso es lo que se tiene que aclarar, nadie está juzgando a nadie. Pero, sin embargo, yo quiero tener la tranquilidad que quien esté como presidente de la Comisión de Economía sea, pues, una persona idónea. Eso es lo principal.

Acá no se trata de ningún ataque de Podemos Perú ni nada, porque ni siquiera lo he consultado a bancada para hacerlo. Es igual cuando hice la denuncia constitucional contra el bien vacado Vizcarra, lo hice sola. ¿Por qué? Porque yo siempre actúo y hago lo que mi conciencia me dicta; y porque soy conocedora de las leyes, si sé que me quedo callada ante un hecho así, me vuelvo cómplice. Así de sencillo y clara son las cosas.

Yo tengo una trayectoria profesional y personal que cuidar.

Podremos estar todos aquí, pero no somos todos iguales en el mismo pensamiento, en la misma ideología, todos pensamos distinto, y para mí estos hechos ameritan ser investigados. Y, obviamente, hay que pedir el peritaje y todo lo demás, obviamente.

Pero acá en Ética tendría que ir el señor Tony Novoa para esclarecer, porque cuando uno no tiene nada que temer... Es más, lo invito, nos podemos hacer el polígrafo, es una ley que estoy solicitando hace tiempo y yo estoy dispuesta a hacerme el polígrafo con cualquiera de los 129 congresistas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias.

Tiene la palabra el congresista Aron Espinoza. Por favor, dos minutos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).- Gracias, Presidenta.

En primer lugar, Presidenta, queremos desde la bancada de Podemos Perú rechazar enérgicamente y enfáticamente que nosotros como bancada propiciamos que una conversación se grabe entre un trabajador de la bancada de Podemos Perú y un congresista, amigos, porque son amigos los dos, de Acción Popular y presidente de una comisión importante como es la Comisión de Economía.

Señora Presidenta, uno no conversa de cosas muy puntuales con cualquier persona, con cualquier trabajador del Congreso, lo conversa con un amigo, porque hay confianza.

Entiendo que el señor Jhon Saba, al cual ha mencionado la congresista Cabrera, ha sido asesor principal y asesor del despacho del expresidente Manuel Merino, que es también de la bancada de Acción Popular. En lo personal, señora presidenta, el señor Jhon Saba no utiliza esas prácticas, no es su hábitat o su costumbre hacer eso. Nosotros tenemos que investigar quién está detrás de esa grabación y sancionar a la persona que ha hecho ello.

Pero desde aquí, de la bancada de Podemos Perú, rechazamos las afirmaciones que acaba de mencionar el congresista Tony Novoa, aduciendo que a las bancadas, o aduciendo a la bancada de Podemos Perú que estaríamos en campaña electoral. No, señora, no señora Presidenta, la bancada de Podemos Perú tiene valores, y uno de esos valores es la amistad y la confianza. Y nosotros no aprovechamos los momentos de coyuntura política para atacar o desprestigiar a una persona.

Pero también hay que reconocer que el día martes me citaron a la Comisión de Economía para sustentar mi proyecto de ley y, lamentablemente, no hubo *quorum*, señora Presidenta. Y en ese sentido, la preocupación también ha sido de Podemos Perú, una ley tan importante, que no se pueda debatir en esa comisión porque no hubo *quorum*, y a la cual tampoco se me tomó lista a pesar de ser accesitario en dicha comisión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista. Treinta segundos.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Vamos a dejar claro, señor Tony Novoa y a los colegas de la bancada de Acción Popular, que ninguno de los señores parlamentarios de Podemos Perú ha dado indicación a un trabajador asesor de nuestra bancada para que haga una grabación.

Rechazamos esa afirmación, que ha manifestado el señor Tony Novoa, y pedimos que se rectifique, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Le damos la palabra al congresista Moisés González, que ha solicitado. Dos minutos, por favor.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Sí, Presidenta.

Quiero saludar a la Mesa Directiva y, por supuesto, a los colegas congresistas, y al pueblo peruano...

El señor .- Pedí la palabra.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).- Congresistas, resulta que nosotros hemos sido elegidos porque el pueblo confió en nosotros, y tenemos una larga agenda que legislar.

Yo quiero contarles, para aquellos que todavía no tienen conocimiento, que en este momento el norte del país está que desangra. Por las fuertes lluvias nuestros agricultores, señora Presidenta y colegas congresistas, han perdido su producción.

He podido estar verificando unos vídeos de lo que está pasando en Chota, en Cutervo, en Jaén, en muchas provincias de Cajamarca; en Amazonas, en Piura, por las fuertes lluvias.

Cómo no, señora Presidenta, la agenda es sumamente importante en este momento como para detenernos en cuestiones superfluas.

Señora Presidenta, cuando, en realidad, hay millones de peruanos que están esperando esta cuestión del Fonavi. Tenemos que verlo, tenemos que tener y hacer expeditivo, y un Estado consistente con esta norma, que devuelva su dinero a quienes aportaron en el afán de tener una vivienda.

Cuántos millones de peruanos no han fallecido soñando con una casita propia, y por eso aportaron a ese sistema.

Y no podemos, colegas congresistas, conociendo esa realidad, negarle. He visto ayer a los ancianos fuera del Congreso por varias horas, por varios días, protestando.

Entonces, creo, colegas congresistas, yo exhorto que las cuestiones particulares se vean fuera del Pleno. Aquí en este hemiciclo o en el hemiciclo tenemos que actuar con seriedad, tenemos que actuar con responsabilidad y hay una agenda que priorizar, colegas congresistas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Burga. Dos minutos, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).- Gracias, Presidenta.

En primer lugar, saludar las palabras de Aron...

El señor .- La palabra, señora presidenta, o hay que portarse mal.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Un momentito, por favor.

Estamos siguiendo el orden de pedidos.

Por favor, el que quiera hacer uso de la palabra, inscribábase. Estamos siguiendo un orden.

Congresista Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).- Gracias, Presidenta.

En primer lugar, saludar las expresiones del congresista Aron en el sentido de que rechaza este tipo de acciones de algunos, no sé si malos funcionarios o empleados, o de alguien que graba conversaciones entre las personas. Eso no es democrático y no es saludable para el sistema y para el país.

Y saludar también lo manifestado por María Teresa Cabrera, porque también coincido que esto debe ser investigado en la Comisión de Ética. En eso coincidimos totalmente.

En lo que no coincido en el aprovechamiento político que ha hecho Cecilia García el día de ayer de esta grabación, que la ha hecho pública, además, y que además ha atacado a Acción Popular. Eso es totalmente rechazable por la bancada de Acción Popular.

Nosotros no vamos a permitir que las expresiones de Cecilia García, porque hoy día es candidata al Parlamento Andino, quiere atacar a Acción Popular.

¿Cuándo la señora Cecilia García ha defendido a las AFP? Lo único que ha hecho ha sido populismo barato, engañando a los afiliados.

Quiero recordarle a la señora Cecilia García que ella no tuvo ninguna intervención en el retiro del 25%. Fue Pepe Luna, Columbus, quien habla y como otros congresistas que elaboramos la Ley del retiro del 25% y que se vio para inyectar 20 000 millones a la economía peruana para poderla reactivar, y que ha sido reconocida últimamente por el actual ministro de Economía.

Fuimos nosotros los que trabajamos las cuatro unidades impositivas para poder devolver de las AFP. Y es más, quien habla incluyó un artículo para que los que sufrieran de cáncer pudieran retirar también este monto.

¿Dónde estuvo la señora Cecilia García, cuando ella pedía 10 unidades y se quedó conforme con cuatro? Y ahí están las grabaciones.

¿De dónde dice ahora la señora Cecilia García que nosotros impedimos la devolución de los aportes a las AFP?

Fue Acción Popular, con Manuel Merino, que firmó y promulgó el retiro de las 4 UIT. Así que, señora Cecilia García no mienta, no mienta tan descaradamente como está acostumbrada a hacerlo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias.

Usted está acostumbrada a grabar inclusive los plenos, las reuniones de voceros, que está prohibido.

Su desesperación porque no tiene respaldo popular no le eche la culpa a Acción Popular, señora García, eso no es decente, eso no es democrático. Busque los votos decentemente y diga la verdad.

Acción Popular tampoco tiene cuatro votos en la Comisión de Economía, solamente somos tres integrantes, incluido el presidente: Juan Carlos Oyola, quien es presidente de la Comisión de Economía, y quien habla.

Y sí, la Comisión de Economía se reúne con todos los integrantes de todos los organismos..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Porque eso es lo decente, eso es lo transparente y eso es lo democrático.

Tenemos que consensuar con todos los estamentos los cuales podrían ser afectados por una norma, por un proyecto de ley. Eso es lo que se ha hecho siempre.

Nosotros nos hemos reunido con la propia ministra, la exministra de Economía María Antonieta Alva, con el señor José Luna, para ver la Ley de Aprobación del Congelamiento de Deuda. Y me siento orgulloso de haber participado directamente en eso, me siento orgulloso de haber trabajado directamente con la ministra de Economía, porque sacamos una ley consensuada...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Concluya, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).- Entre el Ejecutivo y el Legislativo. Fue la primera norma que se aprobó en consenso entre ambos poderes del Estado, y soy un convencido de que debemos seguir trabajando en ese mismo sentido y en ese mismo camino por el bien de la mayoría de los peruanos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata. Dos minutos, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).- Señora Presidenta, muchísimas gracias.

Quiero expresar, en primer lugar, mi pesar por todo este tipo de situaciones, más allá de que se graben audios entre trabajadores y congresistas, lo que ameritaría una explicación, una aclaración es el contenido del audio también.

Pero dejando de lado estas circunstancias, señora Presidenta, que no estaba en agenda, yo invocaría a la Mesa y a los señores congresistas a que nos centremos mejor en los dos temas o en los dos bloques que están programados para hoy [falla en la conexión] el tema de las acusaciones constitucionales. Porque, señora Presidenta, ya llevamos un año y hasta ahorita no vemos ni uno ni otro tema, salvo que la Comisión de Economía vuelva a pedir otro cuarto intermedio, y estemos en cuarto intermedio, como pasó ya [falla en la conexión] van a demorar con el tema de Fonavi, vayamos avanzando con la agenda de las acusaciones constitucionales, señora Presidenta. Y ya lo [falla en la conexión] si es que se quiere ir a Ética o a otro lado para ver este tema, que vayan, que se inicien los procedimientos, pero el Pleno tiene que continuar y los procedimientos, sobre todo los de acusaciones constitucionales programados, tienen que verse hoy mismo, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Antes de darle la palabra al congresista Roel, quiero decir que sí, efectivamente, son asuntos sensibles. Yo comprendo que

son temas delicados; sin embargo, efectivamente, tenemos una agenda larga, congresistas, tratemos de abordar.

Yo voy a seguir dando la palabra un minutito a cada uno de los que se han inscrito, porque luego, cuando no les doy la palabra, viene la otra tensión, de que no les quiero dar oportunidad de expresarse.

Entonces, yo quiero que comprendan. Desde la Mesa estamos siempre haciendo esfuerzos por que, por un lado, se puedan expresar, se puedan decir las cosas aquí. Pero también les pido, por favor, comprensión, porque necesitamos avanzar en la agenda. Tenemos temas muy importantes que tratar el día de hoy, por favor. Así que les pido que sean concisos.

Congresista Roel, por favor.

El señor ROEL ALVA (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Sí, efectivamente, tenemos temas importantes que tratar, pero yo soy un hombre de partido. Yo soy un hombre que ha nacido en Acción Popular, literalmente. Yo no puedo permitir que así como el congresista Arón Espinoza ha solicitado que el congresista Novoa retire ciertas palabras, yo quiero solicitar que la congresista Cecilia García retire todo lo que ha dicho en contra de Acción Popular. No puede estar diciendo en medios de comunicación que Acción Popular es un partido de lobistas, que Acción Popular no piensa en el interés del país. Cuando eso es totalmente falso.

Ella no solo está ofendiendo a la bancada de Acción Popular, está ofendiendo a un partido, está ofendiendo a sus fundadores, a sus expresidentes y a todos sus correligionarios y a su historia.

Yo, como miembro del partido, no puedo dejar esto pasar tan tranquilamente. Le pido al vocero que está acá presente de Podemos Perú, que le solicite, la requiera a su congresista Cecilia García, que retire las palabras, porque si bien está en campaña política, lo cual se entiende, las ofensas a un partido, a los correligionarios, militantes de este partido, no se lo podemos permitir.

Como hombre de partido y con las disculpas de la Mesa, con disculpas de mis colegas congresistas, es necesario decir las hoy, porque esas ofensas no se pueden dejar pasar.

Como hombre de partido, como militante de Acción Popular, exijo que se retiren las palabras, las ofensas a mi partido, a mis correligionarios. Tiene que haber un desagravio público *hacia unos medios.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Por alusión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Congresista García está pidiendo la palabra por alusión.
Adelante, por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchísimas gracias, señora
Presidenta.

Piden hoy rasgándose las vestiduras, investigar la filtración
del audio, pero nadie pide investigar el fondo, pueden ser
hombres de partido, y hoy están frente a un partido que
traicionó a la población y eso no lo pueden negar.

Yo soy una ciudadana de a pie, y también pido un desagravio a
más de siete millones de aportantes de las AFP, que como bien
dice el audio, por hacerles un favor, le cerraron su dinero,
por hacerle el favor a las AFP. Quién pide el desagravio de la
gente que se quedó sin su dinero, quién pide el desagravio de
todos esos ciudadanos que confiaron en ustedes, en Acción
Popular para defenderlos, ¿y qué hicieron? Hoy se rasgan las
vestiduras, hoy quieren llevarme a mí a Ética, después de que
en ese audio, señora Presidenta, se demuestra cómo los señores
se dirigen a las señoras congresistas, son palabras que no voy
a reproducir por respeto a mis demás colegas, pero eso no se
debe investigar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Treinta segundos para concluir, congresista.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señor Roel, si usted supiera
todo lo que el señor Tony Novoa habla de usted y estos audios,
yo imagino que van a salir para darnos cuenta de que Acción
Popular es una olla de grillos.

Gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si,
por favor. El vocero de Acción Popular, por favor.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Nosotros no vamos a permitir que
la señora Cecilia García tilde a nuestro bancada y a nuestro
partido como una olla de grillos, lamento que su partido no
tenga la aceptación popular, y por eso seguramente,
seguramente es que buscan el Parlamento Nacional, buscar
notoriedad para poder levantar en las encuestas, pero no con
mentiras, señora Presidenta.

No vamos a permitir que se siga atacando al partido, por
posiciones personales, y que sabemos que en plena campaña su

único caballito de batalla que ha tenido la señora García, ha sido el tema de las AFP y la ONP.

Y todos sabemos cuál es la intencionalidad política que tiene con estas situaciones y con estas denuncias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresistas.

Hay varios congresistas inscritos, por favor. Voy a dar un minuto a cada uno, porque otra vez, repito, no queremos cortarles la palabra, pero por favor necesitamos avanzar.

Tiene la palabra el congresista Simeón Hurtado, un minuto, por favor.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio un saludo a la Representación Nacional.

Yo quiero exhortar a la congresista Cecilia García, yo lo he escuchado personalmente en la Comisión de Economía, y la Comisión de Economía como bien ha indicado su presidente, se debe a todos los miembros.

El martes pasado, señora Presidenta, yo tenía una citación para sustentar mi proyecto de las AFP, pero hay que decir al pueblo peruano, cuando decía la señora Cecilia García en 4 UIT es suficiente para sus hermanos, suficiente.

Y ¿por qué no lucho al 100%?, ¿dónde está su constancia en la Comisión de Economía?

Yo debo rechazar tajantemente, y que se retracte, porque Acción popular es un partido del pueblo, nosotros defendemos la integridad, nosotros defendemos, tenemos valores y principios.

Como Congresista de Acción Popular, señora congresista García, yo le exhorto a usted que deje de utilizar los medios, a través de la difamación, con calificativos reprochables por parte de usted en contra del Partido Acción Popular.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Cabrera Vega, un minuto, por favor.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Gracias, Presidenta.

No es mi intención dilatar esta sesión, aquí la verdadera ofensa es la que se habría realizado a los peruanos, a los cientos de aportantes y a los parlamentarios que actuamos con honestidad.

Aquí no hay nada personal, no es un caballito de batalla, no solamente el tema es ético, si se comprueba la veracidad de lo que se expone en el audio estaríamos frente a una secuencia de delitos. Es más, se ofenden, pero nadie ha dicho que sean falsos las aseveraciones que figuran ahí, y ese es el objetivo, como exjueza, sé calificar una conducta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Paul García, un minuto, por favor.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Muchas gracias por la palabra.

Voy a ser breve y es importante que el Perú y el Parlamento sepa quién es el mensajero. El señor Saba, cuando llegó al gobierno con Manuel Merino y Merino renuncia, se fue corriendo a Podemos Perú, así que para nuestra bancada es una persona no grata, desleal y que no confiaríamos.

En ese sentido, cuando él hace la pregunta y llama a Tony y le hace preguntas sugeridas, ayudas, quieres, yo sé que Tony solamente estaba que le seguía el juego, porque no se puede confiar en alguien que ha sido desleal a quien le dio de comer.

Eso tiene que saber el Perú, ¿de quién es esa persona que grabó a un congresista?, y me uno a la palabra de otros congresistas, para terminar, que este espacio tiene ahora que debatir otros temas y que se vea esto en las instancias correspondientes, como Ética y lo demás.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Maquera Chávez.

Congresista Maquera.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Había pedido la palabra Robinson Gupioc.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, está en la lista, congresista,

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Señora Presidenta, ¿y los fonavistas?, lo que tenemos que discutir resultó de que los aportes fueron, es decir, el remedio peor que la enfermedad, porque si viene con un dictamen donde lo aprueba la mayoría, donde se aprueba por unanimidad, se hacen algunas mejoras, entre comillas, y *viene y después le cambian* absolutamente todo y ahora estamos discutiendo si Acción Popular es esto o lo otro, si podemos...

Están cayendo en la maniobra de no discutir el problema de fondo, discutamos el problema de los fonavistas y hagamos un cuarto intermedio para discutir después todo lo que quieran, pero primero votemos lo que..., el dictamen que bajo por acuerdo unánime de la Comisión y después discutimos todo lo que quieran.

Están haciéndole el juego a los que no quieren que les devuelva la plata a los fonavistas. Por favor, pongan al centro los problemas de los trabajadores, que es lo que está reclamando la gente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Sí, señora Presidenta.

La verdad que genera mucho malestar que involucren, primero, a Cecilia García, que no es parte del audio. Si lo difundió, es otra cosa, pero no es parte del audio y acá lo que se quiere es minimizar lo que una persona está diciendo y en este caso el señor Novoa, ¿cómo es posible que diga que conoce a Giovanna Prialé? Y ella sabe el favor que le ha hecho. ¿Eso qué quiere decir? Que las AFP saben el gran favor que hizo. Que pidan que saquen de votación a Cecilia García para que no la friegue. ¿Qué es lo que no quiere que friegue?

¿Estos dichos es lo que quieren tapar con manchas a personas que no están involucradas en este audio? O sea, se quiere desviar la atención a otro y no a lo fundamental que está aduciendo este señor Novoa, este debe de ser un acto de discusión y de ahí discutir lo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- No se le está escuchando bien, congresista. Treinta segundos para que concluya por favor.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).- - Esperemos que esto realmente se pueda ver en la Comisión de Ética, porque acá se quiere desviar la atención de lo que el señor Novoa realmente ha dicho de favores realizados a las AFP y que Giovanna Prialé lo conoce. Esperemos que esto realmente se pueda ver en Ética, y ahí puedan ampliar, si Cecilia estuvo bien o no que lo difundan o demás acciones, pero acá lo fundamental es lo que el señor Novoa hace ver de favores...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista García Rodríguez, un minuto por favor.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP)..- Muchísimas gracias, señora Presidenta.

En realidad, a mí sí me gustaría que vayan a Ética un proceso más para que el señor Novoa, al menos pida disculpas públicas de cómo me ha tratado y los adjetivos que ha utilizado en mi contra.

El día de ayer los fonavistas del Perú, han podido ver nuevamente la cara del partido que está en la presidencia de la Comisión de Economía. Un dictamen por unanimidad, lo han traficado y lo mismo pasó con el congelamiento de deudas, yo le doy la razón al señor Chacón de que hoy día debemos estar viendo el tema de los fonavistas, son personas vulnerables, son personas que están esperando y ayer prácticamente les han traficado el dictamen, eso es lo importante.

El señor Novoa tiene que ver, él y su conciencia qué es lo que han hecho y qué es lo que piensan, pero no pueden afectar a millones de personas, ya afectaron a los millones de las AFP, hoy no afecten a los fonavistas, saquemos el dictamen que aprobamos por unanimidad con algunas correcciones, pero no le cambien todo para que nuevamente sigan teniendo el control los mismos que no le pagan a los fonavistas.

Eso es todo, gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Barrionuevo un minuto por favor.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Gracias, Presidenta, saludar a la Representación Nacional.

Presidenta, en realidad es una pena y es una vergüenza que más de una hora discutiendo temas de Podemos Perú y de Acción Popular, temas políticos que realmente el pueblo no quiere escuchar, hay otros temas más importantes y especialmente el tema del Fonavi, vayamos al voto como bajó el dictamen. No quiero profundizar sobre el presidente de la Comisión de Economía, que se investigue en las otras instancias y yo pediría de una vez por todas vayamos al tema, avancemos en la agenda, es una pena escuchar palabras que no vale la pena.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Iván Quispe.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Gracias, Presidenta.

Pareciera que la campaña electoral, ha hecho pelear a los aliados. Presidenta, yo me quiero referir a un caso puntual y es que de manera permanente hay congresistas que vienen atacando a la Mesa Directiva, y es sumamente preocupante y hablan de democracia cuando ellos son prácticamente fundadores de la dictadura en nuestro país, en tiempos en donde ningún parlamentario podía expresarse de manera libremente y si lo hacían prácticamente era coaccionado.

Y también referirme a parlamentarios que están utilizando este escenario, para hacer campaña política, y han vuelto o han vuelto la mentira y el populismo una forma de hacer campaña política. Nosotros lamentamos ese tipo de actitudes cuando hay una serie de temas que deberíamos estar abordando en el día de hoy, y me aúno al pedido de los colegas que este tema del Fonavi, sea atendido lo más pronto posible y vayamos de una vez...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Espinoza.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidenta.

Ya la bancada de Podemos Perú, ha aclarado el tema. Demos ya por cerrado este impase señora Presidenta y estoy esperando que el congresista Novoa, retire las afirmaciones hechas contra la bancada de Podemos Perú y sigamos con el Pleno, y

por un acto, señor Tony Novoa, por un acto de transparencia y mientras dure la investigación usted debe pedir licencia como presidente de esa comisión, se lo sugiero como amigo, a fin de que no se vea empañado los próximos dictámenes que usted y su comisión vayan a poner a este Pleno.

En ese sentido, señora Presidenta, le pedimos a la Mesa que continuemos ya con lo agendado y lo que hemos sido citados para el día de hoy.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, Presidenta.

Mientras vemos peleas, audios, la población sigue muriendo.

Presidenta, creo que este audio debería pasarse a una investigación. Entendemos la circunstancia en la cual nos encontramos, pero cabe recordar que esta comisión también tuvo un trato especial en el caso de los hermanos de la agricultura y la agroexportación, y no fue en favor de los trabajadores, mi estimado amigo Novoa.

También el mismo caso, ahí tomo la palabra del congresista Burga, en el caso de las AFP.

Yo presenté un proyecto de ley que sea 95%. Algunas de las bancadas que ahora se quieren hacer tildar como luchadores contra la corrupción estuvieron callados, salvo uno de ellos, y llevaron al mínimo el tema de la devolución, solo ahora hablan porque seguramente la campaña no les favorece.

En tercer lugar, Presidenta...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— En tercer lugar, Presidenta, es importante también mencionar que algunas comisiones, como la de Economía, que ahora lamentablemente se ve inmersa en estos actos de audios reveladores sobre algunos temas y conversaciones íntimas, hay temas importantes como el proyecto de ley de la devolución a los maestros por la derrama que ya va más de ocho meses que no lo ven.

Esperemos que no sea la misma historia y que realmente podamos tener las leyes para el pueblo y no para los grupos de poder.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Condorí.

El señor .- Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresistas, inscribáanse por favor porque estamos siguiendo un orden.

Congresista Condorí Flores, tiene la palabra por favor.

El señor CONDORÍ FLORES (APP)..- Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, si hay alguna denuncia que (*falla en el audio*) tenemos que cuidar la imagen del Congreso, pero mientras tanto, Presidenta, hay un Proyecto de Ley [...] que declara de necesidad pública y (*falla en el audio*) el proyecto de agua y desagüe en La Tierra Prometida de Ica fue desde octubre del año pasado, y hasta ahora no se puede cumplir con la agenda, porque hay agenda donde se presentan diferentes temas porque como hoy [...] mucho tiempo (*falla en el audio*) hay miles de familias que esperan que esto se apruebe lo más pronto posible, más de treinta minutos, se lo aseguro.

He enviado [...] a la Mesa Directiva con la finalidad que se toque en agenda este tema que es de vital importancia [...] para muchas familias de [...] pobreza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias.

Congresistas, cualquier pedido sobre priorización de agenda ya saben que lo tienen que hacer por intermedio de sus portavoces porque se discute en la Junta de Portavoces.

Gracias.

La palabra el congresista Inga Sales, un minuto por favor.

El señor INGA SALES (AP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Considero que el tema que estamos ya discutiendo hace mucho tiempo, el congresista Novoa se ha allanado para que pase este

tema a la Comisión de Ética. Debe ser allí la instancia que debe investigar estos hechos; pero sí dejar en claro a la congresista García, que este tema no tiene nada que ver Acción Popular, que es un tema de una conversación personal del señor Novoa que no involucra a la bancada y menos al partido.

Y eso tiene que quedar claro para el país.

Señora Presidenta, tenemos muchos temas que avanzar y lo tenemos que hacer con urgencia.

Solicito que se pueda ya de una vez iniciar el Pleno, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Eso es lo que todos queremos, congresista, pero hay una serie de inscritos que todavía necesitan hablar.

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, Presidenta. Buenos días con todos, y a la Representación Nacional.

Sí, creo que la fatiga de la pandemia nos está dando estos coletazos que están descritos desde el punto de vista epidemiológico.

Recordar que la discusión de AFP fue iniciada por la bancada de Fuerza Popular con nuestro conspicuo representante Marco Pichilingue, luego, ya vinieron otras propuestas hasta de 100% que lo dijo Urresti en su momento, y al punto, señora Presidenta.

La característica del *lobby* está plasmada en ese audio, yo lo he escuchado por radio Exitosa ayer completo, y creo que por ánimos de que el Congreso no sea mellado ni el partido ni la comisión misma. El presidente de esta comisión, Novoa, tiene que dar un paso al costado para revindicar todas estas afirmaciones que se van a investigar probablemente en el seno de la comisión que se elija u otras instancias.

Asimismo, es pues donde se tratan estos problemas, no es esquimos los problemas que se están suscitando que atañen al Congreso, sino donde se va a tratar; yo llamo la atención acá a los colegas de que debe ver muchas cosas y las cosas prioritarias, así como este accidente que está pasando.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Pantoja Calvo, un minuto, por favor.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).- Gracias, señora Presidenta, de acuerdo plenamente con lo referido y expuesto por el congresista Burga.

Hemos sido citados con un propósito en virtud a lo agendado para el pleno sobre tres temas importantes. Señora presidenta, tenemos argumentando casi una hora y medio en hechos irrelevantes y populistas a portas a las elecciones. Invoco a mis colegas congresistas a optimizar el tiempo y dedicarnos a los temas agendados, ya las elecciones que lo hagan conforme está referido en nuestra Constitución, en las normas, no podemos estar en este tema demorando tanto tiempo.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luna, un minuto, por favor.

Congresista José Luna.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, un minuto, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).- Gracias, señora Presidente, en la misma línea de mis correligionarios.

Yo acabo de leer alguna publicación que ha hecho la congresista Cecilia García en sus redes, y debo ser enfático en que no se puede generalizar y atacar a un partido, a su símbolo, a su historia y, posteriormente, estemos hablando del partido que más trayectoria democrática de los últimos 60 años o más.

Uno puede tener diferencias y hay que aclararlas, y si tenemos que investigar e ir a Ética hay que hacerlo, pero no se puede generalizar y atacar a toda una institución, a toda una bancada, salgo también en defensa de mi bancada y en defensa de mi partido Acción Popular, esa generalización es nociva, es tóxica, no abona en favor de la institucionalidad democrática.

Quiero ser enfático y rechazar ese tipo de publicaciones que no hacen sino degradar la democracia, todos tenemos

diferencias, hay muchas cosas por investigar; investiguemos, pero pongamos a salvo la institucionalidad de los partidos democráticos.

Muchas gracias, señora presidente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Troyes Delgado, un minuto, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).- Muchas gracias, presidenta, lamentable los hechos ocurridos y que se quiera utilizar como caballito para poder ganar votos.

Sin embargo, quiero pedir enfáticamente que estos hechos se investiguen en Ética y de haber responsabilidad por parte de los involucrados, pues se castigue con todo el peso de la ley, nosotros como Acción Popular siempre hemos dicho, si hay alguien que está involucrado en hecho de negociaciones, nosotros no vamos a defender, y Acción Popular en su doctrina siempre lo ha dicho.

Por lo tanto, que estos hechos se investiguen y no estemos discutiendo tanto estos temas, porque tenemos que hablar el tema de los docentes que no son nombrados hace 20 años y que no se quiera llevar a un pleno educativo. Por lo tanto, invoco, señora Presidenta, que se lleve el pleno educativo para tratar el tema de los docentes, el tema de educación que hoy también debemos declararlo en emergencia.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, un minuto, por favor.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Esos estilos de enlodar a los partidos son estilos arcaicos, señora Presidenta. Eso creo que como hombre de partido nosotros rechazamos plenamente en Acción Popular.

En Acción Popular existimos personas responsables, personas que somos coherentes con las cosas que nosotros manifestamos y planteamos. Y por esa razón nosotros tenemos que rechazar absolutamente cualquier aprovechamiento político que se quiera

dar a situaciones que pongan en duda algún aspecto fundamental acá en el Parlamento.

Nosotros vamos a ser los primeros, y ha se ha allanado el congresista Novoa, y ha dicho que se vaya Ética y está dispuesto a cualquier investigación, pero no podemos permitir como acciopopulistas que se involucre a todos el partido y se aproveche políticamente, electoralmente; absolutamente nuestro rechazo en esa situación, señora Presidenta, como hombres de partido, como Acción Popular con sus 64 años de vida que tenemos que defender...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista María Bartolo; un minuto, por favor.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Gracias, Presidenta.

Mediante estos audios nos hemos visto muy preocupados, porque de todas maneras tenemos que hacer presente que la población no está satisfecha con las leyes que hemos venido aprobando como la reprogramación y congelamiento de deudas bancarias.

Porque tal es el caso que nuestros compatriotas sí han podido reprogramar, pero no ocurre nada de congelamiento porque esta palabrita de reprogramación, peor aún han incrementado los intereses de nuestros compatriotas.

También la Ley que hemos aprobado en el sector Agrario, señora Presidenta, son malestares de la misma población, y ahora respecto al tema de Fonavi, que también tenemos que ya tomar cartas en el asunto.

Desde esa perspectiva, señora Presidenta, es que solicitamos a la Mesa Directiva que ya disponga la investigación correspondiente a las instancias para que se pueda determinar ya este caso y se puedan tomar acciones correspondientes.

Por otra parte, señora Presidenta, también escucharle al colega...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mariano Yupanqui; un minuto, por favor.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Presidenta, le solicito treinta segundos, por favor, para acabar mi intervención.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, treinta segundos, congresista. Termine, por favor.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Gracias, Presidenta.

Sí, más que todo respecto a la solicitud de respeto a la Mesa Directiva. No podemos respetar a la Mesa Directiva, Presidenta, porque esta Mesa Directiva se ha acostumbrado a vulnerar nuestros derechos, tal es el caso de la bancada Nueva Constitución que ha solicitado hasta la fecha que incorporemos a las comisiones para poder nosotros trasladar la problemática de nuestra población.

Es nuestro derecho, señora Presidenta, y hasta ahora no se le da trámite a nuestra solicitud, a diferencia de otros...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, nuevamente invocamos el respeto. Nosotros estamos en coordinación con su vocero, y él sabe el trámite que estamos siguiendo.

Por favor infórmese con su vocero y no emitan acusaciones que no son correctas.

Tiene la palabra el congresista Yupanqui Miñano, un minuto, por favor.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Igual trato, Presidenta, a todos los congresistas.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Muchas gracias, presidenta; por su intermedio buenos días, saludo a la Representación Nacional.

Sólo para informar, presidenta, en mi calidad de presidente de la Comisión de Ética Parlamentaria, solicitaré al Pleno de la Comisión de Ética Parlamentaria, se evalúe de oficio el caso del congresista Tony Novoa.

En consecuencia, Presidenta, invoco continuar con la agenda de este Pleno, que existen temas importantes a resolver.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, un minuto, por favor.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señora Presidenta, gracias; estimados colegas (¿?) y manifestar rechazo los ataques a mi querido partido Acción Popular de la cual milito hace treinta

años.

Las actitudes de un militante que tiene una función él es responsable, no tienen por qué generalizar, de tal manera que nuestro partido merece respeto, así como todas las agrupaciones políticas; hay que separar muy bien el polvo de la paja.

Así es que muchísimas gracias, señora Presidenta, nosotros queremos que el tiempo se utilice bien, vamos al fondo del tema que es respecto a la solución y aprobación del reclamo de los fonavistas que están esperando una actitud positiva de este Congreso.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Widman Vigo, un minuto, por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidenta, a través de usted a la Representación Nacional, quisiera aclarar a todos los congresistas.

Las leyes de la AFP, las leyes de la ONP son fruto del trabajo coordinado de todos los congresistas, no de las bancadas, no hay bancadas mayoritarias, Presidenta.

A través de esto, este Congreso ha demostrado estar con el pueblo ante la pandemia.

En segundo orden quiero informar a la Representación Nacional, y a usted, Presidenta, que la región Cajamarca está pasando por inclemencias naturales con inundaciones, derrumbes, aumento de cauces, pérdida de hectáreas, gente varada en las carreteras. En estos últimos días ha sido acechada por las abundantes lluvias.

Ante eso, Presidenta, a través suyo solicitar al Gobierno nacional, a la Presidencia del Consejo de Ministros, al gobierno regional, a los gobiernos locales, focalizar la ayuda en estos momentos que es necesaria para mi región.

Muchas gracias, Presidenta, y ojalá que lleguemos a buenos acuerdos en ese Pleno.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Columbus Murata, un minuto, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP)..- Muchas gracias, señora Presidenta.

Aprovecho que el señor congresista Yupanqui, presidente de la Comisión de Ética, acaba de manifestar de forma tan puntual que van a realizar una investigación y toda la cuestión por esta situación del audio de Novoa con un trabajador del Congreso.

Yo me permitiría sugerirle al congresista Yupanqui a ver si también dentro de esa dinámica tan propositiva que está señalando, también ve el tema del bochornoso incidente que ocurrió el día lunes 8, que llevó a que se suspenda la sesión, y que ya es una (falla en el micrófono del orador) en el hemiciclo.

Es una sana sugerencia que le hago al congresista Yupanqui, presidente de la Comisión de Ética, a efectos de que se mida a todos con la misma vara.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

¿Hay algún colega más que vaya a participar?

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA)..- El congresista Huamán, Presidenta, por favor, le he pedido la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Por favor, identifíquese, porque no podemos saber quién está solicitando.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA)..- Congresista Huamán, señora Presidenta, por favor, yo he pedido por el chat.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Congresista Napoleón Puño, un minuto, por favor.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP)..- Gracias, señora Presidenta. Por su intermedio, un saludo a todos los amigos congresistas.

Solamente para indicar, señora Presidenta, que las inundaciones en nuestra región de Tumbes han dejado una

pérdida de aproximadamente 1500 hectáreas y alrededor de 1200 agricultores en el desamparo.

Por intermedio de este Congreso, pido a las autoridades nacionales y regionales que se declare en emergencia nuestra región de Tumbes, por este problema, e indudablemente también avanzar con el problema de este coronavirus.

Asimismo, señora Presidenta, por su intermedio pido al Banco Agrario del Perú, y acá hay un proyecto de ley que está para segunda votación, señora Presidenta, para que a los campesinos no los estén amenazando con la usurpación de sus tierras.

El día de ayer nuevamente el Banco Agrario ha comenzado a repartir las notificaciones de remate por deudas con el Banco.

Por eso pido, señor Presidenta, que este proyecto de ley que está para segunda votación...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

Había un colega más que había pedido la palabra.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD)..- Presidenta, solo por alusión, con respecto a lo mencionado por el colega Diethel Columbus.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Sí, congresista Yupanqui.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD)..- Gracias, Presidenta.

Solo para mencionar que estoy tomando en consideración su comentario, vamos a revisar esa sesión, en caso exista alguna parte donde debemos hacer un análisis para tomar en consideración. Y me voy a comunicar con él por interno para saber el detalle.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

Bueno, hay un pedido más de palabra.

Congresista Huamán un minuto, por favor.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA)..- Muy buenos días, señora Presidenta, y un saludo a todos los colegas congresistas.

Solamente es para hacerle recordar que verdaderamente estamos peleando por una cosa que realmente estamos peleando por una cosa que el pueblo sabe muy bien quién y quiénes estamos defendiendo los derechos y los intereses del pueblo.

Tenemos mucha más necesidad de lo que estamos discutiendo, señora Presidenta. Por favor, en las regiones diferentes, como Huancavelica, Madre de Dios, Cusco y Apurímac, en este momento están sufriendo un momento muy difícil con la naturaleza.

Lo que debemos hablar por fin es de nuestros hermanos, de la reprogramación de estas deudas. Los bancos se están aprovechando, dando más intereses a lo que ellos tenían. Y hay mucha gente que está llorando porque no tiene para comer y peor para pagar a los bancos.

Por favor, señora Presidenta, toquemos ya los puntos principales, las necesidades del pueblo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresistas.

Muy bien, hemos dado la palabra a todos los congresistas que la han solicitado.

Vamos a empezar con nuestra sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, señor relator, primer tema.

El RELATOR da lectura:

Denuncia Constitucional 247. La Comisión Permanente, en las sesiones virtuales del 22 de enero y 5 de febrero de 2021, aprobó la acusación constitucional para acusar al denunciado Sergio Iván Noguera Ramos, en su calidad de exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal y cohecho pasivo específico, tipificados en los artículos 317 y 395 del Código Penal, respectivamente. (*)

En la sesión virtual del Pleno del 12 de febrero de 2021, el denunciado Sergio Iván Noguera Ramos no se presentó para ejercer su derecho de defensa.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores y señoras congresistas, se suspende la sesión por breve término para que se dé acceso al exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura, Segundo Baltazar Morales Parraguez, quien concurre para ejercer su derecho de defensa ante la acusación constitucional en contra de su persona que formula la Comisión Permanente, y al abogado encargado de la defensa en la presente sesión del Congreso a través de nuestra plataforma de Sesiones Virtuales.

La palabra al congresista Pérez Ochoa, por favor.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Al parecer hay un error. Es Noguera Ramos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a verificar.

Tiene razón. Es el exmagistrado Sergio Iván Noguera Ramos, quien concurre para ejercer su derecho a la defensa ante la acusación constitucional que contra su persona formula la Comisión Permanente, y al letrado encargado de la defensa a la presente sesión del Pleno del Congreso a través de la plataforma de sesiones virtuales.

Vamos a suspender brevemente.

—Se suspende la sesión a las 10 horas y 59 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 11 horas y 01 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se retoma la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Habiendo asistido a la sesión el exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura, Sergio Iván Noguera Ramos, y habiendo sido notificado debidamente, vamos a pedir al señor relator que dé lectura a las notificaciones realizadas.

El RELATOR da lectura:

Lima, 8 de marzo de 2021

Oficio 1157-2020-2021

Señor

Sergio Iván Noguera Ramos

Exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura

Calle 3 Norte 133 - Urbanización Corpac

San Isidro - Lima

Me dirijo a usted por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para invitarlo por segunda ocasión a asistir a la sesión del Pleno del Congreso de la

República, que se celebrará el, viernes, 12 de marzo de 2021, a las 9 am. Oportunidad en la que se debatirá y votará el informe final presentado por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales respecto de la Denuncia Constitucional 247, aprobado por la Comisión Permanente en sus sesiones virtuales del 22 de enero y 5 de febrero de 2021, presentada contra usted y otros, en que se concluye acusarlo por la presunta comisión de los delitos de organización criminal y cohecho pasivo específico, tipificados en los artículos 317° y 395° del Código Penal, respectivamente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 100° de la Constitución Política del Perú, y el literal f) del artículo 55° del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted y, si así lo solicita, a su abogado defensor, por un total de treinta minutos para que haga uso de su derecho de defensa.

Adjunto nuevamente copia del referido informe final de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, y su fe de erratas.

Con esta ocasión, presento a usted la expresión de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Yon Javier Pérez Paredes, oficial mayor del Congreso de la República.

Correo electrónico enviado el, lunes, 8 de marzo de 2021.

2.04 pm.

Asunto: Notificación, citación para sesión del Pleno del Congreso del, viernes, 12 de marzo de 2021.

Denuncia Constitucional 247.

Datos adjuntos: Oficio 1157; Informe final 247; Informe final 247 Pdf.

Por intermedio del presente, cumplo con notificar el Oficio 1157-2020-2021-ADPD-CR en los correos electrónicos acreditados por usted en el escrito presentado ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales el 29 de octubre de 2020.

Lima, 8 de marzo de 2021

WhatsApp Iván Noguera

2.48 pm.

Al teléfono 999002798

Señor Iván Noguera Ramos

Exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura

Calle 3 Norte 133 - Urbanización Corpac

San Isidro - Lima

Me dirijo a usted por especial encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República, para invitarlo por segunda ocasión a asistir a la sesión que el Pleno del Congreso de la República celebrará el, viernes, 12 de marzo de 2021, a las 9 am., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe final.

Lima, martes, edicto publicado en el diario El Peruano el día, martes, 9 de marzo.

Diario oficial El Peruano

Notificación por edicto.

Denuncia Constitucional 247

Por encargo de la señora Presidenta del Congreso de la República y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89° del Reglamento, al no haberse presentado a la sesión del Pleno del 12 de febrero de 2021, se cita por este medio al señor Iván Noguera Ramos, Sergio Iván Noguera Ramos, identificado con Documento Nacional de Identidad 07962622, exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura, a la sesión virtual del Pleno del Congreso de la República a realizarse el viernes 12 de marzo de 2021 a las 9 a.m., oportunidad en la que se debatirá y votará el informe final presentado por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales respecto de la Denuncia Constitucional 247, aprobado por la Comisión Permanente en sus sesiones virtuales del 22 de enero y 5 de febrero de 2021 contra el notificado y otros, en que se concluya acusarlo por la presunta comisión de los delitos de organización criminal y cohecho pasivo específico, tipificados en los artículos 317 y 395 del Código Penal, respectivamente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 100 de la Constitución Política del Perú y el literal f) del artículo 55 del Reglamento del Congreso, se concederá el uso de la palabra a usted, y si así lo solicita, a su abogado defensor, por un total de treinta minutos para que haga uso de su derecho de defensa.

Cualquier comunicación o coordinación que se derive de la presente publicación deberá realizarse con la Secretaría Técnica de la Oficialía Mayor del Congreso al correo frivera@congreso. Gob.pe

Lima, 8 de marzo de 2021

Yon Javier Pérez Paredes

Oficial Mayor del Congreso de la República

Es todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— De conformidad con el artículo 89, literal k), la Mesa Directiva califica la inasistencia del señor Iván Noguera Ramos como injustificada y proseguimos con el trámite de la acusación constitucional.

Se va a dar lectura a la parte pertinente del inciso i) del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Procedimiento de acusación constitucional

Artículo 89.— Mediante el procedimiento de acusación constitucional, se realiza el antejudio político de los altos funcionarios del Estado comprendidos en el artículo 99 de la Constitución Política.

El procedimiento de acusación constitucional se desarrolla observando las siguientes reglas:

[...]

i) Luego de la sustentación del informe y la formulación de la acusación constitucional por la Subcomisión Acusadora y el debate, el Pleno del Congreso vota, pronunciándose en el sentido de si hay o no lugar a la formación de causa a consecuencia de la acusación. En el primer caso, el Pleno del Congreso debate y vota, en la misma sesión, si se suspende o no al congresista acusado en el ejercicio de sus derechos y deberes funcionales, el cual queda sujeto a juicio según ley. En el segundo caso, el expediente se archiva.

El acuerdo aprobatorio de la acusación constitucional por la presunta comisión de delitos en ejercicio de sus funciones requiere la votación favorable de la mitad más uno del número de miembros del Congreso, sin participación de los miembros de

la Comisión Permanente. El acuerdo aprobatorio de suspensión requiere la misma votación.

[...].”

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— En primer término, le vamos a dar la palabra a la congresista Retamozo Lezama, hasta por quince minutos. Posteriormente hará uso de la palabra el congresista Guibovich Arteaga por los quince minutos restantes, en calidad de miembros de la comisión acusadora, para que sustenten el informe aprobado por la Comisión Permanente y formulen en su nombre la acusación correspondiente.

Tiene la palabra la congresista Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Presidenta, muy buenos días a usted y, por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

Presidenta, le pido, por favor, se proceda a otorgar el uso de la palabra al colega congresista Otto Guibovich, quien va a sustentar la acusación en contra del señor Iván Noguera.

Por favor, Presidenta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante.

Congresista Guibovich Arteaga, tiene usted la palabra, por favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días a los colegas congresistas.

Quiero manifestarles que mi participación en el Pleno del Congreso de esta mañana es para sustentar la acusación constitucional en contra del denunciado Sergio Iván Noguera Ramos, exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura, por la presunta comisión de delitos de organización criminal y cohecho pasivo específico, regulados en los artículos 317 y 395 del Código Penal, el cual fue comprendido en la Denuncia Constitucional 247, junto a otros exconsejeros, señores César Hinostroza Pariachi, Guido César Aguila Grados, Orlando Velásquez Benites y Julio Atilio Gutiérrez Pebe.

Y respecto de los cuales en un pleno pasado, ya sustentamos su acusación ante la Representación Nacional y fue aprobada.

Siguiente diapositiva, por favor.

Señores congresistas, debo señalar que la denuncia constitucional en contra del denunciado Sergio Iván Noguera Ramos, se sustentan en los siguientes hechos, respecto de los cuales se le imputa a la comisión de determinados delitos.

Primero, la organización criminal "los Cuellos Blancos del Puerto", cuya finalidad habría sido copar con su gente las diversas instancias del Poder Judicial y el Ministerio Público mediante el nombramiento de jueces y fiscales titulares, que les aseguren el manejo de procesos en las diferentes instancias de la administración de justicia, en cuyo esquema habría sido imprescindible la participación del denunciado.

El segundo hecho, es el referido a la ratificación de Fredy Mesías Tolentino Cruz, en el cargo de juez especializado en lo penal de Santa, Chimbote, del distrito de Santa, de lo cual fue participe el denunciado Sergio Iván Noguera Ramos.

Áncash, lamentablemente, mi tierra, es una de las regiones más azotadas por la pandemia de la corrupción desde hace mucho tiempo.

Estimados congresistas, es importante resaltar que la presente denuncia constitucional ha seguido procedimiento establecido en el Reglamento del Congreso. Al haber merecido pronunciamiento por parte de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales y de la Comisión Permanente en las sesiones que se encuentran debidamente registradas.

Siguiente, por favor.

Otro aspecto a considerar, es que el denunciado Sergio Iván Noguera Ramos, en base a las denuncias formuladas, tuvo la oportunidad de realizar sus descargos.

Al respecto quiero destacar, que el descargo presentado por el denunciado, tiene un argumento común con los otros denunciados.

Y alude a la presunta vulneración del principio del *ne bis in idem*, se menciona que todos los hechos que se le imputa ya fueron investigados, y eventualmente aprobados en el informe final de las Denuncia Constitucionales N.º 211, 215, 217, 218, 219, 228 y 229, por lo que no se podía volver a realizar una investigación sobre los mismos hechos.

Precisamente en virtud de ello, se recomendó como medio probatorio, la exhibición de los actuados en la tramitación de

la precitada denuncia Constitucional. Así como el informe final correspondiente.

De lo cual se desprende que los hechos que fueron objetos de prueba en las investigaciones de la Denuncia Constitucional 211 y siguientes, son notoriamente diferentes a aquellos que son objetos de prueba de esta denuncia constitucional.

En el debate producido a propósito de la denuncia constitucional 211, el delito de la organización criminal fue una imputación que no provino de la Fiscalía de la Nación que ejerce la acción penal.

Tan es así que en la Denuncia Constitucional 228, formulada por el exfiscal de la Nación Pedro Gonzalo Chávarry, se interpone denuncia contra los denunciados, por la comisión de los presuntos delitos de patrocínio ilegal, cohecho pasivo específico y tráfico de influencias en el ejercicio de sus funciones.

Por lo tanto, los hechos que se investigaron en el marco de la tramitación de dichas denuncias constitucionales, se configuraron de una manera diferente, así, los hechos investigados no son los mismos, y el material probatorio utilizado, si bien podrían tener algunas coincidencias, ahora tienen como objeto otros hechos. Es por ello que se concluye que en este caso no se está vulnerando el principio del *ne bis in idem*.

Siguiente, por favor.

A continuación expondré los hechos en los cuales ha sido comprendido el denunciado Sergio Iván Noguera Ramos, así como la tipificación de los ilícitos penales que se le imputan y que hacen referencia a la acusación constitucional que hoy día se sustenta ante ustedes, estimados congresistas.

El primer hecho se encuentra referido a la organización criminal 'Los Cuellos Blancos del Puerto' y en el cual se encuentra comprendido el denunciado Sergio Iván Noguera Ramos.

El artículo 317 del Código Penal establece que el delito de organización criminal no requiere condición especial de sujeto activo, es decir, podría ser cualquier persona sujeta a imputabilidad de responsabilidad penal. En este caso, en particular, según la Denuncia Constitucional 247, los sujetos activos fueron altos funcionarios del Estado, junto con otras personas.

En cuanto al elemento personal, se tiene que la denuncia está dirigida contra una pluralidad de sujetos, según la hipótesis

de la Fiscalía de la Nación en tres redes: la primera, integrada por personal administrativo y jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia del Callao; la segunda red, integrada por abogados y empresarios; y la tercera red, por altos funcionarios del Estado.

Respecto al elemento temporal, según la hipótesis Fiscal, la organización criminal existía para nombrar y ratificar a jueces y fiscales cercanos a ellos y funcionales a ellos y así favorecer a determinadas personas en procesos judiciales. No se trataba de una organización, que se constituyó para favorecer a una persona en específico, sino que tenía una finalidad estable, que operó durante un período de tiempo y solo fue interrumpido cuando comenzaron las respectivas investigaciones y denuncias que nos llevaron a este caso.

Sobre el elemento teleológico, la Fiscalía de la Nación ha señalado que el objetivo de la organización criminal era cometer delitos contra la administración pública mediante el nombramiento de jueces y fiscales amigos para tener un control respecto de la administración de justicia.

En cuanto al elemento funcional, según la Fiscalía, César Hinostroza era el líder de la organización criminal que daba órdenes a los demás miembros de la organización, mientras que los integrantes del ex Consejo Nacional de la Magistratura se encargaba de nombrar y ratificar a los jueces y fiscales amigos.

En este caso, se debe tener presente que el colaborador eficaz *TP*108-2018, declaró que Mario Mendoza pagaba los almuerzos de los exconsejeros Guido Aguila Grados, Iván Noguera Ramos, Julio Gutiérrez Pebes y Orlando Velásquez Benites.

Con respecto a las funciones de los exconsejeros, este colaborador eficaz declaró que Guido Aguila Grados, Iván Noguera Ramos, Julio Gutiérrez Pebes y Orlando Velásquez Benites, tenían como función favorecer a los postulantes en nombramientos y ratificaciones a jueces y fiscales y que quien proponía los nombres era el señor Walter Ríos.

De igual manera, el testigo protegido 4-2018, declaró que José Luis Cavassa Roncalla era integrante de la organización criminal y manejaba a los exconsejeros Guido Aguila, Iván Noguera, Julio Gutiérrez Pebes. Eso mismo fue mencionado por el testigo protegido TP5-2018.

De igual manera, de la comunicación, de fecha 28 de mayo de 2018, entre el exconsejero Julio Gutiérrez Pebes y César Hinostroza Pariachi, se aprecia que el primero informa al

segundo sobre el comportamiento de otro exconsejero, que sería Iván Noguera.

Respecto al elemento estructural referido a la capacidad que tiene la organización de actuar de manera coordinada entre los diferentes niveles, se cuenta con registro de las comunicaciones, que acreditan que los integrantes de la organización daban cuenta de todo su proceder a César Hinostroza, así como las coordinaciones que se realizaron para el nombramiento de jueces y fiscales.

Así se debe tener presente las declaraciones del testigo protegido 4-2018, que mencionó que José Luis Cavassa Roncalla manejaba a los exconsejeros Guido Aguila, Iván Noguera Ramos y Julio Gutiérrez Pebes.

De igual manera, el testigo protegido TP5-2018 mencionó que existía una gran influencia de José Luis Cavassa Roncalla, sobre los exconsejeros mencionados, es decir, de todo lo expuesto se concluye que con respecto al primer hecho este puede subsumirse dentro del delito de organización criminal, ya que concurren todos los elementos del tipo penal existiendo suficientes elementos de convicción para vincular al alto funcionario Iván Noguera Ramos, entre otros con el referido delito tipificado en el artículo 317.º del Código Penal peruano, el cual establece que, el que promueva, organice, constituya o integre una organización criminal de tres o más personas con carácter estable, permanente o por tiempo indefinido que de manera organizada concertada o coordinada se repartan diversas tareas o funciones destinadas a cometer delitos, serán reprimidos con pena privativa de la libertad.

La siguiente por favor.

El segundo hecho, se encuentra referido a la ratificación de Frey Mesías Tolentino Cruz en el cargo de Juez Especializado en lo Penal de Santa Chimbote, del distrito judicial del Santa y en el cual se encuentra comprendido el denunciado Sergio Iván Noguera Ramos, en la denuncia se sostiene que los exconsejeros del Consejo Nacional de la Magistratura Sergio Iván Noguera Ramos, habría emitido su voto a favor de la ratificación de Frey Mesías Tolentino Cruz, como Juez Especializado en lo Penal del Santa de Chimbote, previo acuerdo ilegal con César José Hinostroza Pariachi, a cambio de favores recíprocos intercambiados por los integrantes de la organización criminal.

Cabe precisar que, respecto a este hecho se imputa al denunciado Sergio Iván Noguera Ramos, la presunta comisión del delito de cohecho pasivo específico; el artículo 395.º de nuestro Código Penal, precisa que pueden ser sujetos activos

de este delito cualquier funcionario análogo a un magistrado, árbitro, fiscal, perito o miembro del tribunal administrativo, en este caso el denunciado Sergio Iván Noguera Ramos tenía la condición de miembro del ex Consejo Nacional de la Magistratura al momento de la ratificación del Juez Frey Mesías Tolentino Cruz.

Por lo tanto, su ratificación estaba sometido a su conocimiento, tanto es así que incluso fue su ponente y voto de manera favorable, sin embargo, corresponde determinar si su voto fue emitido en ese sentido por acuerdo ilegal con César Hinostroza Pariachi conforme lo sostiene la Fiscalía de la Nación. De acuerdo a la revisión de los documentos derivados de la Convocatoria 001-2108, Ratificación/CNM, así como de la visualización del CD, presentado por el denunciado Noguera Ramos, se constata que el Juez Frey Mesías Tolentino Cruz, efectivamente postuló en dicho procedimiento a ratificación, es más en su entrevista personal tuvo como ponente al propio denunciado.

En consecuencia, el denunciado Noguera Ramos sí tuvo dentro de su competencia la ratificación del magistrado Frey Mesías Tolentino Cruz, tanto es así que fue ratificado en el cargo de Juez Especializado en lo Penal del Santa Chimbote, con el voto favorable entre otros, del denunciado, sin embargo, corresponde determinar si su voto fue emitido en ese sentido por acuerdo ilegal con César Hinostroza Pariachi, conforme lo sostiene la Fiscalía de la Nación.

Al respecto, los registros de las comunicaciones en las que la Fiscalía de la Nación sustenta su imputación, ha sido analizada en su conjunto para comprender el texto en que se dieron o el contexto en que se dieron.

Por ello, si bien es cierto, el denunciado Noguera Ramos solo participó en una de las tres conversaciones también es cierto que dichas comunicaciones se encuentran vinculadas entre sí, pues en la segunda se hace referencia a la primera y en la tercera a la anterior, así es posible señalar que la persona que fue recomendada Julio Gutiérrez Pebe y por intermedio de este a Iván Noguera Ramos es de género masculino y pertenece al Santa, distrito Judicial por el cual en un principio buscaban su ratificación cuatro jueces especializados en lo penal del Santa, Chimbote, dos hombres y dos mujeres; no obstante, uno de los postulantes fue excluido del procedimiento, quedando dos mujeres y un varón en carrera, quienes fueron ratificados en sus cargos al haber aprobado en la etapa de entrevista personal realizada el 17 de mayo del año 2018, fecha en la cual Julio Gutiérrez Pebe, comunicó a César Hinostroza, que su recomendado había aprobado.

La denuncia constitucional menciona que los integrantes de la organización criminal "Los Cuellos Blandos del Puerto", hacían sus arreglos a cargo de favores recíprocos; es así que el presente caso, Sergio Iván Noguera Ramos, habría apoyado la ratificación del juez Frey Mesías Tolentino Cruz, en virtud de que César Hinostroza en febrero de 2018, habría nombrado a su recomendado como personal jurisdiccional en la Sala Suprema, la misma que fue materia de la denuncia constitucional de fecha 26 de julio del año 2018.

Por lo expuesto, existen indicios de que el exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura, Sergio Iván Noguera Ramos, habría emitido su voto a favor de la ratificación del juez Frey Mesías Tolentino Cruz, a cambio de favor efectuado previamente por César Hinostroza Pariachi, en la contratación de su recomendado; con lo cual se presume la comisión por el denunciado Sergio Iván Noguera Ramos, del delito de cohecho pasivo específico, tipificado en el artículo 395° del Código Penal, el cual establece que el magistrado, árbitro, fiscal, perito, miembro del Tribunal Administrativo o cualquier otro análogo a los anteriores que bajo cualquier modalidad acepte o reciba donativo, promesa o cualquier otra ventaja a beneficio a sabiendas que es hecho con el fin de influir o decidir en asuntos sometidos a su conocimiento o competencia, será reprimido con pena privativa de la libertad.

Siguiente, por favor.

Señora Presidenta y colegas congresistas, teniendo en cuenta los hechos expuestos, y encontrándose acreditada la comisión de ilícitos penales se formula acusación en contra del denunciado Sergio Iván Noguera Ramos, en su condición de exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal y cohecho pasivo específico tipificados en los artículos 317° y 395° del Código Penal, respectivamente.

De esta manera, señora Presidenta del Congreso, concluyo con la sustentación de la Denuncia Constitucional 247, que corresponde al denunciado Sergio Iván Noguera Ramos y otros, solicitándole a su presidencia pueda someterla al debate para su posterior aprobación o desestimación, según el caso.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias.

Agradecemos al congresista Otto Guibovich por la exposición.

En debate la acusación constitucional formulada contra el exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura, Sergio Iván Noguera Ramos.

Se solicita a los congresistas que van a hacer uso de la palabra, por favor, que lo soliciten en este momento.

No habiendo oradores, vamos a dar finalmente la palabra al congresista Otto Guibovich, miembro de la subcomisión acusadora.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señora Presidenta, habiendo leído y expuesto las decisiones tomadas en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, ratificadas en la Comisión Permanente, y puesta a consideración del Pleno, solicito a usted se someta a votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Señoras y señores congresistas, de conformidad con el cuarto párrafo del inciso i) del artículo 89° del Reglamento del Congreso, se va a proceder a votar el proyecto de resolución legislativa del Congreso, por la que se declara haber lugar a la formación de causa contra el denunciado Sergio Iván Noguera Ramos, en su calidad de exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal y cohecho pasivo específico, tipificados en los artículos 317° y 395.° del Código Penal respectivamente.

El RELATOR da lectura:

Votación. Para acusar al denunciado Sergio Iván Noguera Ramos, en su calidad de exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal y cohecho pasivo específico tipificados en los artículos 317.° y 395.° del Código Penal respectivamente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a proceder a dar lectura al proyecto de resolución legislativa del Congreso propuesto por los congresistas Retamozo Lezama y Guibovich Arteaga, para acusar al denunciado Sergio Iván Noguera Ramos, en su calidad de exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura, por la presunta comisión de delitos de organización criminal y cohecho pasivo específico tipificados en los artículos 317.° y 395.° del Código Penal respectivamente.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de resolución legislativa del Congreso que declara, haber lugar a la formación de cusa contra el exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura, Sergio Iván Noguera Ramos.

El congreso de la República, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 100.º de la Constitución Política y el inciso I) del artículo 89.º de su reglamento ha resuelto;

Ha resuelto:

Haber lugar a la formación de causa contra el exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura, Sergio Iván Noguera Ramos, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal y cohecho pasivo específico tipificados en los artículos 317.º y 395.º del Código Penal respectivamente.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— A continuación, se dará lectura a la relación de integrantes de la Comisión Permanente, titulares y suplentes, que se encuentran impedidos de votar y a la parte pertinente del acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces del 7 de junio de 2018, y aplicando el procedimiento de las acusaciones constitucionales aprobadas en dicha fecha, conforme a lo dispuesto en los artículos 99.º y 100.º de la Constitución Política del Perú y al artículo 89.º inciso I) del reglamento del Congreso.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Relación de congresistas integrantes titulares y suplentes de la Comisión Permanente que están impedidos de votar, respecto de la acusación constitucional contra el denunciado, Sergio Iván Noguera Ramos, en su calidad de exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura por la presunta comisión de los delitos de organización criminal y cohecho pasivo específico tipificados en los artículos 317.º y 395.º del Código Penal respectivamente.

Sagasti Hochhausler, Vásquez Chuquilin, Roel Alva, Fernández Florez, Pérez Ochoa, Guibovich Arteaga, Vásquez Becerra, Burga Chuquipiondo, Combina Salvatierra, Chehade Moya, Meléndez

Celis, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Retamozo Lezama, Rubio Gariza, Chávez Cossío, Mesía Ramírez, Columbus Murata, Gallardo Becerra, Mendoza Marquina, Costa Santolalla, Solís Gutiérrez, Fernández Chacón, Ancalle Gutiérrez, Aliaga Pajares, Tocto Guerrero, Mamani Barriga, Fabián Díaz, Rodas Malca, García Rodríguez, Lozano Inostroza.

Acuerdo 112-2017-2018. Procedimiento para votación en el pleno de las acusaciones constitucionales.

Se aplicará estrictamente lo establecido en la Constitución Política y en el reglamento del Congreso respecto del número de congresistas que pueden votar en el pleno, es decir, no se consideraran a los miembros titulares de la Comisión Permanente y aquellos suplentes que votaron en dicha instancia parlamentaria. En caso, que haya votado algún suplente, quedará habilitado su respectivo titular para votar en el pleno de forma que se cumpla con el número de integrantes de la Comisión Permanente, que en la actualidad son 30.

En atención a lo expuesto, el universo del cálculo para las votaciones calificadas será de 100 congresistas. Es decir, se descuenta del número legal de 130 congresistas, a los 30 integrantes de la Comisión Permanente. En ese sentido, para aprobar haber lugar de formación de causa por la presunta comisión de delitos y la suspensión temporal en el ejercicio de sus funciones, se requiere 51 votos, y para aprobar una propuesta de sanción por infracción constitucional, se requiere 67 votos a favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se recuerda a la Representación Nacional, que conforme al inciso i) del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República, se va a votar el Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso, por la que se declara haber lugar a la formación de causa contra el denunciado Sergio Iván Noguera Ramos, en su calidad de exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura, por presunta comisión de delitos de organización criminal y cohecho pasivo específico, tipificados en los artículos 317 y 395 del Código Penal, respectivamente.

Para su aprobación se requiere la votación favorable de la mitad más uno de los miembros del Congreso, sin la participación de los miembros de la Comisión Permanente, es decir, se necesita el voto a favor de no menos de 51 congresistas.

Se recomienda que no voten los congresistas impedidos de votar según la relación leída por el relator.

Señores y señoras congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Recomendamos a los congresistas marcar su asistencia porque con esta asistencia vamos a votar los siguientes proyectos también.

-Los señores congresistas registran su asistencia a través del aplicativo móvil.

El señor .- Presidenta, ¿desde la Comisión Permanente también marcamos asistencia?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí, la asistencia todos, por favor. La asistencia todos.

Votación, se abstienen los congresistas que se ha leído en la relación.

Un llamado a los señores congresistas para que marquen su asistencia; recuerden que eso los habilita para votar en los siguientes proyectos que se vean durante el día.

Marcar asistencia, por favor.

La señora .- O a sistema, error al marcar asistencia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Identifíquese para comunicar con el área de Comunicación e Informática, por favor.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).- Por favor, Rolando Campos, tiene problemas también.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto.

Marcar asistencia, por favor.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).- Señora Presidenta, una consulta, por favor, una consulta

Presidenta, yo soy miembro titular de la Comisión Permanente, pero a la hora que han leído los que no pueden votar solo han dicho Gallardo Becerra, que es de Podemos, y no Almería, por eso, preguntaba si puedo votar.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Vamos a verificar, igual, la lista de impedidos está en la plataforma, por favor, sírvanse también fijarse ahí.

Un último llamado, congresistas, están faltando varios. Recuerden que cuando los congresistas no marcan asistencia, no pueden votar, y nos tomamos mucho tiempo al momento de llamarlos verbalmente.

Por favor, marquen la asistencia.

Congresista Almerí, usted sí está habilitado para votar, por favor.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señora Presidenta, Héctor Maquera.

El asunto es que mi equipo los del área técnica se han llevado para poder reformatearlo, y no puedo yo hacer uso del celular digital.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Lo llamaremos verbalmente, por favor.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un último llamado, congresistas, antes de cerrar. Por favor, marquen asistencia.

Recuerden que hoy tenemos varios proyectos de distritalización, y esos nos demoran tiempo si es que hacemos votación verbal.

El señor .— Presidenta, antes de llamar a asistencia, ¿podría el relator llamar a los congresistas que faltan poner digitalmente su asistencia para no demorar luego?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Los vamos a llamar una vez que concluya el registro digital, por favor.

Congresistas que aún faltan marcar su asistencia: Durand, Fabián, Pérez, Combina, Omonte, Quispe, Valdez, Pichilingue, Pinedo, García, Urresti, Chagua, Maquera, Vega, Gonzales, Solís, Fernández, Aliaga, Dioses.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidenta, por favor, tenga en cuenta que el congresista Pichilingue está con licencia por salud.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Señor relator, sírvase llamar a los congresistas que no emitieron la asistencia digital.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no han registrado su asistencia mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan hacerlo de manera oral.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han registrado su asistencia en el sistema digital 97 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal de su asistencia cuatro congresistas.

El número total de congresistas presentes es 101.

Con esta asistencia vamos a proceder al voto.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).- Señora Presidenta, ¿Yessy Fabián consideraron, porque he dicho presente?

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).- ¿Fernando Chacón lo ha considerado presente?

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).- Yessy Fabián, presente.

Pero no veo acá que sale asistencia.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresistas, si no marcan su asistencia a tiempo, ya no se considera en el sistema digital. Tienen que esperar que se les llame, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sírvanse votar, señores congresistas.

Señores congresistas, recuerden que los que están impedidos de votar, no pueden hacerlo.

La lista de impedidos está colgada en el chat.

Último llamado para emitir votación.

Señor relator, sírvase llamar a los congresistas que no emitieron voto digital.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.- Señores congresistas:

Bazán Villanueva.

Chagua Payano.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Lazo Villón.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Omonte Durand.

Pinedo Achaca.

Quispe Suárez.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor relator, Lenin Bazán, sí. Por favor.

El RELATOR.— Vega Antonio.

Bazán Villanueva, sí.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Señor relator, Yessi Fabián, sí.

El RELATOR.— Yessi Fabián, impedida de votar.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí, señor relator.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

–Efectuada la votación, se aprueba, por 78 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto de la Resolución Legislativa que se declara haber lugar a la formación de causa contra el denunciado, Sergio Iván Noguera Ramos, exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal y cohecho pasivo específico, tipificados en los artículos 317 y 395 del Código Penal, respectivamente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).– Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 75 congresistas, asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto cuatro congresistas.

Resultado final de la votación, 78 votos a favor, cero en contra, una abstención.

Se deja constancia que no se computa el voto del congresista Meléndez Celis, por estar impedido.

En consecuencia, ha sido aprobada la Resolución Legislativa del Congreso por la que se declara haber lugar a la formación de causa contra el denunciado, Sergio Iván Noguera Ramos, en su calidad de exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura, por la presunta comisión de los delitos de organización criminal y cohecho pasivo específico, tipificados en los artículos 317 y 395 del Código Penal, respectivamente.

En aplicación a lo dispuesto por el inciso j) del artículo 89 del Reglamento del Congreso, el expediente con la acusación constitucional será enviado a la Fiscal de la Nación, para que proceda conforme a sus atribuciones y a lo que corresponde según la Constitución Política del Perú.

–El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).– Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Denuncia Constitucional N.º 35

La Comisión Permanente, en la sesión virtual del primero de marzo de 2021, aprobó la acusación constitucional para acusar por infracción constitucional al exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura, Segundo Baltazar Morales

Parraguez, por haber cometido graves infracciones a los artículos 39 y 150 de la Constitución Política.

Y, consecuentemente, sancionar al mencionado exfuncionario público, con la inhabilitación por cinco años para el ejercicio de la función pública, desestimar la destitución por haber sido removido del cargo de consejero del Consejo Nacional de la Magistratura mediante Resolución Legislativa del Congreso 016-2917-2018-CR, publicado el 21 de julio de 2018.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señoras y señores congresistas, se suspende la sesión por breve término, para que se dé acceso al exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura, Segundo Baltazar Morales Parraguez, quien concurre para ejercer su derecho a la defensa ante la acusación constitucional que contra su persona formula la Comisión Permanente, y al abogado encargado de la defensa a la presente sesión del Pleno del Congreso desde nuestra plataforma de sesiones.

-Se suspende la sesión a las 12 horas y 07 minutos.

-Asiste el exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura Segundo Baltazar Morales Parraguez, acompañado de su abogada defensora.

-Se reanuda la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Se reanuda la sesión.

Se deja constancia que el exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura, Segundo Baltazar Morales Parraguez, se encuentra presente en esta sala.

Se va a dar lectura a la parte pertinente del inciso i) del artículo 89 del Reglamento del Congreso de la República.

El RELATOR da lectura:

"Reglamento del Congreso de la República

Procedimiento de acusación constitucional

Artículo 89. Mediante el procedimiento de acusación constitucional se realiza el antejuicio político de los altos funcionarios del Estado comprendidos en el artículo 99 de la Constitución Política. El procedimiento de acusación constitucional se desarrolla observando las siguientes reglas:

[...]

i) Luego de la sustentación del informe y la formulación de la acusación constitucional por la Subcomisión acusadora y el debate, el Pleno del Congreso vota, pronunciándose en el sentido de si hay o no lugar a la formación de causa a consecuencia de la acusación. En el primer caso, el Pleno del Congreso debate y vota, en la misma sesión, si se suspende o no al Congresista acusado en el ejercicio de sus derechos y deberes funcionales, el cual queda sujeto a juicio según ley. En el segundo caso, el expediente se archiva. El acuerdo aprobatorio de la acusación constitucional, por la presunta comisión de delitos en ejercicio de sus funciones, requiere la votación favorable de la mitad más uno del número de miembros del Congreso, sin participación de los miembros de la Comisión Permanente. El acuerdo aprobatorio de suspensión requiere la misma votación.

[...]”

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Pérez Ochoa, hasta por 30 minutos en su calidad de miembro de la Subcomisión Acusadora para que sustente el informe aprobado por la Comisión Permanente y formule en su nombre la acusación correspondiente.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludar al exmagistrado Segundo Baltazar Morales Parraguez, exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura.

Señora Presidenta, el informe final de la Denuncia Constitucional N.º35 contra el señor Segundo Baltazar Morales Parraguez, exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura, proviene de la gestión anterior del Congreso de la República y en la sesión de la Comisión Permanente la última sesión, lo hicimos nuestro, porque ya estaban actuados todas las etapas del procedimiento y encontramos incluso, el Informe Final correspondiente.

Me voy a detener en los antecedentes y finalmente en los hechos y conclusiones a fin de que pueda proseguirse con el trámite.

El presente Informe, recae sobre la Denuncia Constitucional 35, formulada por los señores Franklin César Rodríguez Castañeda y Juan Nicanor Zúñiga Bocanegra, en adelante denunciantes, contra el señor Segundo Baltazar Morales Parraguez, en adelante el denunciado, miembro del Consejo Nacional de la Magistratura, en adelante CNM, por presunta

infracción constitucional conforme se desarrolla en el presente.

En calidad de delegado para la elaboración del Informe Final, se cumple con el encargo recibido por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales en sesión del 26 de noviembre de 2018, notificada mediante Oficio 204/2018-2019, Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, el día 27 del mismo mes y año.

Antecedentes. El 8 de noviembre de 2016, los señores Franklin César Rodríguez Castañeda y Juan Nicanor Zúñiga Bocanegra, presentaron denuncia constitucional contra el señor Segundo Baltazar Morales Parraguez, miembro del Consejo Nacional de la Magistratura por presunta infracción constitucional a los artículos 150.º y 157.º de la Constitución, e incapacidad según lo previsto en el numeral 4) artículo 11.º, de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de la Magistratura, Ley 26397, al haber vulnerado el principio de independencia en la función.

Con fecha 6 de junio de 2017, la Subcomisión Comisión de Acusaciones Constitucionales, mediante Informe de Calificación declaró procedente la Denuncia Constitucional 35, contra el señor Morales Parraguez por infracción al artículo 150.º de la Constitución. Ello, por haber presuntamente propiciado que el señor Enrique Valdez Alegría, labore como asesor de su despacho pese a tener un vínculo sentimental con su hija Amarilis Ariana Morales Fernández, y ser su futuro yerno.

En la sesión de la subcomisión realizada el 4 de setiembre de 2017, el congresista Javier Velásquez Quesquén en ese entonces, delegado de la Denuncia Constitucional 35, posteriormente el 13 de setiembre de 2017, el denunciado presentó sus descargos ante la subcomisión en base a la delegatura otorgada el 21 de setiembre de 2017, el congresista delegado procedió a presentar el respectivo Informe de determinación de hechos y pertinencia de pruebas conforme lo estipula el inciso d.2) del artículo 89.º del Reglamento del Congreso de la República.

Con fecha 26 de noviembre de 2017, se realizó la audiencia en cumplimiento a lo establecido en el inciso d.2) del artículo 89.º del Reglamento del Congreso, en la cual asistió la parte denunciante más no la parte denunciada, concluida la referida audiencia se realizó la indicación para que el delegado proceda conforme al inciso d.5) del artículo 89.º del Reglamento del Congreso de la República, y elabore el Informe Final.

Análisis de la infracción constitucional. Habiéndose determinado la naturaleza de la denuncia, la cual es de

carácter político no punitivo en el que se imputan infracciones constitucionales al denunciado, no procediendo en esta oportunidad el pedido de antejuicio corresponde a analizar el fondo de la presente denuncia.

En el Informe de determinación de hechos y pertinencia de pruebas, se concluyó que se imputa al señor Segundo Baltazar Morales Parraguez, haber presuntamente propiciado la contratación del señor Enrique Valdez Alegría, como locador de servicios y asesor de su despacho, pese a tener conocimiento que este tenía una relación sentimental y compromiso matrimonial con su hija Amarilis Ariana Morales Fernández, hecho que colisionaría con el artículo 150° de la Constitución.

Al respecto, partimos de dicha premisa para corroborar si efectivamente el señor Morales Parraguez, ha propiciado la contratación del señor Valdez Alegría como locador de servicios y asesor de su despacho, pese a tener un vínculo sentimental con su hija Amarilis Adriana Morales Fernández, y ser su futuro yerno, infringiendo con esta conducta nuestra Constitución.

Hecho número 1. Existencia de la relación sentimental.

De los medios probatorios ofrecidos, se corrobora que el señor Enrique Valdez Alegría, fue la pareja sentimental y prometido esposo de Amarilis Adriana Morales Fernández, hija del denunciado durante sus contrataciones mediante locación de servicios y contrato administrativo de servicios.

Se ha realizado la evaluación de los medios probatorios presentado, y se puede corroborar que existe un CD que contiene imágenes y audios de la denuncia efectuada y difundida por el programa Panorama, el día domingo 9 de octubre de 2016, por haber contratado de manera ilegal a su futuro yerno, Enrique Valdez Alegría, pareja sentimental y futuro esposo de su hija Amarilis Adriana Morales Fernández.

En dicho reportaje se pueden observar fotos y comentarios contenidos en las redes sociales que revelan que el señor Valdez Alegría era pareja sentimental de Amarilis Adriana Morales Fernández, hija del denunciado.

De igual modo, se corroboró que esta relación no es esporádica ni efímera sino que ha sido sostenida en el tiempo, dado que esta data desde el año 2013, implicando un alto nivel de compromiso, siendo por ello no solo su pareja sentimental sino prometido esposo de la hija del denunciado.

Hecho número dos. Conocimiento del denunciado de la existencia de la relación sentimental.

De los medios probatorios se acredita también que el denunciado tenía conocimiento de la relación sentimental existente entre su hija y el señor Valdez Alegría en el momento de realizar su contratación en la entidad de la que fue consejero, ejerciendo uno de los más altos cargos del Consejo Nacional de la Magistratura.

Esto se puede corroborar mediante CD que contiene imágenes y audio de la denuncia efectuada y difundida por el Programa Panorama el día domingo 9 de octubre de 2016, por haber contratado de manera ilegal a su futuro yerno, Enrique Valdez Alegría, pareja sentimental y futuro esposo de su hija Amarilis Adriana Morales Fernández.

En este reportaje se demuestra que existían fotos y comentarios, contenidos en las redes sociales sobre la relación sentimental y el compromiso del señor Valdez Alegría, con la hija del denunciado.

Hecho 3. Antecedentes del denunciado.

De los medios probatorios se acredita que familiares y personas cercanas del señor Morales Parraguez han sido contratados en ocasiones anteriores en los mismos centros laborales donde trabajaba el denunciado, así consta el CD que contiene imágenes y audio de la denuncia efectuada y difundida por el Programa Panorama el día domingo 9 de octubre de 2016, por haber contratado de manera ilegal a su futuro yerno Enrique Valdez Alegría, pareja sentimental y futuro esposo de su hija Amarilis Adriana Morales Fernández.

En el reportaje se proporciona información documentada que acredita que el señor Valdez Alegría ha trabajado como asistente del denunciado cuando el denunciado ejercía funciones como jefe supremo provisional de la Sala Penal de la Corte Suprema.

De igual modo, se pudo corroborar que en el año 2014, la hija del denunciado fue inicialmente contratada como personal de colaboración de la Comisión de Implementación, Ejecución del Programa Social Justicia en tu Comunidad, presidida por el juez Miguel Chávez García, juez del Primer Juzgado Penal Transitorio de Ate.

Posteriormente, fue contratada como trabajadora del Área de Imagen Institucional de la Corte Superior de Lima Norte, donde el consejero denunciado había laborado como juez superior titular.

En la fecha de contratación de su hija, el denunciado era juez superior titular de la Corte Superior de Lima Norte; esto se acredita mediante la copia de la Resolución Administrativa 274-2014, que contrata a la hija del señor Morales Parraguez.

Hecho 4. Antecedentes del denunciado.

De los medios probatorios se acredita que el señor Morales Parraguez ha sido previamente cuestionado por la realización de actos irregulares o emisión de resoluciones, con la finalidad de obtener un beneficio personal indebido.

Tales cuestionamientos se acreditan mediante los medios probatorios aportados al presente procedimiento acusación constitucional.

A) Copia de la Resolución 212-2012-PCNM de fecha 12 de abril de 2014, que por minoría vota por la no ratificación el señor Morales Parraguez como juez superior por atentar contra la cosa juzgada en el delito de tráfico ilícito de drogas.

B) Copia de la publicación en el diario La República del 6 de febrero de 2016, respecto de la elección irregular de Morales Parraguez como representante del Poder Judicial ante el CNM, el mismo que no es vocal supremo titular.

C) Copia de la denuncia por conducta disfuncional contra los jueces supremos Ana María Aranda Rodríguez e integrantes del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial por mayoría, Jorge Luis Lecaros Cornejo, Ramiro de Valdivia Cano y Alfredo Álvarez Díaz, ante el Consejo Nacional de la magistratura del 3 de octubre de 2016.

D) Copia de la Resolución 139-2016-PCNM de fecha 7 de octubre de 2016, que autoriza el viaje del señor Morales Parraguez, con goce de haber del 24 de octubre de 2016 al 2 de noviembre de 2016, para que participe del curso de especialización denominado "Teoría del proceso, principios y razonamientos probatorios" a llevarse a cabo en la Universidad de Girona España.

Mérito de la Resolución administrativa 114-2016 del 3 de octubre de 2016, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y pública en el diario oficial El Peruano el día de 12 de octubre de 2016, por el cual se resuelve autorizar el viaje de los señores Javier Villa Stein, Jacinto Julio Rodríguez Mendoza y Josué Pariona Pastrana, jueces titulares de la Corte Suprema de Justicia para el curso de especialización denomina "Teoría del proceso, principios y razonamientos probatorios", a llevarse a cabo en la Universidad de Girona España del 7 al 18 de octubre de 2016, donde se precisa que dicho curso es para jueces supremos titulares vinculados directamente a la labor jurisdiccional.

Sin embargo, debemos precisar que el valor probatorio de estos medios sirve para acreditar la conducta del proceder del denunciado, lo cual sirva como antecedente en el momento de su valoración. Sin embargo, no constituye prueba directa al hecho principal, esto es que el denunciado propició la contratación del señor Valdez Alegría para que preste servicios y trabaje como asesor en el despacho del Consejo Nacional de la Magistratura.

Hecho 5. Infracción constitucional.

De los medios probatorios se acredita que el denunciado propició la contratación del señor Valdez Alegría para que preste servicios y trabaje como asesor de su despacho en el Consejo Nacional de la Magistratura, la existencia de la contratación por locación de servicio del señor Valdez Alegría queda acreditada con la copia de antecedentes del contrato de locación de servicios, orden de servicio 40634 a nombre del proveedor Enrique Valdez Alegría de fecha 6 de mayo de 2016.

De igual modo, la existencia a la contratación vía CAS del señor Valdez Alegría queda acreditada con la copia de los antecedentes del procedimiento de contratación, convocatoria 016-2016. Ahora, si bien ya hemos demostrado que existieron tales contrataciones del señor Valdez, corresponde demostrar que estas fueron propiciadas por el denunciado.

Respecto a la contratación vía locación de servicios, observamos que el 3 de mayo de 2016 mediante memorándum 000016-2016, el señor Jorge Rucoba, asesor I de la alta dirección, por encargo del denunciado, solicitó con carácter de urgencia la contratación de un abogado que realice la revisión y estudio del proyecto de reglamento de procesos disciplinarios.

Tres días después de dicha solicitud, el denunciado curso el memorándum 019-2016, mediante el cual señalaba expresamente lo siguiente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir adjunto la hoja de vida del señor Enrique Valdez Alegría, el mismo que cumple con el perfil de abogado para realizar la revisión y estudio del proyecto de reglamento de procesos disciplinarios del DNM.

Por lo que se corrobora la existencia de un pedido expreso para la contratación del señor Valdez Alegría. Sin embargo, el denunciado amparó dicho pedido en la Resolución 017-2016 del 9 de febrero de 2016, que aprueba la directiva denominada normas y Procedimiento para las contrataciones por montos menores o

de iguales a ocho UIT, en el Consejo Nacional de la Magistratura.

Esta directiva estipula lo siguiente: En caso de consultorías o locación de servicios de carácter eventual, el área usuaria de contar con alguna propuesta, adjuntará el currículum vitae documentado de la persona a quien se propone a fin de acreditar la experiencia y competencias requeridas, indicándose los honorarios previstos. En esto último, en lo que se ampara el denunciado para justificar la remisión de la hoja de vida y el pedido expreso de contratación del señor Valdez Alegría.

Cabe advertir que según consta en la copia de Disposición n° 5 del 5 de julio de 2017, expedida por la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en delitos de corrupción de funcionarios de Lima, Carpeta Fiscal 458-2016 en el fundamento 17, establece que el señor Morales Parraguez, en su declaración indagatoria, admite haber solicitado a la Dirección General del Consejo Nacional de la Magistratura, la contratación de un abogado como ya hemos comprobado con el memorándum 019.

El denunciado argumenta que como consejero es permisible solicitar la contratación de personal, y justifica la solicitud que realizó para contratar al señor Valdez, y remitir su hoja de vida en la Resolución 017 antes citada.

También señala que su participación, se limitó a señalar que ante la propuesta del señor Valdez, su opinión era que cumplía con el perfil solicitado.

Al respecto, en referencia al argumento de tener las facultad de solicitar la contratación de personal, debemos señalar que dicho argumento no está en cuestionamiento, dado que si bien el denunciado podría requerir personal para su despacho, lo que no podría hacer es requerir la contratación de quien es pareja sentimental y prometido esposo de su hija, es decir, su futuro yerno, dado que esto significaría poner por encima sus intereses particulares, y no hablo del Estado atentando a los postulados constitucionales de estar al servicio de la nación conforme lo estipula el artículo 39 de la Constitución.

Por lo tanto, no se puede tratar de confundir dado que una cosa es poder requerir la contratación de personal, y otra, que el personal que se pretenda su contratación sea la pareja sentimental de su hija, que dicho sea de paso, el denunciado tuvo pleno conocimiento.

Respecto a la contratación vía contrato administrativo de servicios, observamos que estas sería mediante la convocatoria

016-2016, en la que resultó ganador el señor Valdez Alegría, a quien se le contrató mediante el contrato administrativo de servicios 2306, en el cargo de Apoyo Profesional en la Unidad Orgánica y Área de alta dirección, con una contraprestación mensual de once mil soles.

Al respecto, se debe precisar que los consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura, ya cuentan con un personal asignado para esta unidad orgánica y/o área de alta dirección, siendo en el presente caso el señor Jorge Rucoba, en el cargo de asesor I, por lo que en principio carece de sentido que se haya formulado la Convocatoria 016-2016, mediante la cual se contrató al señor Valdez Alegría, dado que ya existía un personal asignado a dichas labores.

El denunciado alega que debido a las recargadas labores del CNM, se ha previsto como política institucional, contar con el apoyo profesional de un asesor externo para cada despacho de consejero.

Como observamos desde el inicio, existieron irregularidades al formularse la Convocatoria 016, para un supuesto apoyo en una dependencia en la cual ya existía un asesor que era el señor Jorge Rucoba. Es así que con esta convocatoria se crea una especie de asesor externo, el cual como hemos visto sirvió para dar trabajo al señor Valdez Alegría.

Por lo expuesto, y se acredita que el denunciado propició la contratación del señor Valdez Alegría, para que preste servicios y trabaje como asesor en su despacho en el CNM, dado que si bien podría requerir la contratación de personal, esta se debe ejercer con los valores y principios que contempla nuestra Constitución, entre ellas el servicio a la nación, contemplada en el artículo 39 de la Constitución, así como la investidura de su cargo, como alto funcionario del Consejo Nacional de la Magistratura, resguardando su independencia conforme estipula el artículo 150 de la Constitución.

Por ello, al solicitar la contratación de la pareja sentimental de su hija y su futuro yerno, implica utilizar el cargo para fines personales y no en bienestar de nuestro país.

Con estos antecedentes, señora Presidenta, la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, y posteriormente la Comisión Permanente, llegaron a las siguientes conclusiones.

En consecuencia, concluimos que el exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura el señor Segundo Baltazar Morales Parraguez ha cometido graves infracciones a los artículos 39.º y 150.º de nuestra Constitución Política del Perú, por lo cual proponemos que se le imponga la sanción de destitución del

cargo de consejero nacional de la magistratura, por los motivos expuestos en el presente informe.

Y, a su vez, se le imponga la inhabilitación por cinco años para el ejercicio de la función pública, remitiéndose el presente informe final, de ser aprobado por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales a la Comisión Permanente del Congreso de la República a fin de que continúe el procedimiento establecido por el literal d6 del artículo 89.º del Reglamento del Congreso. Este informe fue suscrito el 3 de diciembre de 2018.

Debo hacer una precisión, señora Presidenta, respecto a que estas conclusiones fueron modificadas, toda vez que es imposible la destitución de cargo de consejero nacional de la magistratura, por cuanto este órgano ya no existe en la actualidad.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias al congresista Pérez Ochoa.

Le vamos a dar la palabra al exconsejero Segundo Baltazar Morales Parraguez para que ejerza su derecho de defensa hasta por 30 minutos, tiempo que podrá ser compartido con su abogada defensora.

El señor EXCONSEJERO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, Segundo Baltazar Morales Parraguez.— Muchas gracias señora Presidenta, señores congresistas.

Quisiera pedirles de favor, por el respeto que se merecen los congresistas aquí presentes, no se permita lo que ha hecho el señor delegado de la subcomisión acusadora.

¿Cómo es posible que venga a leer una acusación del señor Velásquez Quesquén sobre hechos que no son materia de la acusación?

Mientras estaba en la antesala escuché la fundamentación que hizo el congresista Otto Guibovich, creo que apellida, que me pareció muy centrada, alineada respecto a los cargos materia de acusación en la anterior sesión.

Pero hoy día he escuchado, señores, una falta de respeto para mi persona; y creo que también se merecen ustedes, congresistas, que su colega se haya referido a hechos, como por ejemplo que yo habría favorecido tráfico de drogas, que habría viajado a España, a la Universidad de Girona, que viajó

el doctor Villa Stein, cuando eso es totalmente falso, yo no he viajado, tampoco he favorecido en casos.

Pero eso, señores, no es materia de acusación constitucional.

Por eso les solicito a los señores presentes que presten atención a lo que voy a decir, porque quien habla no es uno más de los exconsejeros del CNM, que integraban la famosa banda de Los cuellos blancos del puerto.

Yo era el único que dentro del CNM le di la lucha a esa gente, y que por eso Velásquez Quesquén, Becerril y todo ese grupo montaron esta falsa denuncia para sacarme del CNM.

Permítanme y discúlpenme si les hablo en este tono, pero es que verdaderamente siento agravio y siento indignación cuando se tergiversan los hechos. Y es una pena que un congresista habiendo sido designado delegado de la subcomisión acusadora por la presidencia de este Congreso, se ha venido a limitar a dar lectura, y sin siquiera entender cuáles son los cargos que se imputan a mi persona.

Comenzaré haciendo mi defensa, señora Presidenta, refiriéndome a formular una pregunta a ustedes, señores congresistas... No sé si me puede prestar atención, por favor.

¿Sería correcto, lógico y justo condenar por homicidio a una persona que mata un animal?

Vuelvo a formular la pregunta.

Señores congresistas: ¿sería correcto, lógico y justo condenar por homicidio a una persona que quita la vida a un animal? La pregunta será contestada más tarde. Estoy aquí porque me convoca una acusación constitucional.

¿Qué es una acusación constitucional? La acusación constitucional o juicio político no es otra cosa que el proceso por el cual el Congreso de la República debe establecer si alguno de los altos funcionarios mencionados en el artículo 99 de la Constitución ha cometido infracción constitucional. No se está refiriendo a delitos, solamente a infracción constitucional.

¿Quiénes son esos altos funcionarios? Presidente de la República, congresistas, ministros de Estado, miembros del Tribunal Constitucional y también lo eran en ese momento los exmagistrados del Consejo Nacional de la Magistratura. Yo era uno de ellos.

La infracción constitucional, según sentencia del Tribunal Constitucional, se refiere de manera puntual, aplicable a lo siguiente:

(Textualmente entre comillas) "El Tribunal Constitucional ha dicho en estos casos la razón del desalojo de cargo o destitución no tiene origen en la comisión de un delito, sino en la comisión de una falta, que aminora en grado sumo la confianza depositada en el funcionario. La falta debe ir indefectiblemente ligada al cargo que ostenta".

A mi persona se me acusa como alto funcionario, como magistrado del Consejo Nacional de la Magistratura, exfuncionario del Consejo Nacional de la Magistratura, haber infraccionado la Constitución en su artículo 150 y 39. Ese es el único hecho, señor, no hay ningún otro hecho. Por eso que me extraña lo que ha hablado el anterior señor congresista.

Según el informe final de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del anterior Congreso, suscrito por el excongresista Javier Velásquez Quesquén, y que va a ser materia de debate y votación en este Pleno, en sus conclusiones se sostiene: "Mi persona habría cometido graves infracciones de los artículos 39 y 150 de la Constitución. Por la cual, propone que se me imponga la sanción de destitución en el cargo de consejero y que a su vez me imponga la inhabilitación por cinco años en el ejercicio de la función"

¿A qué se refiere el artículo 39 de la Constitución? A la categoría que tienen los altos dignatarios, comenzando con el Presidente de la República, los miembros de la Corte Suprema, del Tribunal Constitucional, los congresistas y los miembros del ex CNM.

La infracción del artículo 150, que es el que se me dice que yo he infraccionado. ¿Qué dice el artículo 150? "Que el Consejo Nacional de la Magistratura se encarga de la selección y el nombramiento de los jueces y fiscales, salvo cuando estos provengan por elección popular". Ese es el cargo que se me hace. Que yo habría vulnerado este artículo constitucional. Es decir, nombrar, ratificar, destituir a jueces, fiscales, al jefe de la ONPE o al jefe del Reniec.

¿Qué hechos sustenta la denuncia constitucional materia del informe que ustedes han escuchado?

El único hecho que sustenta no tiene nada que ver con la infracción constitucional en el ejercicio de la función como consejero del CNM. Es decir, el nombramiento de jueces y fiscales.

Según el informe final de la Subcomisión de Acusaciones, en su página 5, se lee lo siguiente:

¿Cuál es el cargo? "El señor Morales Parraguez —estoy leyendo entre comillas de manera textual— a) El señor Morales Parraguez permitió en su condición de consejero del CNM que el señor Enrique Valdez Alegría, en adelante Valdez Alegría, trabaje en su oficina como su asesor de despacho, pese a estar estrechamente vinculado sentimentalmente con su hija. Es decir, el señor Morales Parraguez ha permitido que trabaje como su asesor el novio de su hija, y haciendo un poco de novela, pone "y futuro yerno". No todos los enamorados se convierten en yernos al final.

Lo cual vulnera la idoneidad moral y socaba la imagen de imparcialidad e independencia de un alto órgano constitucional, como es el CNM. O sea, la contratación de un enamorado supuesto, dice, socaba la independencia del CNM nombrando magistrados, jueces, fiscales.

Esta es la gran barbaridad que han aprobado en la comisión, en el anterior Congreso.

Este hecho, la contratación de un servidor público para que labore en el CNM, que en el presente caso es falso, no puede ser definido ni constituye una infracción constitucional, señora Presidenta, señores congresistas.

Entiendo que hay congresistas que son abogados y entienden elementalmente este fenómeno, que nosotros, los abogados, le llamamos "la tipicidad". El zapatito que encaja en el pie pequeño de la princesa, esa es la tipicidad, tiene que calzar exactamente.

Yo no he permitido, menos he intervenido en la contratación del referido servidor. Así ha quedado demostrado en las conclusiones de las investigaciones que se han hecho en la Fiscalía, en sede penal, porque en sede penal se denunció al trabajador, se denunció al que presidió la comisión que contrató a este servidor, también a mí se me denunció ante el fiscal de la Nación.

En todos estos procesos que son decisión firme, se concluye que yo no he participado en lo absoluto en la contratación de ese servidor.

Dentro del CNM yo solicité que se haga una investigación, y a regañadientes los demás consejeros solicitaron un informe a la alta dirección de Asesoría Jurídica. ¿Qué dijo la dirección de Asesoría Jurídica? Que no había nada irregular en esa

contratación, que no se había fraccionado ni se había violentado ni el reglamento administrativo ni siquiera la ley.

Yo he presentado copias de estas resoluciones en el descargo que hice oportunamente.

Esto, señores, como decía, se llama "el principio de legalidad o tipicidad".

¿Qué dice la Constitución Política? Porque como Congreso tenemos que defender la Constitución.

El artículo 2, 24 d) de la Constitución, respecto al marco de imputación y al principio de legalidad, dice lo siguiente:

"Nadie será procesado ni condenado por acto u omisión que al tiempo de cometerse no esté previamente calificado en la ley, de manera expresa e inequívoca, como infracción punible, ni sancionado con pena no prevista en la ley".

Este mandato constitucional es de válida aplicación e interpretación en el derecho administrativo en general y en el derecho parlamentario, como es en este caso.

Volviendo a la pregunta inicial que formulé al comenzar mi defensa.

Señores congresistas, por favor, présteme atención.

Señora Presidenta, si usted me autoriza, puedo continuar, pero yo estoy poniendo en evidencia que no me están escuchando.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, por favor, lo estamos escuchando.

El señor EXCONSEJERO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, Segundo Baltazar Morales Parraguez.— Muy bien.

Volviendo a la pregunta inicial, señores congresistas, ¿sería correcto, lógico y justo condenar por homicidio a una persona que mató a un animal?

Por muy cruel que haya sido la muerte de ese animal, no existe el delito de homicidio y, por ende, no se le puede condenar como tal.

De manera análoga, en la presente denuncia constitucional no existe infracción constitucional al artículo 39° y 150°, porque este hecho que se me imputa no tiene que ver absolutamente nada con el nombramiento, ratificación y destitución de jueces y fiscales, y la contratación de un

empleado en el CNM no está en el artículo 150° de la Constitución.

Señores, en la teoría de la argumentación jurídica existe una figura que nosotros, los jueces, los que hemos sido jueces, manejamos esta figura y se denomina un sofisma.

¿Qué es un sofisma? El sofisma es la construcción deliberada mal intencionada en la argumentación para justificar e inducir en error a la conclusión a la que se arriba.

Los jueces a veces incurren en sofismas para justificar condena o para justificar erradas absoluciones.

La propuesta que se trae a este Pleno proponiendo mi inhabilitación adolece de sofisma. En el lenguaje popular esto se conoce como una mentira, en la cual una premisa es errada y, por ende, conduce también a una conclusión errada.

El caso común que decía Aristóteles: el perro tiene cuatro patas, la mesa tiene cuatro patas, la mesa es un perro.

En este caso, además, la conclusión a la que se arriba deviene en inconstitucional y arbitraria.

¿Cuál es la premisa errada en este caso? La premisa errada está en considerar como acto de infracción constitucional, según el artículo 150.°, un hecho totalmente distinto al nombramiento, ratificación y destitución de jueces y fiscales.

Ningún otro hecho mencionado en el artículo 150.° puede ser considerado como infracción constitucional. Considerar otro hecho diferente al antes mencionado como infracción constitucional conduce a una conclusión alejada de la verdad, es decir, nos conduce a un sofisma.

Este es un caso de sofisma, señora Presidenta, señores congresistas.

Ingresando al terreno político, que es el que ustedes más manejan y en el cual se especializan se tiene el concepto equivocado de que la política no tiene nada que ver con la razón o la justicia, que solo tiene el valor único el número de votos para que la decisión sea democrática. Nada más inexacto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Constitucional peruano se ha pronunciado en el sentido de que la ley alejada de la justicia no es derecho. El derecho sin justicia no es derecho.

Digo esto porque en el anterior Congreso se había institucionalizado la dictadura de levantar la mano y alcanzar

mayoría de votos, así se apruebe algo que sea contrario a la verdad.

Hoy día, en tiempos de pandemia, bueno, estamos afrontando un poco también este problema. Pese a ser vulnerable, yo he venido a sustentar a su hemiciclo mi defensa, pero lo vemos en audiencias virtuales, no hay intermediación, no hay forma cómo controlar que lo que estoy diciendo me sea escuchado por los congresistas que están en sus respectivos espacios virtuales.

Descartado esto, señor...

La señora .- Sí lo estamos escuchando.

El señor EXCONSEJERO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, Segundo Baltazar Morales Parraguez.- Que no hay argumento jurídico.

¿Cuál sería el móvil que explicaría la aprobación de este informe por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales? ¿Por qué se opina que se me sancione con inhabilitación por faltar al artículo 139.º de la Constitución? ¿Hay algún fin político?

Ubiquémonos en el momento en que se da esta denuncia. Hoy puedo afirmar que sí hay una explicación como respuesta.

El 15 de febrero de 2016, quien habla, ingresó como miembro representante de la Corte Suprema a conformar el Consejo Nacional de la Magistratura.

Cuando llego, ya encuentro a los señores Guido Aguila como presidente del CNM, al señor Iván Noguera, al señor Gutiérrez Pebes, al señor Orlando Velásquez y al señor Hebert Marcelo Cubas; ellos ya estaban allí.

Un año después —y esto es importante que tengan en cuenta, señores congresistas, porque es un hecho que está acreditado—, un año después, en febrero de 2017, para la elección del nuevo presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, el presidente Guido Aguila me invita a su casa, pues según sus palabras me dijo, que un político honorable y muy importante deseaba conversar conmigo.

Grande fue mi sorpresa, cuando al asistir a dicha reunión al domicilio del doctor Guido Aguila, me encontré con que ese político que me esperaba, era el señor congresista Héctor Becerril.

Recién ahí tomo conocimiento que el móvil de esa invitación, era para solicitarme que vote por el presidente del CNM, que candidateaba el consejero Julio Gutiérrez Pebe.

Becerril me dijo, Gutiérrez Pebe es el candidato de mi partido Fuerza Popular, y que ese pedido venía de su lideresa Keiko Fujimori, este hecho fue materia de denuncia periodística, y es conocido que me negué a la solicitud del congresista Becerril, y así lo demostré hasta el último momento de la elección.

Posteriormente, hubo una serie de situaciones en la cual yo discrepaba con estos señores, por lo que tuve que sacar voto singular, respecto a decisiones que yo no compartía. Pues consideraba que no estaban acorde a derecho.

Por mis discrepancias abiertas con estos señores, fui motejado, catalogado por el señor Iván Noguera, como que yo era un caviar, que yo era un izquierdista y hasta me dijo que era comunista.

Hasta ese momento, nadie sabía que había una red que controlaba el CNM, a través de lo que posteriormente se denominó "los Cuellos Blancos del Puerto". Y que hoy todos conocemos y repudiamos respecto a sus propósitos.

Como quiera que yo no era de su grupo, y sabían que nunca me someterían a sus dictados, comenzaron a buscar la forma de sacarme del CNM.

En esa época, mi salida significa el ingreso de accesitaria, ¿quién era? La doctora María Zavala Valladares.

Esta señora y abogada, antes se había desempeñado como ministro de Justicia, posteriormente embajadora ante la ONU, durante el segundo gobierno del doctor Alan García Pérez.

Explicándose así su afinidad política con el señor Velázquez Quesquén, y su grupo de poder que en esa época controlaban el Congreso.

De lograr mi salida e ingresar la doctora Zavala, el grupo conspirador lograba el voto que les faltaba en el Consejo Nacional de la Magistratura, y tener mayoría en las votaciones internas del CNM.

Y de esa manera, desde ahí controlar a través del CNM, la ONPE, la Fiscalía de la Nación y la Corte Suprema.

Así llegamos al 6 de junio del año 2017, casi cuatro años atrás, cuando la subcomisión del anterior Congreso, declaró procedente entre esta denuncia constitucional.

Entre los integrantes de esta subcomisión estaban firmando, los señores Héctor Becerril, Rolando Reátegui; y quien hacia el informe, era el congresista Velázquez Quesquén.

Un año después, el 7 de julio del 2018, aparece por primera vez la publicación sobre los audios de los casos de "los Cuellos Blancos del Puerto". Que involucraron a altos funcionarios de la Corte Superior de Justicia del Callao, del Consejo Nacional de la Magistratura, al vocal supremo Cesar Hinostroza, a los exconsejeros Julio Atilio Gutiérrez Pebe, Guido Aguila Grados, Sergio Iván Noguera y Orlando Velázquez.

Es preciso señalar que en esos audios nunca aparezco yo, ni mencionado. Tampoco yo me encuentro comprendido dentro de las investigaciones penales que se ha abierto a estos señores.

El 21 de setiembre del 2018, el congresista Velásquez Quesquén presenta su informe, el mismo que fue aprobado inmediatamente por la subcomisión, agregando muchas cosas que no tenía nada que ver y que ustedes han escuchado en esta oportunidad.

Este informe a todas luces, estaba orientado bajo propósito de la mayoría del anterior Congreso, y no tiene ningún sustento constitucional. Pues el hecho atribuido no constituye infracción constitucional.

Hoy sabemos ya, por qué fue aprobado, definitivamente se trataba de una movida política del APRA y el fujimorismo, encubridores en el Congreso a los cuellos blancos, y a quienes blindaban en sus votaciones para lograr el control del CNM,

Diapositiva N.º 4, por favor.

A raíz de las investigaciones en los procesos penales a cargo de la Fiscalía para la elección del nuevo Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura, el presidente Guido Aguila me invita a su casa, pues, según sus palabras me dice: "que un político honorable y muy importante deseaba conversar conmigo", y grande fue mi sorpresa cuando al asistir a dicha reunión, al domicilio del doctor Guido Aguila, me encontré con que ese político que me esperaba era el señor congresista Héctor Becerril.

Recién ahí tomo conocimiento que el móvil de esa invitación era para solicitarme que vote por el Presidente del CNM, que candidateaba el consejero Julio Gutiérrez Pebes. Becerril me dijo: "Gutiérrez Pebes es el candidato de mi partido Fuerza

Popular y que ese pedido venía de nuestra lideresa Keiko Fujimori". Este hecho fue materia de denuncia periodística y es conocido que me negué a la solicitud del congresista Becerril, y así lo demostré hasta el último momento de la elección.

Posteriormente, hubo una serie de situaciones en la cual yo discrepaba con estos señores, por lo que tuve que sacar voto singular respecto a decisiones que yo no compartía, pues consideraba que no estaban acorde a derecho.

Por mis discrepancias abiertas con estos señores fui motejado, catalogado por el señor Iván Noguera como que yo era un caviar, que yo era un izquierdista, y hasta me dijo que era comunista.

Hasta ese momento nadie sabía que había una red que controlaba el CNM, a través de lo que posteriormente se denominó 'Los cuellos blancos del puerto' y que hoy todos conocemos y repudiamos respecto a sus propósitos.

Como quiera que yo no era de su grupo y sabían que nunca me sometería a sus dictados, comenzaron a buscar la forma de sacarme del CNM.

En esa época, mi salida significaba el ingreso de la accesitaria. ¿Quién era? La doctora María Zavala Valladares. Esta señora, y abogada, antes se había desempeñado como ministra de Justicia, posteriormente, embajadora ante la ONU durante el segundo gobierno del doctor Alan García Pérez, explicándose así su afinidad política con el señor Velásquez Quesquén y su grupo de poder que en esa época controlaban el Congreso.

De lograr mi salida e ingresar la doctora Zavala, el grupo conspirador lograba el voto que les faltaba en el Consejo Nacional de la Magistratura y tener mayoría en las votaciones internas del CNM, y de esa manera, desde ahí controlar a través del CNM la ONPE, la Fiscalía de la Nación y la Corte Suprema.

Así llegamos al 6 de junio del año 2017, casi cuatro años atrás, cuando la subcomisión del anterior Congreso declaró procedente esta denuncia constitucional. Entre los integrantes de esta Subcomisión estaban firmando los señores Héctor Becerril, Rolando Reátegui y quien hacía el informe era el congresista Velásquez Quesquén.

Un año después, el 7 de julio de 2018, aparece por primera vez la publicación sobre los audios de los casos de 'Los cuellos blancos del puerto', que involucraron a altos funcionarios de

la Corte Superior de Justicia del Callao, del Consejo Nacional de la Magistratura, al vocal supremo César Hinostroza, a los exconsejeros Julio Atilio Gutiérrez Pebes, Guido Aguila Grados, Sergio Iván Noguera y Orlando Velásquez.

Es preciso señalar que en esos audios nunca aparezco yo, ni mencionado, tampoco yo me encuentro comprendido dentro de las investigaciones penales que se ha abierto a estos señores.

El 21 de setiembre de 2018, el congresista Velásquez Quesquén presenta su informe, el mismo que fue aprobado inmediatamente por la Subcomisión, agregando muchas cosas que no tenían nada que ver y que ustedes han escuchado en esta oportunidad.

Este informe a todas luces estaba orientado bajo propósitos de la mayoría del anterior Congreso y no tiene ningún sustento constitucional, pues el hecho atribuido no constituye infracción constitucional.

Hoy sabemos ya por qué fue aprobado, definitivamente se trataba de una movida política del APRA y el fujimorismo, encubridores en el Congreso de 'Los Cuellos Blancos' y a quienes blindaban en sus votaciones para lograr el control del CNM.

Diapositiva N.º4, por favor.

A raíz de las investigaciones en los procesos penales a cargo de la Fiscalía, en el caso denominado 'Los cuellos blancos del puerto', se han obtenido muchas pruebas que hacen referencia a un plan concertado del APRA y el fujimorismo, orientado a lograr el copamiento de las instituciones tutelares en el sistema judicial, como la Corte Suprema, el CNM y el Ministerio Público.

Dentro de esta investigación, el jueves 11 de febrero de este año 2021, se ha hecho de conocimiento público la denominada noticia: "reunión en el establo". Por favor, poner el hipervínculo: "reunión en el establo".

La información periodística difundida revela declaraciones de colaboradores eficaces que han confesado ante la Fiscalía de la Nación que hubo una reunión en la Caballeriza del Jockey Club, de propiedad del empresario prófugo de la justicia Óscar Peña, para coordinar mi salida del CNM y el ingreso de mi accesitaria. A dicha reunión asistieron dos congresistas, Rolando Reátegui y Úrsula Letona, dos consejeros, Guido Aguila e Iván Noguera, el empresario pesquero Óscar Peña y la abogada María Zavala, que era la accesitaria que ingresaría en mi cargo.

"El motivo de la reunión –dijo el colaborador– era para ver el tema de la destitución de un consejero y su reemplazo en el CNM". Estaban hablando de cómo sacaban a un consejero para que entre la doctora Zavala al CNM, como accesitaria en reemplazo del consejero Baltazar Morales. "El plan –agregó el colaborador– era sacar al consejero por parte del Congreso donde había una denuncia".

El excongresista Rolando Reátegui ante la Fiscalía de la Nación ha declarado lo siguiente: "La nación del Jockey Club se llevó a cabo un martes o miércoles del mes de setiembre de 2017, por ese período mi persona era miembro de la subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso de la República – dice Reátegui– y en ella existía una denuncia constitucional en trámite contra el consejero por tráfico de influencias por la supuesta contratación de su yerno".

Sigue declarando Reátegui: "Enrique Vidal me convocó a esa reunión pensando que me iban a tratar ese tema en la reunión. Sin embargo, no fue así, porque me requerían los minutos, que llegaron el doctor Iván Noguera y la doctora María Zavala". Eso explicaría la presencia de la doctora María Zavala en la reunión, porque ella era suplente del exconsejero Nacional de la Magistratura", relato Reátegui a la fiscal Jeanette Becerra, de la Primera Fiscalía Suprema Transitoria Especializada en delitos cometidos por funcionarios públicos el 28 de enero.

La explicación a esta postura de los señores que suscribieron, la mayoría del informe, hoy puedo afirmar que tuvo como única explicación, se trató de un mecanismo político con la finalidad de sacarme del CNM.

¿Quiénes fueron los artífices de esta maniobra? Entre los congresistas del anterior Congreso, el señor Velásquez Quesquén, quien firma el informe; Héctor Becerril, Rolando Reátegui e integrantes de la Subcomisión, que suscriben el mismo informe, y para ello contaban con el apoyo dentro del CNM a su presidente Guido Aguila y los exconsejeros Gutiérrez Pebes, Iván Noguera y Orlando Velásquez.

Debo decir también que, a la fecha, ninguno de los exconsejeros implicados en el caso de 'Los Cuellos Blancos', el anterior Congreso los ha inhabilitado y a mí sí me estaban pidiendo mi inhabilitación.

Señores congresistas, con el respeto y consideración que ustedes se merecen, que es la nueva sangre que ha venido a este parlamento, si esa denuncia fue planificada, concertada por las fuerzas del Congreso anterior, que blindaron a los exintegrantes del CNM, involucrado en el caso de 'los Cuellos

Blancos', como César Hinostroza, Pedro Chávarry, Julio Gutiérrez, Guido Aguila, Iván Noguera, etcétera, cómo explicar ahora que este nuevo Congreso, que recibió la confianza en deslinde con el anterior para erradicar la corrupción en el sistema judicial, resulta ahora proponiendo, alineándose con el informe elaborado por Velásquez Quesquén, Becerril y Reátegui mi inhabilitación como sanción.

No debe olvidar que en esta trama de conspiración, el cerebro era el doctor José Luis Cavassa, José Luis Cavassa mandaba en el CNM, era el operador político que rendía cuentas a quien lo contrató el político Pepe Luna Gálvez, que ustedes ya lo conocen.

Si yo fui el único que se enfrentó en su oportunidad dentro del CNM a los señores Guido Aguila, Gutiérrez, Noguera, de los Cuellos Blancos, me pregunto: ¿Por qué ahora se me quiere sancionar como si yo fuera un miembro más de los Cuellos Blancos? Me pregunto también y hago pública mi preocupación, ¿dónde están los congresistas?, que durante la campaña para ser elegidos dijeron que lucharían contra la corrupción de los Cuellos Blancos, ¿dónde están las fuerzas del Partido Morado?, ¿dónde están los congresistas de la izquierda de Frente Amplio?, ¿dónde están los miembros del FREPAP?, ¿dónde están los congresistas de Acción Popular, de Fernando Belaunde?, que nos dejó esa consigna del Perú como doctrina, ¿dónde están las fuerzas que se autodenominan democráticas?

Estoy llegado al final de este Informe, señora Presidenta, señores congresistas, y estamos llegando también al final de esta acusación a que se contrae el artículo 99.º y 100.º de nuestra Carta Magna, y vemos muy por el contrario que se pretenden inhabilitarme por cinco años en calidad de alto funcionario de la República, por un hecho que además de no haber cometido, no constituye infracción constitucional. Y si se sanciona a alguien con un hecho no contemplado como infracción constitucional, pregunto: ¿Eso es justo? ¡No!, no sería justo, sería una arbitrariedad..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya por favor, dos minutos para concluir.

El señor EXCONSEJERO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, Segundo Baltazar Morales Parraguez.— Puede dar unos cinco minutos y termino, ya estoy terminando.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

El señor EXCONSEJERO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA, Segundo Baltazar Morales Parraguez.— Gracias, señora Presidenta, por su comprensión.

En un estado de derecho como manda la Constitucional, sería una arbitrariedad y sería un acto inédito en la historia. Yo he sido el único miembro que dentro de esa institución hizo frente -miembro del CNM- que dentro de esa institución hice frente a toda las maniobras de los hoy denominados.

Nunca he sido, ni seré parte de ese grupo de los corruptos, lo digo con toda la autoridad y firmeza que me otorga mi práctica y trayectoria de defensa de la verdad y la constitucionalidad del debido proceso, he sido Juez durante más de 20 años, Magistrado de la Corte Suprema y también dentro del CNM, he defendido los derechos de quienes a veces pretendían ahí ser pisoteados por esta mayoría.

Reafirmo mi defensa en honor a mi familia y al de mi persona, y de me consideran mis amigos de principios, no se puede permitir que se manche honras.

Diapositiva última por favor.

Espero que de acuerdo al artículo 157.º de la Constitución y literal i) del artículo 89.º, el pretendido acuerdo de sanción sea desestimado y que ojalá no alcance los 87 votos requeridos, porque estoy seguro que los miembros que apoyan a los Cuellos Blancos, no pueden alcanzar este número de votos.

Por lo antes expuesto, de conformidad al tercer párrafo del literal i) del artículo 89 del Reglamento, solicito a este Pleno se pronuncie al momento de votar en el sentido, porque no hay lugar a la formación de causa, a consecuencia de esta acusación.

Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias, señores congresistas y les pido las disculpas del caso si de repente he sido muy vehemente en mis palabras.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Se le agradece al señor Segundo Baltazar Morales Parraguez, por la intervención y habiendo concluido las intervenciones, se invita al denunciado y a su abogado defensor, a abandonar la sesión y el hemiciclo para continuar.

Se suspende brevemente la sesión.

-Se suspende la sesión a las 13 horas y 06 minutos.

-Se retira de la Sala de Sesiones el Exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura Segundo Baltazar Morales Parraguez, acompañado de su abogada defensora.

-Se reanuda la sesión a las 13 horas y 06 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Se reanuda la sesión.

En debate la Acusación Constitucional formulada contra el exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura, Segundo Baltazar Morales Parraguez.

Se solicita a los señores congresistas que van a hacer uso de la palabra, que lo soliciten en este momento.

No habiendo oradores, finalmente le damos la palabra al congresista Pérez Ochoa, miembro de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).- Muchas gracias, señorita Presidenta.

Yo debo recalcar que este informe ya lo hemos encontrado elaborado y aprobado por la anterior gestión del Congreso. Hoy nos hemos limitado a leer su contenido en buena parte. Eso únicamente para mejor juicio de los señores congresistas al momento de efectuar su votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias.

Señoras y señores congresistas...

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Señora Presidenta, si me permite una pregunta al señor presidente de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales en relación a lo que hemos escuchado, si me permite por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí, adelante por favor congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Gracias, Presidenta.

Me hubiera gustado que pudiéramos hacerle esta pregunta al propio denunciado, pero porque él ha invocado, ha señalado de que la infracción al artículo 150° de la Constitución, está

referido exclusivamente al nombramiento y selección de los jueces y fiscales, y que por lo tanto el haber o no participado o haber no aprovechado su cargo para hacer nombrar a una persona que tenía alguna relación con algún familiar o ya simplemente amistad con él, porque se ve de que ese contratado ha sido contratado también en anterior ocasión en los puestos en los que ha estado el mismo denunciado.

Pero este artículo 150° hace remisión a la independencia y a la pertinencia de su Ley Orgánica.

En el segundo párrafo, la Constitución dice: Que el Consejo Nacional de la Magistratura, o sea el que existía, es independiente y se rige por su Ley Orgánica.

Por lo tanto, entiendo que el informe se refiere a infracción a los fundamentos, la idoneidad, de ética de un consejero del Consejo Nacional de la Magistratura, está en su Ley Orgánica.

Entonces, yo me preguntaba: Quiere decir de que una persona solamente puede ser acusada de delito cometido en el ejercicio de funciones, porque eso es lo que dice el artículo 99° de la Constitución.

El artículo 99° de la Constitución dice que una persona, un alto funcionario puede ser acusado por todo delito que cometan en el ejercicio de sus funciones o por infracción a la constitución, cometidos en el ejercicio de las funciones.

Entonces la argumentación del señor denunciado significa que solamente podría ser acusado por infracción en el caso de que intervenga en el nombramiento de jueces y fiscales.

Pero yo me pregunto y quería hacerle esa pregunta al señor presidente de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales como una reflexión para entender mejor las cosas.

Quiere decir que, por ejemplo, un juez que está...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, congresista. Treinta segundos para concluir.

Congresista Chávez...

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Perdón, señora Presidenta. No sé si me escucha, por favor.

Lo que pasa es que alguien ha activado su micro. No sé si me está escuchando, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— La estamos escuchando, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Entonces, decía. Quiere decir que si un consejero de la magistratura o un juez chantajeara a un trabajador y le pidiera una prebenda para designarlo o la acosara sexualmente, ¿eso no sería un delito o una infracción cometida en el ejercicio de las funciones? Solamente eso quiero preguntarle como reflexión al señor presidente de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, señora Presidenta, por su intermedio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Vamos a trasladarle su consulta al congresista Pérez Ochoa, miembro de la subcomisión acusadora.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Muchas gracias, señorita Presidente.

Lo que debemos dejar claro es que el informe, justamente, trae como resultado, como conclusión infracciones al artículo 150.º, pero ¡Ojo!, que estamos ante tema de juicio político, infracciones a la Constitución, el argumento cuando hemos escuchado a la defensa es que no habría cometido delito, que no sería delito contratar al futuro yerno, qué sé yo, tal como lo han fundamentado en los resultados del informe final.

Aquí lo que está en tela de juicio es la probidad de los altos funcionarios y es a eso lo que va el artículo 150.º, como muy bien ha sustentado, ha planteado la congresista Chávez. Es el tema de la probidad y el buen desempeño ético y moral que deben tener los altos funcionarios del Estado, comprendidos en el artículo 90.º de la Constitución.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Señoras y señores congresistas, de conformidad con el cuarto párrafo del inciso i) del artículo 89.º del reglamento del Congreso, se va a proceder a votar el proyecto de Resolución Legislativa del Congreso, que sanciona con inhabilitación por cinco años para el ejercicio de la función pública al denunciado Segundo Baltazar Morales Parraguez, en su calidad de exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura por haber cometido graves infracciones de los artículo 39.º y 150.º de la Constitución Política y desestima la destitución por haber sido removido del cargo de consejero del Consejo

Nacional de la Magistratura, mediante Resolución Legislativa del Congreso 016-2017-2018, publicada el 21 de julio de 2018.

El RELATOR da lectura:

Votación para sancionar con inhabilitación por cinco años para el ejercicio de la función pública al denunciado Segundo Baltazar Morales Parraguez, en su calidad de exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura por haber cometido graves infracciones de los artículos 39.º y 150.º de la Constitución Política y desestima la destitución por haber sido removido del cargo de consejero del Consejo Nacional de la Magistratura, mediante Resolución Legislativa del Congreso 016-2017-2018-CR, publicado el 21 de julio de 2018.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—

Señoras y señores congresistas, se va a proceder a dar lectura al proyecto de Resolución Legislativa del Congreso propuesto por el congresista Pérez Ochoa, que sanciona con inhabilitación por cinco años para el ejercicio de la función pública al denunciado Segundo Baltazar Morales Parraguez, en su calidad de exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura por haber cometido graves infracciones de los artículos 39.º y 150.º de la Constitución Política y desestima la destitución por haber sido removido del cargo de consejero del Consejo Nacional de la Magistratura, mediante Resolución Legislativa del Congreso 016-2017-2018, publicada el 21 de julio de 2018.

Señor relator, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que inhabilita por cinco para el ejercicio de la función pública, al exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura Segundo Baltazar Morales Parraguez.

El Congreso de la República.

De conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 100.º de la Constitución Política y el inciso i) del artículo 89.º de su reglamento.

Ha resuelto:

Inhabilitar por cinco años para el ejercicio de la función pública al exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura Segundo Baltazar Morales Parraguez, por haber cometido infracción a la Constitución Política en sus artículos 39.º y 150.º.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— A continuación, se dará lectura la relación de integrantes de la Comisión Permanente, titulares y suplentes, que se encuentran impedidos de votar a la parte pertinente del acuerdo adoptado en la Junta de Portavoces del 7 de junio de 2018, y aplicado en el procedimiento de las acusaciones constitucionales aprobadas en dicha fecha, conforme a lo dispuesto en los artículos 99.º y 100.º de la Constitución Política del Perú y al artículo 89.º inciso I) del Reglamento del Congreso.

Señor Relator, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

Relación de congresistas integrantes titulares y suplentes de la Comisión Permanente, que están impedidos de votar respecto de la Acusación Constitucional contra el denunciado Segundo Baltazar Morales Parraguez, en su calidad de exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura, por haber cometido graves infracciones de los artículos 39 y 150 de la Constitución Política del Perú y sancionarlo con inhabilitación por cinco años para el ejercicio de la función pública.

Sagasti Hochhausler, Vásquez Chuquilin, Roel Alva, Fernández Florez, Salinas López, Pérez Ochoa, Guibovich Arteaga, Vásquez Becerra, Burga Chuquipiondo, Combina Salvatierra, Valdez Farías, Chehade Moya, Céspedes Cárdenas Retamozo Lezama, Rubio Gariza, Chávez Cossío, Mesía Ramírez, Columbus Murata, Gallardo Becerra, Almerí Veramendi, Vega Antonio, Mendoza Marquina, Costa Santolalla, Solís Gutiérrez, Ancalle Gutiérrez, Aliaga Pajares, Tocto Guerrero, Rodas Malca, Checco Chauca.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se recuerda a la Representación Nacional, que conforme al inciso i) del artículo 89.º del Reglamento del Congreso de la República, se va a votar el Proyecto de Resolución Legislativa, que sanciona con inhabilitación por cinco años para el ejercicio de la función pública al denunciado Segundo Baltazar Morales Parraguez, en su calidad de exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura, por haber cometido graves infracciones a los artículos 39.º y 150.º de la Constitución y desestima la destitución por haber sido removido de su cargo de consejero nacional, mediante Resolución Legislativa 016-2017-2018, publicada el 21 de julio del 2018.

Para su aprobación se requiere la votación favorable de los dos tercios del número de miembros del Congreso, sin la participación de los miembros de la Comisión Permanente, es

decir, se necesita el voto a favor de no menos de 67 congresistas.

Se recomienda nuevamente que no voten los congresistas impedidos de votar, según la relación leída por el relator.

Señoras y señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Con la misma asistencia, por favor, congresistas, que ya hemos registrado, vamos a ir al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, los que aún faltan emitir su voto, háganlo en este momento, por favor. Los que aún faltan emitir su voto, y no están impedidos, emitan en este momento.

Último llamado para que emitan su votación, congresistas.

Señor relator, sírvase llamar a quienes no han emitido el voto digitalmente.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— En contra.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Chagua Payano

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, abstención.

El RELATOR.— Gonzales Santos, abstención.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, abstención.

El RELATOR.— Maquera Chávez, abstención.

Omote Durand.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca. Quispe Suárez.

Urresti Elera.

Vega Antonio.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Señor relator, cambio de voto. Congresista Omar Merino. A favor.

Señor relator, cambio de voto. Congresista Omar Merino, a favor.

El RELATOR.— Cambio de voto: Merino López, sí.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Señor relator, Contreras Bautista. Tengo problemas para acceder a la sesión.

Contreras Bautista, abstención.

El RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Cambio de voto. Napoleón Puño, abstención, por favor.

El RELATOR.— Cambio de voto: Puño Lecarnaqué, abstención.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Por favor, si pueden recoger mi voto. Lenin Checco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Checco, está impedido por ser parte de la Subcomisión.

—Efectuada la votación, se pronuncian a favor del Proyecto de Resolución Legislativa del Congreso que inhabilita por cinco años para el ejercicio de la función pública, al exmiembro del Consejo Nacional de la Magistratura Segundo Baltazar Morales Parraguez, 47 señores congresistas, uno en contra y 27 se abstienen

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto, mediante el sistema digital, 68 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto siete congresistas.

Resultado final de la votación: 47 votos a favor, uno en contra, 27 abstenciones.

Siendo que el mínimo requerido para la aprobación de la presente resolución eran 67 votos, no ha sido aprobada la resolución legislativa del Congreso por la que se sanciona con inhabilitación por cinco años para el ejercicio de la función pública al denunciado, Segundo Baltazar Morales Parraguez, en su calidad de exconsejero del Consejo Nacional de la Magistratura, por haber cometido graves infracciones de los artículos 39° y 150° de la Constitución Política y desestima la destitución por haber sido removido del cargo de consejero mediante Resolución Legislativa 016-2017-2018, publicada el 21 de julio de 2018.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Denuncia Constitucional 371

La Comisión Permanente, en la sesión virtual del 5 de marzo de 2021, aprobó la acusación constitucional para acusar por antejudio político al denunciado, Edgar Arnold Alarcón Tejada, en su condición de excontralor general de la República, por ser el presunto autor del delito contra la administración pública, enriquecimiento ilícito agravado, previsto y sancionado en el artículo 401° del Código Penal en agravio del Estado peruano.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señores congresistas, el señor, Edgar Alarcón Tejada, fue debidamente notificado en los domicilios que consignó ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso, así como en su despacho congresal, mediante el sistema de trámite documentario, también mediante el correo electrónico y WhatsApp.

Sin embargo, mediante Oficio 034-2020-2021, del 9 de marzo de 2021, el señor Alarcón comunica que se encuentra delicado de salud y con descanso médico por 21 días, prescrito mediante certificado médico firmado por el médico Dante Yorges Villasante.

Mediante Carta 01-2021-BVS, del 11 de marzo de 2021, la asesora de su despacho, Belén Valderrama Salvador, solicita tener por justificada su inasistencia a la sesión del Pleno del día de hoy, 12 de marzo de 2021.

A pesar de que el señor congresista, Edgar Alarcón Tejada, se encuentra debidamente notificado y bien podría haber ejercido su derecho a la defensa mediante su abogado defensor, la Mesa Directiva ha considerado por única vez y por razones de salud que se señalará una nueva fecha, a fin de que el señor Alarcón pueda ejercer su derecho a la defensa.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización, en el Proyecto de Ley 2672, autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone la creación del distrito de Ninabamba en la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 23 de febrero de 2021, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización, y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señoras y señores congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor presidente de la República a la autógrafa de ley, respecto del Proyecto de Ley 2672.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, buenas tardes.

Buenas tardes, con la Representación Nacional.

El 18 de enero de 2021 ingresó por Trámite Documentario la observación del Poder Ejecutivo a la autógrafa que crea el distrito de Ninabamba en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho.

En síntesis, la observación plantea que la autógrafa:

- a) Contraviene el principio de Equilibrio Presupuestario, contemplado en el artículo 78 de la Constitución Política del Perú, y en la competencia en materia de demarcación territorial atribuida al Poder Ejecutivo, dispuesta en el numeral 7) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú.
- b) Contraviene lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dado que supone demandas adicionales del Tesoro Público que no han sido previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- c) Contraviene la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y su Reglamento, respecto al incumplimiento de requisitos para la creación de distritos, en la normativa vigente en su oportunidad, así como en el Reglamento vigente.

Adicionalmente advierte que en el procedimiento parlamentario no se ha considerado el Oficio 046-2018-PR, de fecha 16 de marzo de 2018, mediante el cual y previo acuerdo del Consejo de Ministros, el Poder Ejecutivo solicitó al Congreso de la República el retiro, entre otros, del Proyecto de Ley 5420/2015-PE, y que en virtud de lo cual no se podría considerar como una propuesta del Poder Ejecutivo.

Habiendo sido exonerada de dictamen por la Junta de Portavoces, corresponde al Pleno del Congreso debatir y pronunciarse acerca de esta materia.

Señora Presidenta, solicito someter a debate el presente proyecto de insistencia que se ha planteado el día de hoy.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Vamos a dar inicio al debate.

Si hay algún colega congresista que quiera hacer uso de la palabra, sírvase solicitarla en este momento.

Tiene la palabra el congresista Arón Espinoza. Dos minutos, por favor.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidenta.

Ninabamba, valle cálido, en la provincia de La Mar, en la región Ayacucho.

Es un distrito, señora Presidenta, que ha sido observada la autógrafa por el Presidente de la República, pero hay que decir que en ese valle que congrega o agrupa nueve centros poblados, nueve centros poblados que hoy han dejado su cultivo, que era la naranja, por cultivar la palta, y que hoy también es exportable, señora Presidenta, y es el primer productor de palta a nivel nacional.

Un valle sagrado, un valle cálido, un valle que permite, hoy con esta insistencia de la autógrafa observada y la creación del distrito de Ninabamba, poder devolverles la confianza a millones de peruanos. Que este Parlamento sí trabaja en beneficio de los que menos tienen.

Señora Presidenta, como presidente de la Comisión Multipartidaria del Bicentenario de la Independencia del Perú que me honro en presidir, agradezco que haya recibido y acogido mi pedido, y podamos debatir y votar a favor de la insistencia de esta ley, que va a permitir que este distrito pueda generar un polo de desarrollo, y que no sea un distrito olvidado o nueve centros poblados olvidados del Perú profundo, sino que hoy podamos tener un distrito que permita el desarrollo y la mejora de la calidad de vida de los que menos tienen.

Para mis hermanos y hermanas de Ninabamba, muchas felicitaciones, y este Congreso va a estar del lado de ustedes.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos otra solicitud de intervención.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Presidenta, he solicitado el uso de la palabra a través del chat.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente para agradecer [falla en la conexión] de la Comisión de Descentralización, congresistas que han respaldado la propuesta [falla en la conexión] la población de Ninabamba hace más de una década, Presidenta.

Ninabamba es un valle hoy productor del oro verde: la palta, que exporta a los mercados internacionales. Y hoy, Presidenta, es una reivindicación aprobar [falla de conexión] la creación del distrito de Ninabamba.

Por ello, Presidenta, muy agradecido a todos los hermanos y colegas congresistas, solicitarles su apoyo para que Ninabamba pueda alcanzar su sueño tan esperado por más de una década, Presidenta.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Ha solicitado la palabra el congresista Mendoza Marquina. Perdón, primero el congresista César Gonzales, por favor. Dos minutos.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

Saludando nuevamente a los colegas de la Representación Nacional.

Cómo no apoyar este tipo de proyectos de ley, que hacen realidad los sueños anhelados de los pueblos, y el verdadero desarrollo va a ser cuando ellos mismos, eligiendo sus propias autoridades, solucionen los problemas de manera directa.

Saludar a los amigos de la creación de este distrito, que también están esperando los amigos del distrito de Boquerón, cuyo alcalde que ha gestionado arduamente hasta esta instancia de proyecto de ley, se encuentra muy mal de salud, y la preocupación del pueblo es grande, señora Presidenta.

Esperamos de que el día de hoy, en los próximos minutos, se ponga a debate y aprobación del Proyecto de Ley 6782, de

creación del distrito de Boquerón, que es esperado por la población de esta jurisdicción de la provincia de Padre Abad, del departamento de Ucayali.

Gracias Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luz Cayguaray, dos minutos, por favor.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA)..- Presidenta, congresista Cayllahua, por a través de la vocería, he pedido la palabra, congresista Cayllahua.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Correcto, verificamos. Es a usted a quien le toca a hacer uso de la palabra.

Adelante, por favor.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA)..- Muchísimas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes, colegas congresistas de este importante Hemiciclo.

Presidenta, la bancada de Frepap va a votar a favor de la insistencia de la autógrafa del Proyecto de Ley 2672, observado por el Ejecutivo, porque es un derecho de la población de Ninabamba, en la provincia de La Mar, de la región Ayacucho, que buscan el desarrollo bajo el principio de la descentralización, el crecimiento económico social.

Recortar las distancias de los pueblos más alejados, porque el Estado no puede llegar a cubrir sus necesidades, y han sido desplazados y olvidados por años.

Presidenta, la distritalización ha respetado el principio de separación de poderes, por el cumplimiento del artículo 102, del inciso 7 de la Constitución Política.

Respecto a las atribuciones del Congreso de aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo.

Presidenta, la propuesta cuenta con la aprobación de la Presidencia del Consejo de Ministros, una propuesta legal, un informe técnico, económico de la conformidad de la creación del distrito de Ninabamba. Por la Dirección nacional técnica de la demarcación territorial de la PCM.

Desde aquí solicitamos a todo el Congreso de la República, a todos nuestros hermanos congresistas, votar a favor. Porque Ninabamba nos necesita a nosotros.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, dos minutos, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Hoy día es una fecha histórica para Ninabamba, después de casi una década de haber estado luchando por este sueño que ya va a ser una realidad.

Una tierra beneficiosa por el Todo Poderoso, una tierra que cultivaba naranjas, y que hoy produce el oro verde, que son las paltas.

Y de acá reconocer el trabajo y el esfuerzo de Miguel Ángel Medina, como coordinador general de la distritalización Ninabamba.

A Zenón Coras y a Juan López, integrantes de esta comisión.

Y espero también, señora Presidenta, que así como vamos a aprobar el día de hoy, Acción Popular va a apoyar y respaldar con su voto a la creación de este distrito, promover los demás distritos como Patibamba, etcétera; San Antonio, en Moquegua, que se puedan ver también el día de hoy para hacer una realidad de esperanza y de Kumpirushiato, la esperanza de todos estos pobladores que después de casi una década, están esperando que este Congreso apruebe la distritalización de todos estos distritos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina, dos minutos, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta, y a todos los colegas parlamentarios.

Efectivamente, Ninabamba es un pueblo que tiene todos los méritos para ser distrito, señora Presidenta.

Hace poco estuve en ese lugar hermoso, en ese valle sagrado compartiendo las visiones, las esperanzas de aquel pueblo con sus dirigentes, así como con el señor Ángel Medina y toda la población, llena de mística y convicción y con una profunda esperanza que este día sería el día histórico para que convierta en distrito, señora Presidenta.

Creo que este Parlamento ha sabido escuchar al Perú profundo, al Perú olvidado y al Perú que muchas veces ha sido mecido por diferentes gobiernos, señora Presidenta.

Creo yo, este es un hecho histórico, un hito histórico para Ninabamba, para La Mar y también para Ayacucho, señora Presidenta.

Ayacucho necesita ser atendido, mirado por el parlamento y por el Ejecutivo, señora Presidenta. En ese sentido, desde nuestra bancada de Unión por el Perú tiene todo nuestro absoluto respaldo hacia Patibamba, también principalmente en esta oportunidad Ninabamba.

Pedimos también para que Patibamba, Manitea y otros puedan agendarse, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jim Mamani, dos minutos, por favor.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).- Muchas gracias, señora Presidenta.

La verdad que me siento bastante contento de que este proyecto el día de hoy se esté aprobando, porque es el gran esfuerzo de un pueblo importante, interesante y pujante.

Tengo el gusto de haber visitado Ninabamba y todo el valle de la provincia de La Mar, que realmente es rico en recursos naturales y, más aún a través del nuevo cultivo que han generado muchos puestos de trabajo, y es la palta.

La verdad que me siento muy contento, lo digo porque me acuerdo de las expresiones, porque yo me he reunido con mucho de los pobladores de Ninabamba, con sus autoridades, con sus presidentes del Comité de Prodistritalización, señor Miguel Ángel, muchas personas.

Realmente yo quiero agradecer no solo al pueblo de Ninabamba, sino también el compromiso que han asumido todas las bancadas del Congreso. Todas, absolutamente todas han sido parte de este gran sueño para este pueblo y yo estoy muy agradecido por ello.

Como Ayacuchano agradezco a todas las bancadas por haberse comprometido en apoyar este gran sueño que hoy se hace realidad.

Muchísimas gracias y simplemente darle un gran saludo a ese lindo pueblo de Ninabamba, que hoy se está volviendo distrito.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, por dos minutos, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, Presidenta.

A nombre de la Bancada Frente Amplio, no solo un saludo a los que figuran en las firmas, sino a todo el pueblo de Ninabamba, un esfuerzo conjunto de más de 20 años y que este Congreso de la República está impulsando este sueño tan anhelado.

En ese sentido, saludo a todo el pueblo de Ninabamba, de la región de Ayacucho, por esta fortaleza que han tenido de seguir bregando a pesar de los escollos que ha habido en el camino y desde la bancada del Frente Amplio van a tener respaldo, que siempre lo han tenido.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Widman Vigo, dos minutos, por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Presidenta, buenas tardes.

A través de usted, saludar a todos los hermanos de la región de Ayacucho, en especial de la provincia de La Mar y de este hermoso valle de Ninabamba.

Creo que sus reclamos son justos para que logren su independencia territorial, faciliten el desarrollo económico, cultural y, sobre todo, sean independientes en el manejo de los recursos.

Esta llamada de atención al Poder Ejecutivo, que se cumpla y que, en el más breve plazo, ya tenga esa independencia.

Por otro lado, Presidenta, quisiera también pedir por la creación de los distritos de mi región Cajamarca, allá en la provincia de Cutervo está pendiente de la segunda votación de la creación del distrito de Naranjito de Camse, en Hualgayoc, tenemos al distrito de San Antonio, al distrito de Llaucán, y la misma provincia de Cajamarca, el distrito de Porcón Alto, Presidenta.

Yo quisiera también que en los próximos Plenos, tenga a bien colocarlo en agenda ya que es un clamor para que también los distritos de mi Región Cajamarca puedan lograr su independización y desarrollo y manejo de sus recursos y enrumbarse hacia el desarrollo social y económico.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

No habiendo más solicitudes de palabra, vamos a dar por concluido.

El congresista Gilmer Trujillo.

La señora APAZA QUISPE (UPP)..- Presidenta, el uso de la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- En principio, el congresista Gilmer Trujillo, por favor dos minutos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP)..- Gracias Presidenta.

Así como lo han referido todos los congresistas de las diversas bancadas, yo quiero saludar al Congreso, a la representación nacional, porque en las iniciativas sobre creación de distritos prácticamente se ha puesto la camiseta del proceso de descentralización y muy por el contrario, alzar nuestra voz de protesta respecto al comportamiento del Presidente, quien es congresista de la República y como siempre lo digo, como congresista tenía un discurso y ahora como Presidente ha cambiado ese discurso, rechazando estas iniciativas y de verdad que con eso le está poniendo freno al desarrollo del interior del país. Nosotros vamos a respaldar como Fuerza Popular, esta iniciativa de creación del distrito de Ninabamba, porque creemos que es una manera de viabilizar y coadyuvar al desarrollo de estas localidades tan importantes para nuestro país.

Nuestro saludo a Ninabamba, Fuerza Popular como siempre respaldará esta iniciativa.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Yessica Apaza, dos minutos por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP)..- Gracias, Presidenta. Saludar por su intermedio a los colegas congresistas.

De la misma forma la bancada de Unión por el Perú, se aúne a este pedido que nos ha solicitado nuestros hermanos y saludar por ese espíritu y ese esfuerzo y esa lucha constante y hoy se ve reflejada en este parlamento, a pesar de que ha sido observada por el señor Presidente, pero también decirle a nuestros hermanos, es admirable la lucha que ellos han emprendido y decirle que desde nuestra bancada de Unión por el Perú, seguiremos siempre apoyándolos, saludar a nuestros hermanos de Ninabamba, por toda su lucha y su esfuerzo.

También pedir, Presidenta, que se pueda ver el tema de la provincia de La Convención, departamento de Cusco, la iniciativa del Proyecto 2668.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista De Belaunde de Cárdenas, por favor, dos minutos.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM)..- Gracias, Presidenta, tenía un problema con el equipo.

Saludar Presidenta, detrás de estas iniciativas y por supuesto también la dirección que está teniendo la Mesa Directiva, para encontrar espacios dentro del debate de las iniciativas para también avanzar en esta agenda que yo entiendo es una agenda muy importante, para los colegas sobre todo, los colegas que vienen de regiones.

En ese mismo espíritu Presidenta, reiterar lo que señalé en la sesión de la semana pasada, también poder encontrar espacios entre grandes debates para avanzar en los temas que están pendientes de la Comisión de Relaciones Exteriores, como expuse la semana pasada, en algunos casos están atados o en

suspensio una serie de Cooperación Técnica Internacional para el país, que va a beneficiar a muchísimos ciudadanas y ciudadanos, porque falta que los temas que he aprobado por unanimidad en Relaciones Exteriores, puedan ser aprobados por el Pleno.

Entonces, pediría también junto con estos proyectos declarativos que son importantes, poder ver también esta agenda pendiente de Relaciones Exteriores.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista, lo tomamos en cuenta.

Si no hay más solicitudes de intervención, vamos a dar por concluido el rol de oradores y le damos la palabra, al congresista Vásquez Tan Presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).- Pido la palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- ¿Quién está solicitando?, por favor identifíquense.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).- Napoleón Puño, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Está bien, congresista. Vamos a darle por excepción, pero por favor estén atentos porque ya hemos dado por cerrado el rol de oradores.

Tiene usted la palabra, dos minutos por favor.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).- Así es, señora Presidenta.

Yo creo que la voluntad que existe para lograr un verdadero Perú descentralizado por este Congreso es muy buena. Lo saludamos y saludamos pues al distrito próximo de Nimabamba, en la provincia de La Mar.

Nosotros estamos de acuerdo como APP, y poder apoyar la descentralización de nuestro país. Y le pido, por favor también señora Presidenta, poner en debate el PL de Agrobanco, que los agricultores están necesitándole en el Perú.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Damos por concluido el rol de oradores, y le damos la palabra al congresista Vásquez Tan, por favor, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, escuchando la participación de los colegas congresistas, y no encontrando ninguna oposición, solicito a usted someter al Pleno para la votación de la aprobación correspondiente de la insistencia del proyecto de ley que crea el distrito de Ninabamba, en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de los congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108° de la Constitución Política, y el artículo 79° del Reglamento.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia registrada, vamos a proceder al voto.

Un llamado a los señores congresistas que aún faltan emitir su voto. Por favor, los estamos esperando, emitir su voto.

Último llamado, por favor, a emitir su voto.

Señor relator, sírvase llamar a los congresistas que no emitieron el voto digital.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Congresistas:

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Bazán Villanueva.

Chagua Payano.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor secretario, por favor, consignar.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Espinoza Rosales.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Lazo Villón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, vota sí, señor, disculpe usted.

Confirme mi voto, por favor, Fernández Chacón, sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Omonte Durand.

Pérez Ochoa.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí, por favor, señor relator.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pinedo Achaca.

Quispe Suárez.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

Cehade Moya.

Costa Santolalla.

García Oviedo.

González Cruz.

Merino De Lama.

Mesía Ramírez.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Relator, Omar Cehade, presente, yo no puedo votar esto, ¿verdad?

El RELATOR.— Puede votar, señor.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Ah, correcto, a favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Mesía Ramírez.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— A favor.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Verde Heidinger...

(Pausa).

la insistencia de la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, Ley de Creación del distrito de Ninabamba en la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 97 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia de la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, Ley de Creación del distrito de Ninabamba en la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 86 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 11 congresistas.

Resultado final de la votación: 97 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, Ley de Creación del distrito de Ninabamba en la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho.

La aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, vamos hacer un receso hasta las tres de la tarde.

Se suspende la sesión.

-Se suspende la sesión a las 14 horas y 07 minutos.

-Asume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva

-Se reanuda la sesión a las 15 horas y 16 minutos.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Se reanuda la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Señor relator, el tema de agenda.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. En el Proyecto de Ley N.º 2670, se propone la creación del distrito de Ahuayro, en la provincia de Chincheros, departamento de Apurímac. (*)

Quedó pendiente de segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Señoras y señores congresistas, de conformidad con la parte pertinente del artículo 78.º del Reglamento del Congreso, se inicia el debate y la segunda votación del texto sustitutorio de la Comisión de Descentralización, aprobado en la sesión virtual de la Comisión Permanente del 22 de enero de 2021.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Señor Presidente, buenas tardes.

El proyecto de ley que propone la creación del distrito de Ahuayro fue reactualizado por el Consejo directivo y exonerado de dictamen de comisión, habiendo ocurrido la primera votación en sesión de la Comisión Permanente del 22 de enero, correspondiendo al Pleno decidir en segunda votación, conforme lo dispone el Reglamento del Congreso, ponderando esta proposición con arreglo al artículo 102 de la Constitución Política del Perú.

No puedo dejar de advertir que han llegado a la comisión opiniones y memoriales en desacuerdo con la demarcación que se dispone en esta norma. Sin embargo, es decisión de este Parlamento decidir su aprobación en segunda votación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).- Muchas gracias.

Se da inicio al debate.

Los congresistas que quieran tomar uso de la palabra, por favor, hacerlo a través de sus voceros, que me remitan la lista a la relatoría.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— La palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista, tiene dos minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Qué duda cabe que el Congreso de la República está realizando las competencias y funciones que le corresponden, conforme al mandato constitucional.

Y es por eso que hoy vamos a ver, entre otros temas, el Proyecto de Ley N.º 2670, que propone la Ley de creación del distrito de Ahuayro, en la provincia de Chincheros, departamento de Apurímac.

Y esta labor que vamos a hacer y que vamos a votar, y que espero sea aprobada por unanimidad también obedece al gran trabajo que han hecho los dirigentes de Ahuayro, sobre todo del ciudadano Lidio Quispe, que todos lo conocemos, quien nos ha venido a tocar la puerta a todos, pidiendo el apoyo para que Ahuayro pueda concretar ese objetivo que tiene desde hace muchos años.

Y es por ello, señor Presidenta, que invocamos desde Fuerza Popular a toda la Representación Nacional a apoyar esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista Columbus.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis, hasta por dos minutos.

Congresista Meléndez Celis, tiene dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Checco Chauca, hasta por dos minutos.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, Presidente.

Ahuayro es un centro poblado que se encuentra en la histórica provincia de Chincheros, Apurímac. Por varios años esta

población ha exigido y ha caminado en la ciudad de Lima, en diferentes instituciones y también aquí en el Congreso.

Hemos visto la luz, la primera votación, que ha sido por unanimidad.

Este no es un proyecto de ley declarativo. Tiene todo el estudio aprobado por la PCM.

Tampoco es logro de una persona, si alguien quiere arrogarse, este es el logro de todo un pueblo que cansado del olvido y a falta de obras, cumpliendo todos los requisitos, está exigiendo ese derecho que le corresponde.

A nombre de mi región, a nombre de Ahuayro, colegas, después de cinco años de estar caminando en el Legislativo y Ejecutivo, pido que le podemos dar el voto de confianza de un proyecto que tal vez no es mío, pero como soy representante de esta región, lo siento como propio, y el esfuerzo conjunto de todos ellos.

Muchas gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga hasta por dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

Hoy día, después de muchos años, vamos a hacer realidad este sueño del distrito de Ahuayro, de la provincia de Chincheros, cuna de Acción Popular. Y por esa sola razón y por muchas otras más, la bancada de Acción Popular va a apoyar con su voto la creación de este distrito.

Y desde acá queremos saludar a todos los habitantes de ese gran poblado y en especial a Lidio Quispe, una persona que ha venido durante muchos años trabajando para que este sueño el día de hoy se haga realidad, señor Presidente.

En ese sentido, reiterar que la bancada de Acción Popular apoyará con su voto la creación de este distrito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina hasta por dos minutos.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP)..- Muchas gracias, Presidente.

Efectivamente, Ahuayro es un valle tan importante, señor Presidente, que ha aspirado ahora a convertirse en distrito, señor Presidente.

He recorrido, he ido, he llegado, he conversado con su población. Estuvimos en una ocasión con el señor Lidio, con la señora Paulina, con el señor alcalde y todos los pobladores llenos de una esperanza de ver un futuro mejor y que Ahuayro se convierta en un distrito, señor Presidente.

Creo que este Parlamento es la voz de los pueblos más olvidados de nuestra patria. Este parlamento recoge el sentir del Perú profundo, que por décadas ha sido olvidado, señor Presidente.

Por eso, nosotros, desde nuestra bancada Unión por el Perú, vamos a dar todo el respaldo necesario. Y espero ver en los próximos años un distrito desarrollado, poderoso, un distrito también que tiene grandes recursos, que hoy veo grandes plantaciones de paltos y otros frutales que es su espíritu de desarrollo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Merino López hasta por dos minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP)..- Gracias, Presidente.

Agradecer también a todo el comité de distritalización de este distrito de Ahuayro, en la provincia de Chicheros, en la región de Apurímac.

Es bien cierto que todos los dirigentes estuvieron todos los días detrás de este proyecto tan anhelado por toda la región de Apurímac, de todos los 84 distritos hermanos de esta linda región.

Como representante elegido por mi región de Apurímac, voy a solicitar también a los diferentes grupos partidarios que puedan apoyar y especialmente el partido político Alianza para el Progreso está al lado de nuestros hermanos de Ahuayro.

Y agradecer a todos ustedes por el respaldo de este proyecto tan anhelado, también por mi persona y por todas las autoridades de la región Apurímac, un valle bien hermoso y

ahora que va a tener también su boulevard turístico, que va a llevar al desarrollo de este distrito de Ahuayro.

Agradecerle, Presidente, y agradecer a los diferentes grupos partidarios por el apoyo que sé que lo van a dar.

Gracias. Muy amable.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Wilmer Cayllahua hasta por dos minutos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Muchas gracias, Presidente.

La bancada de Frepap va a votar en unanimidad a favor de la creación del distrito de Ahuayro, en la provincia de Chincheros, del departamento de Apurímac, al amparo del principio de la equidad, igualdad u otras propuestas legislativas que en la misma fecha de la aprobación de la primera y segunda votación, sin embargo, en el caso de Ahuayro desde el 22 de enero de 2021, fecha en la cual la Comisión Permanente aprobó en primera votación, Ahuayro sigue esperando una segunda votación.

Presidente, el pedido de Ahuayro para la aprobación en una segunda votación del Proyecto de Ley 2670, se sustenta en el derecho a la distritalización y ante la grave situación en que continúa la población de Ahuayro que se encuentra en la ciudad de Lima desde hace más de un mes, esperando la aprobación y la segunda votación del proyecto de ley, poniendo en riesgo su salud y su economía.

Ellos están contentos aquí afuera del Congreso, esperando la respuesta del Congreso. Este Congreso hará una historia grande por nuestros hermanos de todos los lugares en cuanto a la distritalización.

Pedimos el apoyo total a todos los hermanos congresistas de votar a favor.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Rivas Ocejo, hasta por dos minutos.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Gracias, señor Presidente.

Para nuestra bancada de Alianza para el Progreso apoyar este Proyecto 2670, de creación del distrito de Ahuayro, es una reivindicación de los derechos de todo un pueblo, presidente, un pueblo luchador, como es Ahuayro, que pertenece a la provincia de Chincheros en la región de Apurímac.

Es además un reconocimiento a un sacrificio, y también la lucha constante y permanente de sus líderes y de todos los pueblos que conforman hoy el distrito de Ahuayro.

Por todo ello, Presidente, desde la bancada de Alianza para el Progreso respaldamos al cien por ciento y votaremos todos sus integrantes a favor de la creación del distrito de Ahuayro, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Meléndez Celis, hasta por dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchísimas gracias, Presidente.

No tengo el honor de conocer este hermoso distrito de la provincia de Chincheros de la región Apurímac, pero como amazónico, Presidente, y como parte de este Parlamento Nacional he visto cómo un pueblo se moviliza abrazando su sueño de distritalizar a Ahuayro. Sus dirigentes comprometidos, entregados, para que el Congreso, este Congreso del pueblo logre materializar la creación de un distrito, como lo han dicho mis colegas, ha sido propuesta del Poder Ejecutivo.

La descentralización, Presidente, tiene que ser una bandera que deje un sello este Parlamento. Porque si hay algo que el Perú reclama, es que hay que romper los yugos de ese centralismo.

La desigualdad, la inequidad, es una de las grandes tareas que desde el Parlamento tenemos que combatirlo.

Por eso, Alianza Para el Progreso, presidente, va a respaldar de manera unánime al pueblo de Ahuayro, a la región Apurímac.

Nuestro voto va a ser a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Paredes Eyzaguirre, hasta por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Cuando hablamos de la descentralización, sabemos que los pueblos han sido abandonados porque no llega el desarrollo ni el desarrollo político, social, económico ni educativo.

Este es el inicio de un nuevo país, una nueva Nación, donde los líderes tienen que responder por sus comunidades.

Por eso, una vez más exhorto y felicito a todos mis colegas a que sigamos adelante, con esta tarea tan importante de darle a cada uno de sus líderes de cada una de sus comunidades todo lo que necesitan para desarrollar y formarlos. Hay que irlos formando para que no tengamos las ciudades agolpadas de gente y, finalmente, terminen convirtiéndose en grandes junglas.

Felicitaciones y, por supuesto, cómo no apoyar, si nuestro querido amigo Checco nos regaló los sombreritos de Abancay, y hasta ahora tengo uno de ellos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, hasta por dos minutos.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Posiblemente Ahuayro sea en este momento la expresión más clara de lo que significa vivir en el Perú profundo y cuando uno tiene que venir a hacer gestiones a la lejana capital en búsqueda de sus derechos.

No cabe ninguna duda que estamos viviendo una época en la que los pueblos tienen que buscar su autodeterminación para poder conseguir el desarrollo.

El centralismo agobiante no permite que los lugares alejados puedan desarrollarse, entonces, corresponde a los líderes buscar la distritalización como una fórmula de encontrar el

desarrollo o el camino al desarrollo, y ser ellos los dueños de su destino.

Yo recuerdo todo el tiempo que tiene aquí el señor Lidio Quispe, quien lidera un equipo que busca la descentralización. Mi saludo para ellos, y a través de ellos a toda la comunidad, que parece que por fin van a lograr el objetivo de ser un gran distrito.

Ahora serán ustedes dueños de su destino, y serán los gestores de lo que será el futuro de Ahuayro.

Mi saludo para toda la comunidad, que creo que se merecen hoy día se pueda aprobar esta ley luego de tanto esfuerzo, de tanto sacrificio, de tantas gestiones, de tanto costo de venir hasta la capital a buscar una solución que debería nacer aquí, en la capital, y no que vengan a buscarla hasta la capital.

Razón especial para quienes militamos en la bancada de Acción Popular, que sea en Chincheros donde se encuentra el origen de la historia de este gran partido.

Nuevamente mi saludo a través de Lidio Quispe y toda su delegación a esta gran población, y éxitos en la gestión, en la libre determinación de su destino. Son ustedes hoy día dueños de su destino.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja hasta por dos minutos.

El señor PANTOJA CALVO (UPP)..- Gracias, señor Presidente.

Saludo a nuestros hermanos de Ahuayro, de nuestra provincia de Chincheros, departamento de Apurímac.

Señor Presidente, el que le habla tuvo el honor de estar en este centro poblado en Chincheros y en Apurímac, por motivos de pertenecer a la Policía Nacional del Perú.

Hemos visto, señor presidente, que los gobiernos de turno se han olvidado completamente de Apurímac, de Chincheros y por qué no de sus centros poblados.

Ojalá que, con esta distritalización, nuestros hermanos de Ahuayro tengan lo que siempre han soñado: mejores perspectivas, señor presidente. Y los gobiernos de turno se

acuerden de Apurímac como de los demás departamentos o de las demás provincias olvidadas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señor Presidente, no encontrando oposición a la propuesta, solicito a usted se someta a la votación correspondiente para la aprobación, en segunda votación, del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 2670, que propone la creación del distrito de Ahuayro, en la provincia de Chincheros, del departamento de Apurímac.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Ha finalizado el debate.

Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia registrada se va a proceder a votar.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Colegas congresistas, por favor marquen la votación en sus sistemas.

Última llamada para la marcada de asistencia virtual y al marcado de votación virtual, por favor.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Presidente, el congresista Pérez Ochoa. El dispositivo no funciona.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Señores congresistas, se va a llamar ahora a los que no han votado en forma digital.

Señor relator, llame a quienes no hayan votado en forma digital.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el

aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Acate Coronel

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Aliaga Pajares.

Bazán Villanueva.

Chagua Payano.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Señor relator, Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Fabián Díaz.

Espinoza Rosales.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, señor relator, a favor.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Fernández Chacón.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Fernández Florez.

García Rodríguez.

Gonzales Santos .

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Omonte Durand.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pinedo Achaca.

Quispe Suárez.

Solís Gutiérrez.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco sí.

El RELATOR.— Checco Chauca sí.

Urresti Elera.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández a favor, señor relator, por favor.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Almerí Veramendi.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, Sí.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde.

Fernández Chacón, sí.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

El RELATOR.— González Cruz.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer sí, por favor.

El RELATOR.— Verde Heidinger.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Valer Collado.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer sí.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor relator, Arón Espinoza sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Señor relator, Valer sí.

Sírvase, por favor, confirmar mi votación.

El RELATOR.— Valer Collado, sí.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

(Pausa).

–Efectuada la votación, se aprueba en segunda votación, por 95 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, el texto del Proyecto de Ley de creación del distrito de Ahuayro, en la provincia de Chinchero del departamento de Apurímac.

–Reassume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).– Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital, 84 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto, 17 congresistas.

Resultado final de la votación, 95 votos a favor, cero en contra, seis abstenciones. En consecuencia, ha sido aprobada en segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley 2670.

–El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).– Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. En los proyectos de Ley 6277, 6782, autógrafa observada por el señor Presidente de la República, se propone la Ley que crea el distrito de Boquerón, en la provincia de Padre Abad, del departamento de Ucayali. (*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).– Señoras y señores congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley respecto de los proyectos de Ley 6277 y 6782.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).– Señora Presidenta, el 10 de febrero de 2021 ingresó por Trámite Documentario la observación del Poder Ejecutivo a la autógrafa que crea el distrito de Boquerón en la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali.

Con fecha 15 de febrero, la Junta de Portavoces acordó la

exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda. En síntesis, la observación plantea que la autógrafa: A. Contraviene el principio de equilibrio presupuestario contemplado en el artículo 78.º de la Constitución Política del Perú, y la competencia en materia demarcatoria territorial atribuida al Poder Ejecutivo dispuesto en el numeral 7) del artículo 102.º de la Constitución Política del Perú.

B. Contraviene lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dado que supone demandas adicionales del Tesoro Público que no han sido previstas en la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

C. Contraviene la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y su reglamento respecto al incumplimiento de los requisitos para la creación de distritos en la normativa vigente en su oportunidad, así como en el reglamento vigente.

Adicionalmente advierte que, en el procedimiento parlamentario, no se ha considerado el Oficio 046-2018-PR, de fecha 16 de marzo de 2018, mediante el cual y previo acuerdo del Consejo de Ministros, el Poder Ejecutivo solicitó al Congreso de la República, el retiro entre otros, del Proyecto de Ley 5420/2015-PE, y que en virtud de lo cual no se podría considerar como una propuesta del Poder Ejecutivo.

Debo señalar que el Gobierno Regional de Huánuco, ha hecho llegar a la comisión observaciones a la propuesta, habiendo sido exonerada de dictamen por la Junta de Portavoces corresponde al Pleno del Congreso de la República, dilucidar y pronunciarse acerca de esta materia.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Se da inicio al debate, los congresistas que quieran hacer uso de la palabra, por favor solicitarlo.

Tiene la palabra, el congresista Gonzales Tuanama, dos minutos por favor.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, esta es una vez más una prueba de que el gobierno actual Partido Morado está en contra del desarrollo del pueblo y la verdadera descentralización. En estos momentos me encuentro en la provincia de Padre Abad y juntamente con la

población estamos a espera de este proyecto de ley, que por supuesto debe ser aprobado por el Pleno del Congreso.

Las observaciones referidas por el presidente de la comisión, estaba en algún momento por un mal entendido, por una homonimia de los nombres de los caseríos que forman parte también de la provincia de Leoncio Prado y la provincia de Padre Abab, ya hubo la aclaración correspondiente, se ha remitido los oficios correspondientes tanto al Presidente de la República, en la etapa cuando debía haberlo promulgado la autógrafa, también a la presidencia que usted, dignamente preside, señora Presidenta, por los alcaldes tanto de Boquerón, como el alcalde del distrito de Leoncio Prado.

Entonces, desde acá a nuestros colegas de la Región Huánuco apoyemos esta propuesta, esta propuesta no genera ningún tipo de problema entre las regiones ya que todo se encuentra debidamente demarcado. Una vez más, sólidamente y a paso firme nos damos de que debemos trabajar conjuntamente por el verdadero desarrollo de nuestro pueblo.

Muchas gracias, Presidenta, y exhorto a la Representación Nacional, a apoyar esta propuesta tan importante que es para el distrito de Boquerón, en la provincia de Padre Abab, departamento de Ucayali.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Nelly Huamaní, dos minutos por favor.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA)..- Gracias, señora Presidenta, por su intermedio saludar a toda la Representación Nacional.

El Ejecutivo observa una ley que ellos mismos presentaron en el año 2015, y en esta oportunidad también gestionamos que este proyecto de ley, sea desarchivado y actualizado. A la vez recordarle señora Presidenta, que se reunieron con usted y los miembros de la Mesa Directiva, asimismo con la vocera de la bancada del Frepap, en el cual apoyaron para que sea agendado, señora Presidenta.

Para ello, en función de legislar el presente Proyecto de Ley de mi autoría 6277, que fue acumulado en la presente insistencia en convertirse el centro poblado en un distrito, el cual contará con una administración pública cercana a sus integrantes, dispondrá de un presupuesto propio para gozar de

los servicios públicos básicos; dinamizará su economía, pues, al surgir instituciones, estas demandarán bienes y servicios de la población involucrada.

Por ello, pido a toda la Representación Nacional votar a favor de esta insistencia que se viene trabajando arduamente en conjunto con el alcalde de este distrito, el cual de una u otra forma se hicieron presente; asimismo, recordar en conjunto con la memoria de aquel alcalde que ya falleció, del alcalde de Boquerón, que en su momento también se hizo presente y que ahora es ya distrito.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Robinson Gupioc, dos minutos por favor.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Sí, señora Presidenta, muy buenas tardes con todos.

Bueno, yo entendía que el día de hoy era una sesión extraordinaria, debo entender que ha habido una Junta de Portavoces donde han decidido ampliar la agenda de la sesión extraordinaria. Sin embargo, parecería según los puntos, una sesión temática para ver el tema de creación de distritos.

De no ser así, de no haber habido una Junta de Portavoces, me gustaría en todo caso que se pueda ver también un tema importante acá en Lima, siendo una de las ciudades a nivel mundial como las más congestionadas en el tema de transporte.

Hay un dictamen que está ya en agenda y que no sé ni cuando se tocará; sin embargo, los vecinos de Lima Norte están a la espera, y es el dictamen 5340, y el 5341, donde se declara por interés público la culminación de la Universitaria de Chimu Ocllo hasta la Túpac Amarú, y es una declaración donde resuelve problemas de interferencia.

Así también, uno de ellos es el dictamen que tiene que ver con declaración de interés público la construcción del Trébol de Canta Callao, y la culminación de la Avenida Canta Callao.

Esos dos proyectos viabilizarían al transporte, de tal manera que descongestionaría de manera muy efectiva la congestión de tránsito que existe en Lima Norte.

Pero bueno, esperemos que en todo caso si se están agregando de manera aleatoria proyectos o dictámenes para tocarlo en este Pleno se puedan ver estos puntos, o estos dos dictámenes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, antes de continuar dando la palabra, por favor, yo les pediría que siempre estén en comunicación con sus voceros. La agenda de cada Pleno se define en Junta de Portavoces.

En la última Junta de Portavoces acordamos ampliar esta sesión del Pleno para tratar algunos temas que estaban pendientes de segunda votación, o con observación en temas de distritalización, y algunas mociones.

Todo esto se ha discutido en Junta de Portavoces.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchas gracias, Presidenta.

(Falla en el audio) un pueblo de Boquerón, un pueblo amazónico de la región Ucayali, de la provincia del Padre Abad, al igual que Huipoca, Presidenta, han sido proyectos que ya estaban archivados, ha sido el Congreso actual con la predisposición de muchos voceros y de las bancadas que han desarchivados estos proyectos para la creación de estos distritos.

Estoy seguro que es fiesta hoy en la Amazonía, porque el Boquerón es uno de esos pueblos olvidados del Perú Profundo.

Desde la bancada de Alianza para el Progreso (falla en el audio) estamos haciendo (falla en el audio) al proceso de descentralización.

(Falla en el audio) este Congreso escuche a ese pueblo olvidado y estoy seguro que hoy Boquerón, Huipoca, Aguayro y otros pueblos, reconocerán que los congresistas que conformamos este parlamento tenemos una puesta y compromiso con la descentralización de nuestro país.

Y quiero, Presidenta, para terminar, llamar a la reflexión al colega Sagasti que hoy es Presidente encargado de la República, porque una de sus primeras entrevistas, él dijo: "Cómo no apoyar a esos pueblos que aspiran a ser distritos", [...?] está haciendo lo contrario, está observando estas leyes que el Congreso los aprueba. En ese sentido, Presidenta, todos

debemos dar un apoyo a esta aspiración de los pueblos de construir su futuro.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No habiendo más solicitudes...

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— La palabra, Presidenta, Simeón Hurtado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Simeón, tiene dos minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidenta, un saludo cordial, buenas tardes a toda la Representación Nacional.

Presidenta, estamos de acuerdo, es conforme que justamente avancemos la descentralización, en este caso muchos centros poblados tienen la esperanza de poder convertirse en distritos. Pero hablemos, Presidenta, y la Representación Nacional meditemos, de que descentralización podemos hablar si no hay vías de conectividad, nos hay vías carreteras, no hay aeropuertos, no hay puentes.

Presidenta, hay que reflexionar, me honro en presidir la Comisión de Transportes Y Comunicaciones, tenemos más de 80 dictámenes de vital importancia, señora Presidenta, pero hasta la fecha desde el año pasado no ha se ha visto, hoy tenemos apenas nueve puntos, nueve dictámenes, lamentablemente debemos ir de la par, si queremos una descentralización también pensemos en las vías de acceso, de conectividad, de internet, y eso es importante, Presidenta. Por ello, yo le digo a la Junta de Portavoces, por favor, que se realice un pleno específico de Transportes y Comunicaciones.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo de Fuerza Popular, dos minutos, por favor.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidenta, saludar por la inclusión en la agenda de esta sesión, la insistencia del distrito de Boquerón en la región Ucayali, en la región

amazónica, que este tipo de iniciativas para que puedan desarrollar pueblos, como es el caso de Boquerón.

Presidenta, solamente yo participo para hacer mención que Fuerza Popular va a respaldar esta iniciativa, lo hace porque creemos nosotros en el proceso de descentralización, en el desarrollo de (Falla en el audio de grabación) pero también, Presidenta, quiero que tenga claro que esta iniciativa es una competencia exclusiva y excluyente del Ejecutivo, por eso no se ve bien y no es correcto que se pueda acumular a un proyecto declarativo.

Sería bueno que tomen cuenta, porque el Ejecutivo no solamente observa, sino también está activando demandas inconstitucionales y no le demos nosotros razón para que pueda incluir en su demanda, esta situación de una acumulación irregular, Presidenta.

Lo otro es saludar y felicitar al congresista Gonzales (Falla en el audio de grabación) que ahora la población está a la expectativa...

Sí, Presidenta, ¿me escucha?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No se le está escuchando muy bien, se está entrecortando.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Sí, Presidenta, quiero culminar saludando al congresista Gonzales Tuanama, quien he visto personalmente impulsar esta iniciativa para que sea agendada en el pleno, y nosotros como Fuerza Popular vamos a respaldar la insistencia de la creación del distrito de Boquerón.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No habiendo más intervenciones, vamos a dar por concluido el rol de oradores.

Le damos la palabra al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— La palabra, Presidenta,

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Perdón, alguien está solicitando la palabra.

Identifíquese, por favor.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Soy el congresista Irrhoscopt Chagua, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Chagua, por favor, dos minutos.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Solamente para felicitar el empeño de los congresistas de Ucayali, al congresista Gonzáles Tuanama, principalmente, que está empujando estos proyectos, apoyando esta lucha justa por la descentralización de los pueblos, y decirle que de parte igual de la bancada de UPP va a dar todo el respaldo para que Boquerón Huipoca, y todos los pueblos de nuestra selva y sierra y costa de nuestro país, logren pues ese derecho legítimo a la descentralización.

Eso sería todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Habiendo concluido los oradores, vamos a dar la palabra al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, escuchando ya la participación de cada uno de los congresistas, solicito a usted someter a votación la aprobación de la insistencia de la autógrafa observada por el Presidente de la República, sobre el proyecto de ley que propone la Ley que crea el distrito de Boquerón, en la provincia de Padre Abad del departamento de Ucayali.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va votar la insistencia requiriéndose para su aprobación, el voto favorable de más de la mitad del número legal de los congresistas según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política, y el artículo 79 del Reglamento.

Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia registrada se va a proceder a votar.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un llamado a los congresistas que aún no han consignado su voto, por favor, sírvanse consignarlo.

Último llamado para emitir votación.

Señor relator, sírvase tomar el voto de los congresistas que no emitieron digitalmente.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no han registrado su asistencia mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan hacerlo de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Bazán Villanueva.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Combina Salvatierra.

Díoses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí, voto a favor.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Omonte Durand.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pinedo Achaca.

Quispe Suárez.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

Almerí Veramendi.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— A favor, Benavides Gavidia.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

García Oviedo.

Gonzales Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— Gonzales Cruz, sí.

El RELATOR.— Gonzales Cruz, sí.

Llaulli Romero.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí, señor relator, gracias.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Merino De Lama.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Merino De Lama.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí, señor relator.

Ramos Zapana.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí, por favor.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino a favor.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Señor relator, cambio de voto. Pérez Espíritu, abstención, por favor.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino, verde.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, cambio de voto. Abstención, por favor.

El RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Cambio de voto: Pérez Espíritu, abstención.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 94 votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones, la insistencia en la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, que crea el distrito de Boquerón, en la provincia del Padre Abad, del departamento de Ucayali.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 83 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto, 18 congresistas.

Resultado final de la votación: 94 votos a favor, cero en contra, siete abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de ley observada por el presidente de la República, que crea el distrito de Boquerón, en la provincia del Padre Abad, del departamento de Ucayali.

La aprobación de insistencias no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiendo tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización, en el Proyecto de Ley 2673. Autógrafa observada por el Presidente de la República. Se propone la creación del distrito de Patibamba, en la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 23 de febrero de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Señoras y señores congresistas, se pone a consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley respecto del Proyecto de Ley 2673.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).- Señora Presidenta, el 18 de enero de 2021 ingresó por trámite documentario la observación del Poder Ejecutivo a la autógrafa que crea el distrito de Patibamba, en la provincia de La Mar, departamento de Ayacucho.

En síntesis, la observación plantea lo siguiente:

a. Contraviene el principio de equilibrio presupuestario contemplado en el artículo 78 de la Constitución Política del Perú, y la competencia en materia de demarcación territorial atribuido al Poder Ejecutivo dispuesto en el numeral 7 del artículo 102 de la Constitución Política del Perú.

b. Contraviene lo dispuesto en Decreto Legislativo 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dado que supone demandas adicionales del Tesoro Público que no han sido previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

c. Contraviene la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización territorial y su reglamento, respecto al incumplimiento de requisitos para la creación de distritos en la normativa vigente en su oportunidad, así como en el reglamento vigente.

Adicionalmente advierte que en el procedimiento parlamentario no se ha considerado el oficio 046-2018-PR, de fecha 16 de marzo de 2018, mediante el cual y previo acuerdo del Consejo de Ministros, el Poder Ejecutivo solicitó al Congreso de la República el retiro, entre otros, del Proyecto de Ley 5420-

2015-Poder Ejecutivo, y que en virtud de lo cual no se podría considerar como una propuesta del Poder Ejecutivo.

Habiendo sido exonerada de dictamen por la Junta de Portavoces, corresponde al Pleno del Congreso debatir y pronunciarse acerca de esta materia.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, al presidente de la Comisión de Descentralización.

Se da inicio al debate.

Los congresistas que van a hacer uso de la palabra, sírvanse solicitarla.

Tiene la palabra el congresista Aron Espinoza. Dos minutos, por favor.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, yo quiero agradecer a esta Mesa Directiva, que tiene rostro humano, que está pensando en los miles de peruanos que, a través de la insistencia de la autógrafa observada por el Presidente de la República, van a encontrar un desarrollo para su población.

Patibamba, es el último distrito que ha sido observado por el Presidente de la República en la provincia de La Mar, en la región Ayacucho. Una región que ha sido golpeada muy fuerte por el terrorismo en la década de los 80 y que hoy este Congreso, a través de la creación del distrito de Patibamba, va a permitir que los ocho centros poblados que agrupa este nuevo distrito, tengan mejor calidad de vida; porque al tener presupuesto, generarán el desarrollo para sus nuevas generaciones.

Por ello, quiero agradecer a la Mesa Directiva y a todos los grupos parlamentarios que sé que van a apoyar esta insistencia de esta autógrafa observada.

Y mis hermanas y hermanos de Patibamba de la provincia de La Mar, región Ayacucho, se van a sentir representados en este Congreso.

Basta de abusos y atropellos hacia los peruanos que menos tienen.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Mendoza Marquina. Dos minutos, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).- Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, permítame saludar y agradecer a todos los parlamentarios, a todas las bancadas, porque en esta propuesta de descentralización hemos podido unirnos todos porque queríamos escuchar al Perú profundo, señora Presidenta.

Ayacucho, es una región emblemática para el país, donde se ha sellado la libertad, la independencia de toda América Latina, señora Presidenta, y La Mar es una de las provincias más importantes de la región Ayacucho.

Por eso, hoy la imperiosa necesidad de que Patibamba pueda aspirar a ser distrito y con el respaldo del Parlamento, señora presidenta, estoy muy convencido que hoy nuestro pueblo estará festejando en aquel valle tan hermoso.

Yo convoco y llamo a todos los señores parlamentarios con ese espíritu de escuchar verdaderamente al Perú profundo, al Perú olvidado, al Perú marginado, que este Parlamento hace eco esa voz, hace eco ese sentimiento, hace eco esa dignidad, señora Presidenta, y aquí nosotros siempre vamos a estar dispuestos a respaldarlos.

En nombre de mi región Ayacucho, a la cual represento, pido a toda la Representación Nacional que pueda respaldar esta propuesta, y a las otras propuestas que vienen en camino, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).-
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco. Dos minutos, por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).- Gracias, Presidenta.

Es una de tantas luchas que La Mar está impulsando, y Patibamba no está ajena.

Nuestros hermanos se encuentran presentes, así como tantos meses, y seguramente años han estado tras de esta propuesta para su distritalización.

En nombre de ellos, en nombre del Perú profundo, de Ayacucho, que también es tierra nuestra porque el sur andino siempre ha estado olvidado.

Y en esa lógica, pedimos también a todos los colegas la votación en favor de Patibamba, en favor de sus sueños, en favor de sus anhelos.

Creo que lo que nos unifica es que estos procesos de descentralización sean justos y que también reivindiquen al Perú profundo.

Muchas gracias, Presidenta.

Patibamba, el Frente Amplio está con ustedes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga. Dos minutos, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Siguiendo el ejemplo de nuestro jefe fundador, Fernando Belaunde Terry, nuestro partido siempre va a escuchar a ese Perú profundo, a ese Perú que muchas veces fue olvidado.

Y en ese sentido, hoy día la bancada de Acción Popular va a respaldar la creación del distrito de Patibamba en la provincia de La Mar, en la región Ayacucho.

Esas noches, esas malas noches que estuvieron acá cientos de pobladores de Patibamba, esperando que este Congreso los escuchara, y que supo escuchar, hoy día se va a hacer realidad, hoy día Patibamba será distrito después de muchos años.

Y acá mi reconocimiento a su alcalde, al señor Esteban Chávez Nolasco, que está acá, en las afueras del Congreso, esperando que aprobemos el Congreso de la República la creación de este distrito; a Alberto Coras, a Nelson Pérez y a Roberto Canales Najaro, parte de la comisión que ha estado durante mucho tiempo tocando las puertas del Congreso, hablando con las diferentes bancadas para que su gran sueño hoy día sea una realidad.

Es por eso, a nombre de la bancada de Acción Popular, decirles a Patibamba, a sus pobladores, que Acción Popular votará decididamente y apoyará la creación de este distrito.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jim Mamani. Dos minutos, por favor.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, yo quiero manifestar mi gran satisfacción porque hoy se está aprobando la creación del distrito de Patibamba. Y al igual que el distrito de Ninabamba, he podido visitar este hermoso lugar, un valle importante en la provincia de La Mar, en la región de Ayacucho.

Además, quiero agradecer a todos los colegas congresistas, a todas las bancadas por ser parte de este importante sueño que está hoy siendo realidad.

Además, también un reconocimiento importante a nuestra colega congresista María Isabel Bartolo, que desde la bancada Nueva Constitución ha sido una de las participantes muy importantes para que este sueño se haga realidad.

Y obviamente a todos los dirigentes, al alcalde, con quienes también me he reunido en el centro poblado de Patibamba y hemos podido compartir este gran anhelo.

Muchísimas gracias, Presidenta.

¡Que viva Patibamba!

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Perci Rivas. Dos minutos, por favor.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin duda, Presidenta, este Congreso de la República, todas las bancadas se ponen una vez más al lado del pueblo. Y hoy, muestra de ello, es el apoyo rotundo y contundente al sueño

del pueblo de Patibamba, de la provincia de La Mar, en Ayacucho.

Presidenta, para nosotros, que hemos recorrido desde nuestra niñez los pueblos de San Miguel, conocemos Patibamba, y hemos recogido esta aspiración de los líderes y de su población, y hoy no nos queda más que desde la bancada de Alianza para el Progreso, presidenta, apoyar y respaldar contundentemente la distritalización de Patibamba, porque es un derecho que tiene un pueblo olvidado por su Estado, un derecho que hasta el día de hoy no se le ha podido reivindicar a un pueblo luchados como Patibamba, emprendedor.

Por ello, Presidenta, ratificamos desde la bancada de Alianza para el Progreso respaldar la distritalización de Patibamba.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Núñez Marreros. Dos minutos, por favor.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes. Por su intermedio, saludo a toda la Representación Nacional.

La creación del distrito de Patibamba viene de una constante lucha desde el año 2015, aproximadamente, donde los representantes en todos esos períodos parlamentarios vienen tocando de puerta en puerta todos los despachos, y hoy ese sueño se hará realidad, gracias a que emitiremos un voto de conciencia en favor de este ámbito territorial.

La escasa presencia del Estado en el VRAEM nos hace mirar que es necesario implementar políticas responsables, y pese a que el Gobierno ponga trabas en el proceso de descentralización, hoy más que nunca, con nuestro apoyo, lograremos convertirnos en ley.

Estamos de cara al bicentenario y también a las elecciones en nuestro país, por ello, debemos impulsar una participación ciudadana responsable, y con nuestra propuesta lo lograremos.

Saludo el trabajo de la Comisión de Descentralización, que hoy por fin se hará realidad la creación del distrito de Patibamba en favor de todos los pobladores, provincia de La Mar.

Desde la bancada del Frepap apoyaremos y respaldaremos esta propuesta.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza. Dos minutos, por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidenta.

Saludo, por su intermedio, a nuestros colegas congresistas. Muy buenas tardes, Presidenta.

Presidenta, hoy es un día muy importante para nuestros hermanos de Patibamba, al señor alcalde, a nuestras hermanas y hermanos que han venido durante estos meses a tocar las puertas de todas las bancadas de este Congreso, y hoy por fin van a ver reflejado ese anhelo que durante años su lucha ha sido incansable.

Y saludar esa lucha valiente y constante de nuestros hermanos, y hoy este pleno del Congreso, va a darles esa fe, que cuando se puede hacer las cosas bien, Presidenta, y la unión y la coordinación de nuestros colegas congresistas ha sido muy fundamental, el poder solicitar y poder llevar su voz al pleno del Congreso.

Nuestro profundo saludo a cada uno de ellos, Presidenta, desde la bancada de Unión por el Perú, estaremos siempre al servicio de cada uno de nuestros hermanos de las diferentes regiones, quienes vienen ante el Congreso para poder pedir ese apoyo que se agenden en los plenos del Congreso.

Nuestro respaldo y la votación de la bancada Unión por el Perú será favorable, y pedirle, Presidenta, que vayamos al voto. Nuestros hermanos no pueden esperar más.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

No teniendo más solicitudes de uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, solicito someter a la votación correspondiente para la aprobación de la insistencia y autógrafa observada por el Presidente de la República, recaído en el Proyecto de Ley 2673, que propone la creación del distrito Patibamba, en la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación, el voto favorable de más de la mitad del número legal de los congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución política y el artículo 79 del Reglamento.

Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia registrada, se va a proceder al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un llamado a los señores congresistas que aún no marcan su voto, háganlo en este momento, por favor, los estamos esperando.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor relator, Lenin Bazán, sí.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Último llamado para que consignen su voto, congresistas.

Señor relator, llamar, por favor, a los congresistas que no han emitido su voto digital.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Congresistas:

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, presente.

El RELATOR.— Su voto, señor.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, presente.

El RELATOR.— Estamos en votación, señor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Su voto, congresista.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— ¿Voto?

El señor .— Vota.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero a favor.

El RELATOR.— Bazán Villanueva ().

Aliaga Pajares sí.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero a favor.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero a favor, sí.

Bazán Villanueva.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Combina Salvatierra.

Díoses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Señor relator, Alonzo Fernández a favor.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez sí.

Omote Durand.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa sí.

Pinedo Achaca.

Quispe Suárez.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Valer Farías.

Vega Antonio.

Almerí Veramendi.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán sí, señor relator.

Gracias.

El RELATOR.— Bazán Villanueva sí.

Castillo Oliva.

García Oviedo.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

Huamán Champi.

Merino De Lama.

Santillana Paredes..

(Pausa)

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Relator, Gonzales Tuanama, a favor.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 91 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, la insistencia en la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, ley de creación del distrito de Patibamba en la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital, 86 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto, diez congresistas. Resultado final de la votación: 91 votos a favor, cero en contra, cinco abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la insistencia en la Autógrafa de Ley observada por el Presidente de la República, ley de creación del distrito de Patibamba en la provincia de La Mar, del departamento de Ayacucho.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización, en el Proyecto de Ley 2663, autógrafa observada por el Presidente de la República, se propone la creación del distrito de Kumpirushiato, en la provincia de La Convención del departamento del Cusco. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 23 de febrero de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se pone en consideración de la Representación Nacional las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, a la Autógrafa de Ley respecto del Proyecto de Ley 2663.

Tiene la palabra, el congresista Vásquez Tan, Presidente de la Comisión de Descentralización hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, el 14 de enero de 2021 ingresó por Trámite Documentario, la observación del Poder Ejecutivo a la autógrafa que crea el distrito de Kumpirushiato en la provincia de La Convención del departamento del Cusco.

En conclusión la observación plantea que la autógrafa: A. Contraviene el principio de equilibrio presupuestario contemplado en el artículo 78.º de la Constitución Política del Perú y la competencia en materia de demarcación territorial atribuida al Poder Ejecutivo, dispuesta en el numeral 7) del artículo 102.º de la Constitución Política.

B. Contraviene lo dispuesto en el Decreto Legislativo 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dado que supone demandas adicionales del Tesoro Público que no han sido previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

C. Contraviene la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y su reglamento, respecto al incumplimiento de requisitos para la creación de distritos, en la normativa vigente en su oportunidad, así como en el reglamento vigente.

Adicionalmente advierte que en el procedimiento parlamentario no se ha considerado el Oficio 046-2018-PR, de fecha 16 de marzo de 2018, mediante el cual y previo acuerdo del Consejo de Ministros, el Poder Ejecutivo solicitó al Congreso de la República el retiro entre otros, del Proyecto de Ley 5420/2015-PE, y que en virtud de lo cual no se podría considerar como una propuesta del Poder Ejecutivo.

Habiendo sido exonerada de dictamen por la Junta de Portavoces, corresponde al Pleno del Congreso debatir y pronunciarse acerca de esta materia.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se da inicio al debate, le damos la palabra al congresista Ricardo Burga, por dos minutos por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

La creación del Centro Poblado de Kumpirushiato, fue en mayo de 1988 y ese entonces se contaba con 64 Asientos Rurales y 8 Comunidades Nativas, con población de diferentes culturas como la castellana, el quechua, machiguenga, y asháninka. Actualmente cuenta con un centro de salud categoría A-1-3, con proyección A-1-4, con dos colegios de secundaria, y 10 instituciones educativas; asimismo, el producto bandera de Kepashiato, es el café, donde se llega a acopiar más o menos 150 000 quintales al año, y el cacao 45 000 quintales; además de otros productos como cítricos.

Actualmente el ducto del Gas de Camisea, cruza todo el territorio del distrito, contando con una planta compensadora y otra de bombeo, teniendo proyectado una planta de fraccionamiento.

El Centro Poblado de Kepashiato, como capital supera los 2350 habitantes solo la capital de distrito propuesto, teniendo una población total en la jurisdicción que pasaría los 16 000 habitantes.

El territorio propuesto abarca más o menos 2942 kilómetros cuadrados, es por eso que la bancada de Acción Popular, y en su ánimo de seguir apoyando a la descentralización del país, va a apoyar decididamente la creación de este nuevo distrito de Kumpirushiato.

Y desde acá saludar al coordinador del Proyecto de Ley 2663, el señor Eduardo Adriazola Céspedes, que ha sido el promotor de la creación de este distrito.

Muchas gracias, señor Presidente.

—Reassume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Mamani Barriga, hasta por dos minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que nuestro colega Carlos Burga ha descrito muy bien las actividades que realiza y cómo es en realidad el distrito de Kumpirushiato, con su capital Kepashiato.

Igualmente, este proyecto de ley de distritalización pertenece a un grupo amplio de iniciativas de parte del Ejecutivo que hoy estamos aprobando.

Igualmente quiero expresar mi satisfacción porque hoy estamos aprobando otra creación de distrito, y con un potencial importante y creo que eso se debe resaltar.

Igualmente, saludar a todas sus autoridades, a todas las personas que han realizado el gran esfuerzo de muchos años. Más de ocho años, casi una década de trabajo, de impulso, y que hoy se está haciendo realidad.

Simplemente mi agradecimiento, mi gratitud a todos y a cada uno de los colegas también por ser parte de este gran sueño del pueblo de Kumpirushiato.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Cayllahua Barrientos, hasta por dos minutos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes.

La bancada del Frepap va a votar a favor de la insistencia de la autógrafa del Proyecto de Ley 2663, observada por el Ejecutivo, porque es un derecho de la población de Kumpirushiato, en la provincia de La Convención, de la región de Cusco, que buscan el desarrollo bajo el principio de la descentralización, el crecimiento económico y social, recortar la distancia de los pueblos más alejados, porque el Estado no puede llegar a cubrir sus necesidades, y han sido desplazados y olvidados por muchos años.

Presidente, la distritalización ha respetado el principio de separación de poderes, con el cumplimiento del artículo 102°, inciso 7) de la Constitución Política, respecto a las atribuciones del Congreso de aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo.

Presidente, la propuesta cuenta con una aprobación de la Presidencia del Consejo de Ministros, una propuesta legal, un informe técnico y económico, y la conformidad de la creación

del distrito de Kumpirushiato, por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de PCM.

Hermanos congresistas, unámonos a esta unidad. Kumpirushiato, Cusco, estarán con nosotros, y estamos con ellos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista María Bartolo, hasta por dos minutos.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Muchas gracias, Presidente.

Como oponernos a estos proyectos de ley, señor Presidente, proyectos que generan desarrollo a estas zonas tan alejadas de nuestro país.

Tal vez, también para unirme a aquellos colegas que han hecho reconocimiento a la población de estos distritos, como Ninabamba, Patibamba, y ahora Kumpirushiato.

Aquella población que, con su perseverancia, insistencia, dicho ello digno de aplaudir, digno de seguir este ejemplo, porque no vemos muchas personas comprometidas con su misma población.

También, Presidente, agradecerles por la confianza que ellos han tenido hacia nosotros, hacia el Congreso de la República de este periodo. Gracias a los voceros, muchas gracias a la mesa directiva y a todos los colegas por ser parte de esta aprobación, de esta creación de distritos muy importantes para nuestro país.

Gracias, Presidente, solamente para agradecer a cada uno de ustedes y que Dios siempre los bendiga, de igual manera aquellos representantes de las poblaciones que han tenido que dirigirse a la capital, para ver el estado situacional de sus proyectos, y la insistencia y perseverancia que siempre lo llevan adelante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez Becerra, hasta por dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Congresista, proceda, tiene dos minutos.

Congresista Vásquez, tiene dos minutos, por favor, proceda.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP)..- Muchas gracias, señor Presidente, un cordial saludo a todos los congresistas, es obviamente importante señalar que Kumpirushiato es un distrito que se está creando, y lo más curioso que he escuchado el día de hoy, es decir que el Ejecutivo; primero, ha generado ese proyecto y después por un plumazo querían retirarlo y decir que ya no puedo distritalizar.

Eso es algo incoherente que no podemos aceptar en el Congreso, porque es el desarrollo de los distritos, de las familias, de las regiones las que tenemos que generar con esta clase de proyectos. Obviamente, en nombre de la bancada de Acción Popular vamos a votar que somos nosotros eminentemente descentralistas, y creemos que Kumpirushiato va a tener que generar su propio desarrollo y no tengamos que ponerle excusas presupuestales, porque es la región del Cusco, estas grandes zonas las que generan más bien con los recursos naturales ingresos para nuestro país.

Muchísimas gracias, señor Presidente, y estoy seguro que todo el Congreso va apoyar [...?].

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva)..- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, hasta por dos minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP)..- Gracias, Presidente, saludar una vez más a los colegas congresistas, muy buenas tardes.

Presidente, Kumpirushiato no es solamente un territorio basto y riquísimo en flora y fauna y recursos hídricos, también tiene su fuerza poblacional, quienes en base a esfuerzo han podido compenetrarse con nuestra hermosa selva peruana y, en este caso, la selva cusqueña de la provincia de La Convención, ya desde hace muchos años han estado gestionando y cumpliendo con las exigencias de trámites que el Ejecutivo pide.

Así es que han tenido informes técnicos de aprobación y que, luego, de forma extraña el Ejecutivo observa, pero lo que no observa el Ejecutivo, presidente, es que los miles de hermanos de Kumpirushiato están ahora pendientes de este debate, hace

algunos meses atrás hemos aprobado este dictamen y ahora por insistencia debemos aprobar todos, Presidente.

Y promulgar la creación del distrito de Kumpirushiato, tenemos un deber dentro de nuestra facultad constitucional y establecida también en el reglamento del Congreso. Hoy la bancada de Unión por el Perú votará a favor de la aprobación por insistencia del dictamen que crea el distrito de Kumpirushiato, y nuestro eterno y fraterno abrazo a cada uno de nuestros hermanos, que han venido durante todos estos meses tocando las puertas de los diferentes despachos de los colegas y pedir a todos los colegas apoyemos a nuestros hermanos.

Gracias, Presidente.

-Reasume la presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Rubén Pantoja, dos minutos, por favor.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).- Gracias, señora Presidenta, felicitar a los hermanos de Kumpirushiato por su perseverancia han logrado la distritalización de este hermoso centro poblado.

No obstante, el olvido como siempre de los gobiernos de turno a la provincia de Quillabamba, donde hemos sido testigos que nuestros hermanos tienen problemas para el traslado de sus productos a la ciudad de Cusco.

Felicitemos al autor de este proyecto puesto de que hace posible de que los hermanos de Kumpirushiato tengan mayores posibilidades de vida, no solamente el olvido como reitero de los gobiernos de turno, también del gobierno regional que es amigo de nuestro presidente vacado Vizcarra.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Percy Rivas; dos minutos, por favor.

El señor RIVAS OCEJO (APP).- Gracias, señora Presidenta.

Cómo no apoyar un sueño por los pueblos más olvidados del país, Presidenta, este Congreso de la República está dando una vez más una lección a todo el país de que es un Congreso descentralista, y está preocupándose por las necesidades más álgidas de los pueblos más alejados, Presidenta, y vamos apoyar a Kumpirushiato, así como hemos apoyado a todos los pueblos que sueñan en su autonomía, en su independencia.

Quiero aprovechar, Presidenta, para hacer un llamado a través de usted, a través de la Mesa, a que desde el Ejecutivo no se observa, no se ponga trabas a iniciativas que surgen desde el pueblo, Presidenta.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de intervención, y concluido el rol de oradores, le damos la palabra al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, solicito someta a votación la aprobación de la insistencia en la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, en el Proyecto de Ley 2653, que propone la creación del distrito de Kumpirushiato en la provincia de La Convención, departamento de Cusco.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Finalizado el debate, se proceder a votar la insistencia requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento.

Señoras y señores congresistas, con la misma asistencia registrada, se va proceder al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un último llamado a los congresistas para que emitan su voto, por favor. Emitir su voto en este momento.

Señor relator, tome el voto de los congresistas que no emitieron de manera digital.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Aliaga Pajares.

Bazán Villanueva.

Chagua Payano.

Combina Salvatierra.

Díoses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Omote Durand.

Pérez Ochoa .

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pinedo Achaca.

Quispe Suárez.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

Castillo Oliva.

Chavarría Vilcatoma.

Gonzales Tuanama.

Merino De Lama.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, abstención.

El RELATOR.— Núñez Salas, abstención.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Santillana Paredes.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 93 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, la insistencia de la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, ley de creación del distrito de Kumpirushiato, en la provincia de La Convención, departamento de Cusco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto, mediante el sistema digital, 88 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 10 congresistas.

Resultado final de la votación: 93 a favor, cero en contra, cinco abstenciones.

Ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, ley de creación del distrito de Kumpirushiato, en la provincia de La Convención, departamento de Cusco.

La aprobación de insistencias no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, a favor.

Tuve problemas de línea.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se deja constancia.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Igual deje constancia de Lenin Checco, a favor.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente punto, por favor.

El RELATOR da lectura:

Juramentación del señor Benigno Leonel Cabrera Pino como congresista de la República.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a proceder con la juramentación e incorporación del señor Benigno Leonel Cabrera Pino como congresista de la República, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 25 del Reglamento del Congreso y en mérito de las credenciales expedidas por el Jurado Nacional de Elecciones.

Se va a dar lectura a la credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones.

Señor relator, dé lectura por favor.

El RELATOR da lectura:

“Jurado Nacional de Elecciones

Credencial

otorgada a Benigno Leonel Cabrera Pino.

DNI 44527658

Para su reconocimiento como congresista de la República por el distrito electoral de Arequipa, para completar el periodo legislativo 2016-2021.

Lima, 4 de marzo de 2021

Jorge Luis Salas Arenas, Presidente.— Luis Carlos Arce Córdova.— miembro del pleno.— Jovián Valentín Sanjinez Salazar.— Miembro del pleno.— Jorge Armando Rodríguez Vélez.— Miembro del pleno.— Lourdes Rita Vargas Huamán.— secretaria general.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se invita al señor, Benigno Leonel Cabrera Pino, a acercarse al estrado para prestar el juramento respectivo.

—El señor Benigno Leonel Cabrera Pino, se acerca al estrado a prestar el juramento de Ley.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor congresista electo, Benigno Leonel Cabrera Pino, ¿jura usted por Dios y por la patria cumplir fielmente sus deberes y obrar con todo, conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, y guardar secreto en los asuntos así calificados?

El señor CABRERA PINO.— Por el Perú y por la región Arequipa ¡Sí juro!

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si así lo hace, que Dios y la patria lo premien, si no que Él y la Nación se lo demanden.

—La señora Presidenta le impone al señor congresista Benigno Leonel Cabrera Pino la medalla del Congreso de la República.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Declaro incorporado y apto para el ejercicio de la función parlamentaria al congresista, Benigno Leonel Cabrera Pino.

Invito al congresista, recién juramentado, a que se ubique en su escaño.

El señor CABRERA PINO.— Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se suspende brevemente la sesión.

—Se suspende la sesión a las 17 horas y 08 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 17 horas y 11 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se reanuda la sesión.

La Representación Nacional saluda y felicita al nuevo congresista que hoy se incorpora al Parlamento, y se le cede el uso de la palabra por breves minutos.

El señor CABRERA PINO (UPP).— Señora presidenta del Congreso de la República, señores congresistas, señoras y señores:

En primer lugar, permítanme rendir un homenaje al excongresista Hipólito Chaiña Contreras, quien falleció a causa del terrible mal que hoy nos aqueja a toda la nación, y quien representaba a miles de ciudadanos arequipeños.

Por orden constitucional y las leyes, el día de hoy asumo el cargo de congresista de la República por la Región Arequipa como accesitario del excongresista antes mencionado. Y como un integrante más de este Poder Legislativo, me comprometo a asumir la responsabilidad parlamentaria en forma exitosa, cumpliendo con las funciones constitucionales de los congresistas: de representación, legislación y fiscalización. Asimismo, desde el Parlamento apoyar a mis autoridades locales de la región Arequipa y a todos los ciudadanos que requieran de mi presencia.

En mis primeras medidas como función parlamentaria en la parte fiscalizadora, voy a solicitar el Plan Nacional de Vacunación, donde debe estar incluida la obtención de las vacunas, la distribución y la vacunación en sí o la inoculación.

En mi plan de representación, trataré de llegar a los 109 distritos y 8 provincias de mi región para tomar contacto con la población y las autoridades locales, a fin de poder exigir lo que le corresponde a cada uno.

Y en cuanto a una de mis medidas legislativas, voy a presentar algunas iniciativas en cuanto al nuevo rol de las Fuerzas Armadas y la posibilidad de su inclusión en la lucha contra la inseguridad ciudadana, que hoy tanto nos aqueja como la pandemia.

Por último, señora Presidenta, permítame agradecer a mi región Arequipa, permítame agradecer a todos los ciudadanos que en su oportunidad apostaron por mí y hoy los voy a representar en estos cortos cinco meses, y los que aún me siguen apoyando para poder llegar a lo que todos queremos: un cambio a favor de las grandes mayorías y de mucha felicidad para nuestro país.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Sea usted bienvenido.

Lo invitamos a que nos acompañe en esta sesión, con todos los derechos que a usted le corresponden.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyectos de ley 2185, 5576 y 6061. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Tambogán en la provincia y departamento de Huánuco. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 12 de diciembre de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal

del Congreso del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización, que propone la insistencia respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la autógrafa de ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de Tambogán, en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, la Comisión de Descentralización, en su vigesimocuarta sesión ordinaria, celebrada el miércoles 18 de noviembre de 2020, dictaminó la observación presidencial a la autógrafa de la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Tambogán, en la provincia y departamento de Huánuco. Opinando por mayoría, por la insistencia en la autógrafa.

El dictamen se expresa no aceptando las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con las siguientes consideraciones.

En la primera observación, señala que el artículo 102, numeral 7 de la Constitución, establece que son atribuciones del Congreso, aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo, y del artículo 76 del Reglamento del Congreso, señala que de manera exclusiva le corresponde al Presidente de la República, la iniciativa en legislación demarcatoria territorial.

La comisión opina que las leyes declarativas llaman la atención del Poder Ejecutivo, sobre un anhelo y reclamo de la población, sin trasgredir ni confrontar las leyes establecidas.

Por el contrario, complementándolas al expresar anhelos de las poblaciones.

Por lo tanto, no se está ejecutando una demarcación de territorio, ni se usurpa la exclusiva competencia del Poder Ejecutivo, las cuales respetamos.

La norma aprobada se sustenta en el poder discrecional del Congreso, dentro de la Constitución y la legislación vigente.

Para poner en relevancia la demanda de la comunidad, en este caso el pueblo del distrito de Tambogan, en la provincia y departamento de Huánuco.

Respetando los criterios de oportunidad, convivencia, necesidad y utilidad que el propio Ejecutivo legislativo han establecido según su competencia constitucional.

La segunda observación, señala que según el artículo 13 de la ley 27795, Ley de Demarcación Territorial, se pueden identificar espacios al interior del territorio nacional, como zonas de interés nacional, para iniciar acciones de demarcación territorial, acciones que corresponden sin excepción a la Presidenta del Consejo de Ministros.

El dictamen señala que la facultad exclusiva de la Presidencia del Consejo de Ministros para la identificación de espacios al interior del país, como son las de interés nacional para iniciar acciones de demarcación territorial, no es materia de objeción alguna.

La ley aprobada no se opone a la facultad de la Presidencia del Consejo de Ministros, para actuar conforme al artículo 13 de la Ley 27795, Ley de Demarcación Territorial, e identificar zonas de interés nacional para acciones de demarcación territorial.

Pero como norma declarativa, se canaliza la inscripción de la población de Tambogán, de buscar su desarrollo mediante la demanda de distritalización, sin afectar el principio de subsidiaridad.

La tercera observación, señala que el interés nacional, debería reflejar la necesidad de atender una preocupación, cuya solución produce efectos que superan los entornos locales, y de beneficiar al Estado en su conjunto.

Y como tal, prevalecer sobre cualquier otro interés, propendiendo al bien común.

Y que la normativa nacional vigente sobre demarcación y organización territorial no existe disposiciones legales, que desarrollen la figura de interés nacional, o el procedimiento que se debe seguir para la declaratoria del mismo.

La observación pretende que el reflejo, las necesidades de un pueblo deben superar el ámbito local para considerarse un interés nacional.

La comisión cree que es una visión incompleta, porque las necesidades humanas y sociales no se circunscriben a sus

espacios geográficos, sino que se expresan también en otros espacios, siendo comunes a otros ámbitos locales, con lo que adquieren dimensión nacional, y configuran un interés nacional.

Esa injerencia lógica nos lleva a indicar, que declarar de interés nacional un hecho y necesidad de carácter local, no significa una contradicción, como si tal problemática fuera exclusiva, aislada, única y no indicara como crea la comisión.

Problemas estratégicos para impulsar el desarrollo nacional.

La cuarta observación, afirma que, para el Tribunal Constitucional, necesidad pública, interés público, interés nacional, son conceptos indeterminados vinculados al bienestar de la sociedad, equiparando su significado, entendiéndolo como el conjunto de medidas que redundan en beneficio, ventaja o utilidad a favor de la ciudadanía.

La Comisión ha opinado que declarar de interés nacional un hecho de carácter local no es contradictorio, ni diferente del interés nacional, porque una problemática local repercute en el país.

Declarar de interés nacional un problema de carácter local lo vincula con lo nacional, con problemas comunes del país lo enlaza al interés nacional y lo hace relevante.

La quinta observación señala que la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1275, marco de responsabilidades y transparencia fiscal de los gobiernos regionales y gobiernos locales para el redimensionamiento o la creación de nuevos distritos y/o provincias, es requisito contar con un informe previo, favorable del Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la sostenibilidad fiscal de las jurisdicciones involucradas.

Asimismo, señala la observación que no se ha realizado un análisis cuantitativo de los beneficios y costos de la medida, el caudal recaudatorio ni el impacto sobre las finanzas públicas del distrito de origen.

La comisión ha opinado que, dado su carácter declarativo, la ley llama la atención del Poder Ejecutivo como expresión ciudadana y como tal no precisa los requisitos de viabilidad que se señalan en la observación.

Es necesario que implementándose el procedimiento de examen de la creación del distrito de Tambogán, que la ley declara de interés nacional, se realicen los estudios exigidos por la

ley, los que incluyen los informes de disponibilidad de créditos.

La sexta observación señala que la promoción a la creación de distritos genera falsas expectativas en la población, tales como que estas traerán recursos adicionales, sin afectar al distrito de origen.

La comisión ha opinado que la demanda ciudadana de los vecinos de Tambogán evidencia la poca capacidad para atender necesidades básicas de sus centros poblados que tiene la municipalidad de origen, lo que hace necesario llamar la atención a esta situación, que ha derivado en la demanda de los vecinos por la creación del distrito de Tambogán.

No se trata de falsas expectativas, sino de que el Estado asuma su responsabilidad para definir alternativas, para satisfacer necesidades públicas.

La séptima observación señala que la fragmentación municipal es uno de los principales problemas de la descentralización peruana.

La comisión ha opinado que no hay un consenso sobre fragmentación municipal como problema principal de la descentralización, ni puede afirmarse que la creación de un solo distrito agrave la fragmentación para el ciudadano común, por el contrario, la creación de un distrito puede significar integración, inclusión y acercamiento del Estado.

La última y octava observación señala que la ley no cuenta con una evaluación presupuestal que demuestre la disponibilidad de los créditos presupuestales que puedan ser destinados para su implementación durante el presente año fiscal.

La Comisión ha opinado que tal como se expresó en la observación seis, siendo esta norma de carácter declarativo, llama la atención del Poder Ejecutivo como inspección ciudadana de la Representación Nacional sobre la situación y la demanda de la población de Tambogán, que no cuentan con ningún tipo de infraestructura, ayuda social o económica y exhiben necesidades muy apremiantes, pero simultáneamente no visibles para quienes ejercen el gobierno desde el nivel nacional.

Por ello, en este estado no es pertinente exigir ni aportar la evaluación presupuestal ni de créditos fiscales señalados.

Por esas consideraciones, señora Presidenta, la comisión ha dictaminado por la insistencia de la autógrafa y pide someterlo al voto de la Representación Nacional.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez, dos minutos, por favor.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, saludar a la Representación Nacional, a la Mesa Directiva y a los dirigentes y al alcalde, que en este momento nos están viendo, nos están escuchando, los dirigentes semana a semana han estado detrás de este proyecto y agradecer también a la Junta de Portavoces, por incluir en la agenda este importante dictamen de insistencia, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Tambogán en la provincia de Huánuco, del departamento de Huánuco.

Asimismo, Presidenta, desde este espacio me dirijo una vez más a ese futuro distrito de Tambogán, hombres y mujeres muy trabajadores, conozco este lugar, que tiene muchas necesidades y por eso es que ellos buscan esa descentralización efectiva, y desde aquí desde el Congreso les expreso mi total apoyo y respaldo a este proceso iniciado, junto a las autoridades y a la población, lo único que ellos buscan es lograr sus objetivos anhelados por muchos años la creación del distrito de Tambogán.

Finalmente, Presidenta, estimados pobladores de Tambogán, la bancada de Alianza para el Progreso, cree en una verdadera descentralización efectiva y por ende, el total respaldo en esta creación del distrito de Tambogán.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Wilmer Bajonero, dos minutos por favor.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, por su intermedio saludar a la Mesa Directiva y a todos los colegas congresistas, y a la vez trasladar a este parlamento, los saludos amables y la gratitud de las

autoridades comunales del comité de distritalización y de toda la población.

Presidenta, somos conscientes que son de imperiosa necesidad para que alcance el desarrollo los centros poblados, que han crecido marginados por los diferentes niveles de gobierno y Tambogán no ha sido la excepción. Quiero decir a este parlamento, que el Centro Poblado de Tambogán viene batallando por más de diez años, con el único objetivo de ser distrito. Este proyecto Presidenta, el Proyecto de Ley 2185, ha sido presentado el año 2017, por el excolega el congresista Bocángel.

Quiero reconocer y felicitar a los verdaderos autores de este proyecto, sin mezquindades debemos de ser justos cuando las acciones siempre van a ser a favor del pueblo, en ese sentido, nuestro agradecimiento y las felicitaciones al verdadero autor de esta ley declarativa, al presidente del comité de gestión, al señor Humberto Calero Ponce, al alcalde del Centro Poblado Tambogán, Marcos Palacios, al presidente de la Comunidad Campesina Luis Gonzales Marcos.

Presidenta, para finalizar nuevamente reitero a la Mesa Directiva, la Junta de Portavoces, mi eterna gratitud por haber agendado estos proyectos declarativos que van a facilitar el desarrollo futuro de los nuevos distritos. Muchas gracias, en nombre del futuro distrito de Tambogán.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista César Gonzales, dos minutos por favor.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Muchas gracias, Presidenta.

Saludar la gran preocupación que tienen los colegas congresistas de la República de la hermana Región Huánuco, a quien les expreso mi total solidaridad, total apoyo, vamos a apoyar este proyecto de ley que por supuesto hace de que priorice el Poder Ejecutivo, la creación de este importante distrito de Tambogán, el saludo correspondiente a los amigos de la Región hermana de Huánuco, asimismo sin ningún tipo de egoísmo, esperamos que el Ejecutivo de inmediato arme el expediente juntamente con los amigos del comité de creación del distrito, que por supuesto ya es necesario llegar a la verdadera descentralización, y al desarrollo que ansían estos pueblos.

En consecuencia, Presidenta, vamos a apoyar esta iniciativa legislativa, por ser declarativa no es menos importante, pero también hay temas que podemos declararlo de interés nacional que también el Ejecutivo como las obras de infraestructura, las carreteras y etcétera, que sí dan un marco normativo y en este caso llama la atención del Ejecutivo y saludo este noble predisposición de la Representación Nacional, por apoyar este tipo de proyectos de ley.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No tenemos más solicitudes de uso de la palabra..

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidenta, la palabra, Trujillo Zegarra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Trujillo. Dos minutos, por favor.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Sí, Presidenta, quiero saludar que se haya agendado la insistencia de las iniciativas que comprenden la creación del distrito de Tambogan de manera declarativa.

Saludamos a sus autores, especialmente a los congresistas del Parlamento anterior, el cual tuve el honor también de integrar, en ese entonces congresista de Fuerza Popular, Guillermo Bocángel, y bueno, como Fuerza Popular, en la misma línea conforme a las anteriores votaciones, vamos a seguir apoyando todos los dictámenes que tengan relación con la creación de distritos y también con las iniciativas declarativas que buscan llamar la atención para que la PCM, el Ejecutivo, en su oportunidad pueda formalmente crear los distritos que correspondan en el país.

Vamos a seguir nosotros en esa línea, como lo mencioné, y Fuerza Popular siempre identificado con el interior del país, con el sueño de ciudadanos que buscan desarrollarse.

A falta de Estado en esta creación, nosotros lo vamos a respaldar siempre ahora y los que vengan.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Fernando Meléndez, dos minutos por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

El Congreso ha acompañado el grito de muchos pueblos transpiran su distritalización por el abandono de parte del Estado, y Tambogan es uno de esos pueblos, Presidenta, pueblos que quieren construir su futuro y el Congreso hoy abraza ese sueño.

Por eso, desde la bancada de Alianza para el Progreso, nosotros respaldamos esta creación de este distrito.

Presidenta, quiero también darle a conocer que el pueblo fonavista está pendiente de la sesión del Pleno de hoy.

Cuando iniciamos el Pleno hoy, el presidente de la Comisión de Economía solicitó un cuarto intermedio. Quisiera, por su intermedio, preguntarle al presidente de la Comisión de Economía si está listo ese texto sustitutorio para poder debatirlo y devolverle la fe y justicia social que esperan más de un millón y medio de fonavistas del Perú que están pendientes de esta sesión.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

No habiendo más solicitudes de uso de la palabra, concluimos el rol de oradores, y le damos la palabra al congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Señora Presidenta, por su intermedio solicito la aprobación de la insistencia en la autógrafa observada por el Presidente de la República, recaído en los proyectos de ley que proponen declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Tambogan en la provincia y región de Huánuco.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, se va a votar la insistencia, requiriéndose para su votación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto por

el artículo 108° de la Constitución Política, y artículo 79° del Reglamento.

Señores y señoras congresistas, con la misma asistencia registrada, se va a proceder al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un llamado a los congresistas para que emitan su voto, por favor, los estamos esperamos, emitir su voto.

Última oportunidad para que emitan su voto, señores congresistas.

Señor relator, sírvase tomar el voto de los congresistas, que no emitieron voto digital.

-Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Congresistas:

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Bazán Villanueva.

Chagua Payano.

Chagua Payano.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí; por Tambogán, y por toda la provincia de nuestro..

EL RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

EL RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

García Rodríguez.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí, por favor.

EL RELATOR.— García Oviedo, sí.

Gonzáles Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzáles Santos, sí.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

EL RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Omonte Durand.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EL RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pinedo Achaca.

Quispe Suárez.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

Cabrera Pino.

De Belaunde de Cárdenas.

Gonzáles Tuanama.

Guibovich Arteaga.

Merino De Lama.

Mesía Ramírez.

Ramos Zapana.

Tocto Guerrero.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

EL RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Tocto Guerrero.

Verde Heidinger.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 96 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia de la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Tambogán, en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 87 congresistas.

Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 9 congresistas.

Resultado final de la votación: 96 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la insistencia de la autógrafa de ley observada por el Presidente de la República, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Tambogán, en la provincia de Huánuco, departamento de Huánuco; la aprobación de insistencias no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Que quede constancia Manuel Merino; no tuvo conectividad, por favor. Manuel Merino, que quede constancia, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momento, por favor. Se deja constancia del voto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de Ley Núms. 6007, 6524, 6540, 6552, y 6627. Se propone la ley que garantice el cumplimiento de la Ley N.º 29625, Ley de devolución de dinero del Fondo Nacional de Vivienda, Fonavi, a los trabajadores que contribuyeron al mismo, priorizando a la población vulnerable como consecuencia de la pandemia del Covid-19. (*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores y señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la comisión de economía, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, estimada Presidenta.

A través de la Mesa, después de haber concluido ayer el debate, y habiendo recogido los principales aportes realizados por los señores congresistas, hemos presentado un texto sustitutorio el día de hoy en la mañana, que ha sido colgado en el portal para conocimiento de todos.

En ese sentido, acumulamos el Proyecto de Ley N.º 7264/2020, del congresista Maquera y recojo aportes de diversos señores congresistas, que a continuación paso a precisar los más destacados, toda vez que ha sido puesto a disposición de todos.

Primera precisión del artículo 1.º, literal a) quedando con la siguiente redacción:

A todos los trabajadores, dependientes e independientes que aportaron al Fonavi, con la excepción de quienes se beneficiaron de sus recursos en un monto igual o mayor a su aporte.

Segunda precisión, se ha realizado una precisión en el artículo 4.°, el cual queda redactado de la siguiente manera:

Precítese que el Certificado de Reconocimiento de Aportación y Derechos del Fonavista representa el valor reconocido por la comisión *ad hoc* a ser devuelto, y además representa deuda pública, con acreedor individual, tiene naturaleza de título valor negociable y de libre disponibilidad.

Reditúa una renta igual a la tasa de interés legal.

En caso de incumplimiento el pago de la cancelación del Ceradf, se incrementará una tasa de interés moratorio.

El Ministerio de Economía y Finanzas programará las previsiones presupuestarias para el cumplimiento de las obligaciones.

El Ceradf será redimido al quinto año posterior a la fecha de la emisión.

Tercera precisión, se ha realizado una modificación en el artículo 5.° con el siguiente texto:

Modifícase el artículo 5.° de la Ley N.° 28625, Ley de la devolución de dinero del Fondo Nacional de Vivienda, Fonavi, a los trabajadores que contribuyeron al mismo en los siguientes términos

La Comisión *Ad Hoc* estará conformada por:

—Dos representantes del Ministerio de Economía y Finanzas.

—Un representante de la Oficina de Normalización Previsional;
y

—Cuatro representantes de la Federación Nacional de Fonavistas y Pensionistas del Perú (Fenaf), correspondiéndole dos a la región Lima y a la provincia Constitucional del Callao, y dos a otras regiones del país.

La comisión la preside un representante de la Federación Nacional de Fonavistas y Pensionistas del Perú.

La Presidencia del Consejo de Ministros provee de infraestructura y recursos necesarios para el funcionamiento de la comisión.

En ese sentido, estimada Presidenta, luego de haber escuchado los aportes de los colegas congresistas, yo le pediría, señora Presidenta, que lo podamos someter a la votación correspondiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ha finalizado el debate, señoras y señores congresistas.

Si no hubiera ninguna participación vamos a pasar a la votación.

La propuesta legislativa contiene modificaciones a la Ley del Presupuesto, por lo que se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes.

Se comunica que el texto sustitutorio está colgado en la plataforma.

Vamos a pasar, señores congresistas, a la emisión de la votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, a los congresistas que están faltando emitir su voto, por favor, háganlo en este momento.

Último llamado para que emitan su votación.

Señor relator, tome el voto de los congresistas que no emitieron digitalmente.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí, por todos los fonavistas.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— A favor, Lenin Bazán.

El RELATOR.—Bazán Villanueva, sí.

Chagua Payano.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Voto sí.

Con las dos manos voto sí por los fonavistas.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

García Rodríguez.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí, por favor, señor relator.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, abstención.

El RELATOR.— Gonzales Santos, abstención.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Omote Durand.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pinedo Achaca.

Quispe Suárez.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

Cabrera Pino.

Chávez Cossío.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí, señor relator.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (NC).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Mesía Ramírez.

Ramos Zapana.

—Efectuada la votación, se aprueba en primera votación, por 85 votos a favor, tres en contra y 13 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que garantiza el cumplimiento de la Ley 29625, Ley de Devolución de Dinero del Fondo Nacional de Vivienda, Fonavi, a los trabajadores que contribuyeron al mismo, priorizando a la población vulnerable como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 91 congresistas. Asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 10 congresistas.

Resultado final de la votación: 85 votos a favor, 3 en contra, 13 abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que garantiza el cumplimiento de la Ley 29625, Ley de Devolución de Dinero del Fondo Nacional de Vivienda, Fonavi, a los trabajadores que contribuyeron al mismo, priorizando a la población vulnerable como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— La palabra, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Estimada Presidenta, yo, por esta amplia mayoría de más de 85 votos a favor, señora Presidenta, yo le pediría exonerar la segunda votación y una vez más ratificar el trabajo que venimos realizado desde la Comisión de Economía en defensa de los derechos de todos los ciudadanos, y una vez más ratificar el compromiso que tenemos nosotros con todos nuestros hermanos fonavistas. Esta tarde estamos dando muestra del compromiso que tenemos para con ellos.

En este sentido, estimada Presidenta, solicito la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Economía, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor .- Que cambien al presidente de la Comisión de Economía.

El señor .- Que pongan a uno del Frente Amplio.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Señora Presidenta, lamentablemente he tenido *[falla en la conexión]* ese artículo cuarto es un problema, negociado a la vista, señora Presidenta, que se va a comprar a precio ridículo los certificados de aportación y alguien va a acumularlos y hacer demanda al Estado peruano. Señora presidenta, es muy preocupante.

Lamento no haber podido estar *[falla en conexión]* y se puso a votación...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Estamos en votación, congresistas.

Por favor, emitan su voto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Mi voto va a ser en contra. Es muy peligroso ese artículo cuarto.

El señor .- Ya, pues, vota en contra. No hay ningún problema. Ya sabemos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- ¿Qué hay detrás? ¿Qué quieren, como los bonos de la Reforma Agraria, que se...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresistas, ya no estamos en debate.

Por favor, apaguen sus micrófonos y emitan el voto.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Señora Presidenta, le ruego por favor dejar constancia en primera votación de mi voto en contra. En el Acta, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Se deja constancia.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.- Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Un último llamado a los congresistas para que emitan su voto, por favor. Los que no lo han hecho, háganlo en este momento.

Ultimo llamado para emitir votación.

Señor relator, sírvase tomar el voto de los congresistas que no emitieron digitalmente.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Acate Coronel.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Chagua Payano.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, sí.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Fernández Florez.

García Rodríguez...

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, a favor. Que conste en actas que mi primera votación también es a favor.

Gracias, señor.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzáles Santos

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, no.

El RELATOR.— Gonzales Santos, no.

Lazo Villón.

Luna Morales.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chavez sí, por los fonavistas.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Omonte Durand.

Pérez Ochoa.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga sí, señor relator, por favor.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama sí.

El RELATOR.— Merino De Lama sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga sí, señor relator.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Omonte Durand.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Relator, Acate sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Pérez Ochoa.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Chávez Cossío en contra, señor relator, por favor. No sé si tomó mi voto.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— En contra. El artículo 4 implica un negociado.

El RELATOR.— Pinedo Achaca.

Quispe Suárez.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

Cabrera Pino.

Castillo Oliva.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

Guibovich Arteaga.

Mesía Ramírez.

Ramos Zapana.

Tocto Guerrero.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López sí, por favor, señor relator.

El RELATOR.— Salinas López sí.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Señor relator, Pérez Mimbela, por favor, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela sí.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 80 votos a favor, 13 en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que garantiza el cumplimiento de la Ley

29625, Ley de Devolución de Dinero del Fondo Nacional de Vivienda, Fonavi, a los trabajadores que contribuyeron al mismo, priorizando a la población vulnerable como consecuencia de la pandemia de la COVID-19.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 86 congresistas; asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 14 congresistas.

Resultado final de la votación: 80 votos a favor, 13 en contra, siete abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación, de los Proyectos de Ley 6007, 6524, 6540 y otros.

Siguiente tema por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista Meléndez, un minutito por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Para agradecer a la Representación Nacional. Después de tantas luchas Presidenta, de marchas por las calles, de ver a nuestros adultos mayores hoy vulnerables ante la pandemia, el Congreso hace justicia, por eso un reconocimiento a todas las bancadas por el respaldo a la Ley de Fonavi, para acabar con esa esclavitud que el Ministerio de Economía y Finanzas, le hace al pueblo, a los trabajadores, a los jubilados, esta es una gran lección que le damos al Ministerio de Economía y Finanzas, para que una ley que aprueba el pueblo tienen que cumplirlo y lo que ha hecho el Estado ha sido incumplir la Ley 29625, hoy la reivindicamos.

Muchísimas gracias, Presidenta. ¡Que viva el pueblo fonavista del Perú!

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, un minuto la congresista Cecilia García.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Considero que una vez más Podemos Perú, cumplió con los fonavistas, cuando tocaron las puertas de este partido del

pueblo y nos comentaron todo lo que venían sufriendo durante dos décadas, nuestro compromiso fue con ellos y también con los deudores fonavistas. Hoy tenemos la tristeza de que los deudores no sean parte de la Comisión Ad Hoc, pero tenemos el compromiso, los representantes del Frente Nacional de Fonavistas que van a hacer justicia con más de medio millón de peruanos que le pide a su país pagarle sus deudas.

Gracias, a cada uno de los que votó por estos hombres y mujeres de guerra que nos enseñaron lo que es la lucha y la constancia, veinte años después Fonavi por fin será una realidad.

Muchísimas gracias, colegas a todos, gracias a los fonavistas por haber confiado en este Congreso, por haber confiado en Podemos Perú y por haber confiado en que sí se puede hacer las cosas, trabajando en conjunto.

Muchísimas gracias, a todos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra, la congresista Martha Chávez, un minuto por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, señora Presidenta.

Qué duda cabe y se contribuye a un sistema y no se obtiene ningún beneficio, corresponde que se devuelvan las aportaciones, no tengo ninguna duda, pero lo que no debe hacerse es quien obtuvo beneficios y tuvo casa, tuvo préstamos todavía reclame sus aportes y lo peor, señora Presidenta, ese artículo 4.º, que permite que gente inescrupulosa compre a precio vil, inicialmente se había previsto hasta un porcentaje no menos del 90% del valor, pero se ha quitado eso, qué significa, que hay gente que está ya, los buitres a la caza de las personas para comprarles a precio vil sus certificados para luego juntarlos y hacer una demanda contra el Estado, eso señora Presidenta, es una imprevisión, es un error que se ha cometido, no dudo que puedan haber tenido buena intención pero yo me imagino que quien sugirió que se elimine ese porcentaje mínimo de venta, señora Presidenta, ha tenido una intención segunda detrás...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya congresista, treinta segundos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Gracias, Presidenta.

Por ello mi preocupación, y por ello, no puedo acompañar en una medida que en general sí reviste justicia para aquellos que nunca recibieron ni un clavo, ni un tornillo, y aportaron al Fonavi, a esas personas sí corresponde que les den sus montos actualizados. Pero, señora Presidenta, no puede haber tampoco esa ingenuidad detrás.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Yessica Apaza, un minuto por favor.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias Presidenta.

Solo para agradecer a todos los colegas que también nos hemos comprometido y hemos dado hoy esa respuesta a todos nuestros hermanos y hermanas del Fonavi, como se los dije, ver reflejado en ellos a mis padres por sus luchas incansables, y es digno de admirar porque no se ha rendido ante nada, a pesar de las dificultades y las trabas que les han puesto Presidenta, hoy por fin irán a casa con un sentido de justicia, que realmente este parlamento lo ha hecho y todas las bancadas quienes han votado a favor, también saludar a cada uno de los colegas parlamentarios.

Seguiremos en estas luchas con ustedes y solamente decirles que siempre estaremos al servicio de nuestra población, porque para eso hemos sido elegidos para llevar...

La señora .— Gracias, Yessi.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Presidenta, ¿puedo continuar?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, por favor. Treinta segundos.

La señora APAZA QUISPE (APP).— Gracias, me cortaron.

Bueno, solo para mi agradecimiento a cada una de las bancadas, Presidenta, y decirles a todos nuestros hermanos fonavistas que hoy recién se hizo justicia por ustedes y siempre estaremos alzando la voz por cada uno de los peruanos y de nuestras organizaciones, y desde nuestra bancada de Unión por el Perú, nuestro firme compromiso también de seguir trabajando por cada uno de los peruanos. Y mi saludo y mis felicitaciones por sus luchas a nuestros hermanos del Fonavi.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, dos minutos por favor. Un minuto.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, hoy día hemos hecho justicia con más de cuatro millones de personas dentro del sistema del Fondo Nacional de Vivienda, y de los cuales dos millones y medio aún están esperando que se le devuelva sus fondos, ya han pasado más de 10 años y muchas personas no han recibido un solo sol ni ningún beneficio a pesar que [...] durante más de 10 años.

Este proyecto de ley les asegura que de acá a cinco años a través de su certificado igual van a poder cobrar; pero además de eso, se le va a dar el beneficio a aquellas personas, sobre todo que tienen edad avanzada, a que no puedan esperar cinco años más a que se redima el certificado y que ellos puedan negociar libremente y su mejor disponibilidad de su certificado.

No pueden esperar personas de 80, 85 años cinco años más, la vida se les acaba, y por eso es que se ha puesto este artículo para que estas personas puedan tener la disponibilidad de fondos necesarios en el momento que ellos así lo estimen.

Acá se está pensando en las personas de mayor...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Treinta segundos para culminar.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

... para que puedan tener por lo menos algún beneficio después de 15 años que tendrían que haberlo esperado.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, un minuto por favor.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— (Se expresa en idioma quechua) Hermanas y hermanos del Fonavi, esta lucha no es una lucha de una bancada, de una persona, a mí me apena que quieran apropiarse algunos colegas de una lucha de los fonavistas del día a día, a ellos es a los cuales tenemos que reconocer que

nos hayan exigido y que con este Congreso y con todas las bancadas y la Mesa Directiva podamos estar impulsando esta propuesta.

Sin embargo, también es importante decir que esta lucha continúa. Esperemos que realmente se haga justicia con respecto a los fonavistas y los aportes de más de 30 años.

No olvidemos qué pasó con estos fondos del Fonavi, qué gobiernos anteriores fueron los que malgastaron estos fondos.

En ese sentido, Presidenta, colegas de todas las bancadas, es importante asumir esta responsabilidad.

Veo que algunas bancadas como siempre han votado en contra, eso ya es una tradición y seguramente el tiempo y la historia habrá que decir por qué lo han hecho.

Del mismo modo, veo que otras bancadas se irrogan...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias.

... propiedades legislativas de la que no son.

La campaña está en las calles, la campaña no está en las redes, la campaña no está acá diciendo "yo lo hice, nadie más", "lo hicimos los que votamos, somos 68"; y lo hicimos no porque nosotros queramos sino porque es una obligación porque hemos venido para servir a este Congreso, no para servirnos del Congreso.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus, un minuto por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Solamente para manifestar y que conste en actas en realidad mi preocupación de cómo en la mañana no se ha alegóricamente destripado al congresista Novoa y se le ha dicho de todo porque no gustaba su proyecto de ley, ¿no?

Y ahora que sí gusta porque se ha recogido lo que se exigía que tenía que tener sin mayor sustento técnico porque el señor

Novoa o ha explicado nada, ahora sí está todo muy bien con la Comisión de Economía.

Yo coincido con la congresista Martha Chávez en esta llamada de atención que ha hecho, pero las normas como esta además lo que hacen es desdibujar una necesidad que tiene la gente.

La norma está mal planteada, ojalá que no traiga problemas a los beneficiarios, ojalá que no sea una vez más cantos de sirena como todas las otras normas que han traído problemas y que se han aprobado de misma manera...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señora presidenta, y lamentablemente todas provienen de la Comisión de Economía o la gran mayoría, que es una pena que se esté trabajando así.

Además, del artículo 4.º que menciona la congresista Chávez, hay otro artículo donde básicamente nos invita adivinar, deróguese cualquier norma que se oponga a la presente, leyes, decretos de urgencia, supremo, legislativo, ¿qué ley?, ¿qué decreto legislativo?

Que, a la imaginación, entonces, de la ciudadanía saber y a ver si le atina como la tinka, a ver si es que sabe qué norma se deroga o no, así no se puede seguir..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Fernández, un minuto, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Muy agradecido, señora presidenta.

Bueno, no estoy muy contento por lo que se ha volcado y todas las reacciones que ha habido de los distintos congresistas son lógicas, porque ayer en la mañana todos hablábamos del día histórico donde se iba reivindicar a los trabajadores, fonavistas y todo. En el debate hubo algunos aportes, algunas observaciones, se hace un cuarto intermedio para ver cómo se recogían los aportes.

Once horas después nos presenta un proyecto que no tenía que ver absolutamente nada con los aportes, y parecían hecho por otras personas que no hubieran estado en el evento que desarrollamos en la mañana. Entonces, era lógico el malestar

que tenía con el presidente que había tergiversado absolutamente todo.

Pero también él es terco, si hoy ya un reconocimiento de todo actuado anteriormente y se reivindica y [...] reconocer, esta vez lo votamos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Yo creo (Falla en el audio de grabación) haga su trabajo, eso no (Falla en el audio de grabación) ahora hay que implementarla (Falla en el audio de grabación).

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Walter Ascona, un minuto, por favor.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Muchas gracias, señora Presidenta, igual, yo estoy muy [...] por nuestro país cuando se trata de (Falla en el audio de grabación) clase laboral, la clase trabajadora, la fuerza motriz de nuestro país, muchas veces no le hacen caso como es este momento.

Estamos hablando de décadas, dos décadas que prácticamente este Congreso, pero que la lucha continua de muchos años, todos los días, todas las semanas han fallecido un conjunto de compañeros trabajadores, y hoy se hace justicia y todavía falta el siguiente paso. El siguiente paso tiene que ser que cumpla, porque el Estado tiene una deuda social tremenda con la gran parte de nuestro pueblo peruano.

Solo en el Perú le debe acciones y a través del Poder Judicial se ha ganado, 24 años le deben a los extrabajadores del Estado que muchos de ellos han fallecido, hijos incluidos, y todavía no se les paga una cosa juzgada, porque hay una deuda que se tiene, igual que el Estado...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Sí, solamente señalar que estamos dando pasos firmes para buscar lo que se llama justicia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Núñez Marreros, un minuto, por favor.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).— Gracias, señora Presidenta, agradezco habernos sumado en esta gran luchas por los fondos de miles de fonavistas, que es el sueño para poder acceder a una vivienda digna, que aportaron por muchos años y hoy se materializa en la devolución de su fondos que servirán para contrarrestar los golpes sufridos por la pandemia.

Desde la bancada Frepop mis agradecimientos por esta votación justa y solidaria a todos mis colegas congresistas, agradezco habernos sumados a todos aquellos, porque representa un sueño de tantas personas vulnerables, mayores de edad, cuantos que se encuentran desocupados, sin dinero, sinceramente es una bendición para ellos.

Y en nombre del FREPOP, siempre impulsaremos todo proyecto justo.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luz Cayguaray, y luego terminamos con la congresista Rosario Paredes, por favor, porque ya no es hora de debate, ya concluyó el debate.

Un minuto, por favor, congresista Luz Cayguaray.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPOP).— Muchas gracias, señora Presidenta; y decirles que desde nuestra bancada del FREPOP, agradecemos al Parlamento Nacional por el apoyo a esta importante iniciativa legislativa, y en especial a nuestro congresista Isaías Pineda, que con su iniciativa legislativa del Proyecto n° 6552, se pudo impulsar este derecho a todos los fonavistas.

Sabemos que la pandemia continuará con sus efectos perjudiciales para el Perú y la humanidad, y nuestra nación con un sistema de salud sumamente frágil, con una economía en declive, sin visos de recuperación, con instituciones débiles que no funcionan adecuadamente y funcionarios de escritorio que hacen ver lejana la implementación de política públicas adecuadas que nos permitan retomar el camino del crecimiento económico; reducir los índices de pobreza, entre otros, por lo

que era necesario la aprobación de esta propuesta contenida en el dictamen.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Gracias, congresista.

Finalmente, la congresista Rosario Paredes; un minuto, por favor.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).- Gracias, señora Presidenta, la verdad es que a veces decimos ya está todo dicho, pero no es así, no es así.

En la ciudad de Arequipa, muchos fonavistas han construido sus casas y están a punto de perder, estaban a punto de perderlas porque ya no se les iba a devolver lo que habían pagado no había ingresado, los recibos no valían, entonces nos hemos acostumbrado en nuestro país a hacer el "perro nuestro", y hacerlo precisamente con la gente que no tiene capacidad de llegar a buscar justicia.

En eso yo quiero felicitar, acá nadie tiene que decir: yo, o fulano o zutano, no. Aquí en todo el país los fonavistas han sido víctimas, en primer lugar, de una apropiación ilícita de sus fondos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista. Gracias a todos por sus participaciones.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Pasamos al siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Informe preliminar de la Comisión Investigadora Multipartidaria, encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en el Gobierno Regional del Callao, constituida mediante Moción de Orden del Día 11453, por el cual solicita al Pleno del Congreso la ampliación del plazo por tres meses adicionales a fin de poder culminar las investigaciones iniciadas y en trámite.

La Junta de Portavoces, con fecha 12 de marzo de 2021, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—

Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del informe preliminar de la Comisión Investigadora Multipartidaria, encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en el Gobierno Regional del Callao, aprobado con la Moción 11453, mediante el cual se solicita al Pleno del Congreso de la República, ampliar el plazo por tres meses adicionales para concluir con el trabajo encargado.

Tiene la palabra el congresista González Santos, presidente de la Comisión Investigadora Multipartidaria, encargada de investigar las presuntas irregularidades y posibles actos de corrupción en el Gobierno Regional del Callao.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Muchas gracias, Presidenta.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y a la Representación Nacional, para presentar el Informe Preliminar de la Comisión Investigadora de Presuntas Irregularidades y probables actos de corrupción en el Gobierno Regional del Callao la cual presido.

Como saben, esta moción aprobada n° 11453, señaló constituir esta comisión la cual continúa las labores que desarrolló la comisión anterior, del Congreso anterior, constituida por la Moción de Orden del Día N.° 1358, y que además incluyó la investigación a la actual gestión del gobierno regional, aspecto que no era incluido en la comisión anterior.

Asimismo, en octubre del año pasado 2020, el Pleno también definió la nómina de integrantes de esta comisión, y se instaló el 13 de noviembre del año pasado.

Quiero mencionar a los congresistas miembros de la comisión, a manera de agradecimiento, también, por contribuir al cumplimiento de objetivos de esta comisión.

Al congresista Chalaco, Paul García Oviedo, de la bancada Acción Popular; al congresista Alcides Rayme, de la bancada del Frepap, también chalaco; al congresista Marcos Pichilingue, de la bancada de Fuerza Popular, también del Callao; a los congresistas de las bancadas de Podemos Perú, Aron Espinoza; de Somos Perú, Mario Yupanqui; de Frente Amplio Lenin Checco.

La comisión tiene el objetivo central de investigar denuncias sobre presuntos actos de corrupción que involucran al Gobierno Regional del Callao de los últimos años, buscando la sanción efectiva de los funcionarios que resulten culpables, contribuyendo de esta manera con el trabajo del Ministerio

Público, del Poder Judicial, la Procuraduría, los medios de comunicación que también aportan, y también la ciudadanía organizada en su rol de fiscalización.

Hemos encontrado y seguimos recibiendo todas las semanas casos de innumerables posibles casos de corrupción, sin embargo, quiere ser muy puntual en algunos casos, por el poco tiempo, y también ir a las conclusiones.

Estamos en proceso de investigación en los siguientes casos:

Correspondiente al Hospital Daniel Alcides Carrión, en cuyo caso hemos recibido muchas denuncias, entre ellas la farmacia privada que opera hace más de 10 años en el hospital sin poder resolver todavía la salida de esa farmacia.

También operó una cafetería de manera irregular, favoreciendo supuestamente a algunos administrativos del hospital.

El caso de la compra irregular de ambulancias y camillas, que también tiene información de OCI, con observaciones.

El caso de contratación de personal no calificado, el caso de mal uso de recursos para enfrentar la pandemia; y, el caso de dermatología, del mejoramiento del área de dermatología.

Eso en cuanto al Hospital Daniel Alcides Carrión; hicimos una visita inopinada, también, para poder corroborar algunos hechos y hacer nuestro registro y algunas declaraciones de la dirección del hospital, del cuerpo médico y de algunos trabajadores.

Quedan acciones pendientes todavía con respecto al hospital Carrión, ahondar testimonial y documentadamente aspectos que acrediten por qué las autoridades del gobierno regional siguen permitiendo la operatividad de esta farmacia.

Se ha recibido el historial documental de la creación de la farmacia privada, la cual compromete al Minsa, al gobierno regional, al mismo hospital y lógicamente a la empresa vinculada.

Quiero mencionar también que la Dirección Regional de Educación del Callao DRE-Callao también es objeto de investigación. La comisión ha encontrado una serie de hechos en dicha institución que serían compatibles con actos de corrupción, y que señalo a continuación:

Caso de irregularidades cometidas en el periodo 2012 a 2018, señaladas en los informes de auditoría, cuyos originales se encuentran no ubicados o extraviados, es increíble que se

pierdan informes de auditoría correspondientes a dos gestiones.

Caso de contrataciones de bienes y servicios por importes iguales o inferiores a 8 UIT, también de la misma institución.

La Dirección Regional de Educación debe informar sobre las medidas que se han tomado desde dicha institución respecto a los trabajadores implicados en este caso, tomando en cuenta que el exdirector Guillermo Yoshikawa envió el informe de auditoría al fiscal Óscar Vite Torres, denunciando a trabajadores de la DRE que crearon empresas y que consiguieron contratos con esta misma institución por un monto superior a los 2 millones de soles, entre otros aspectos también de investigación.

Con respecto al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao (Cafec), también se presume la realización de contratos por actividades que no se realizaron o fueron sobrevaloradas, pagos a trabajadores fantasmas, ocultamiento de información, entre otros.

Se ha pedido a Contraloría el informe sobre un perjuicio económico que ellos han mencionado y detectado en el Cafec entre los años 2007 a 2020 por 7 433 000 soles. Se están llevando a cabo procedimientos, también para verificar el origen y la existencia de empresas y proveedores que contrataron con Cafec, supuestamente para destinar fondos o desviarlos para otros objetivos de los funcionarios.

Estamos también en procedimiento para pedir el levantamiento del levantamiento bancario de empresas y proveedores, así como de funcionarios y exfuncionarios del Cafec y sus familiares y allegados.

Sobre el narcotráfico en el puerto, antes de pasar a las conclusiones, permítame, señora Presidenta, esta comisión investigadora busca ver qué aspectos de la concesión del terminal portuario del Muelle Norte del Callao, dada al operador portuario APM Terminals por mil novecientos millones de dólares, han perjudicado la lucha contra las drogas, ya que se le dio carácter extraterritorial a los concesionarios al punto que ninguna autoridad peruana puede ingresar al puerto si no es autorización de los operadores portuarios. Increíble que pase esto.

Por eso estamos en proceso de ejecución de algunas acciones como la presentación ante la Comisión de la Autoridad Portuaria Nacional; la declaración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dado que participó en la concesión del Puerto del Callao con la entrega total del

mismo, dándole carácter extraterritorial sin que las autoridades peruanas puedan ejercer presencia y control en el puerto.

A la Sunat también por sus equipos antidrogas instalados en el puerto, la policía antidrogas, las aduanas que ni siquiera tienen oficina dentro del puerto. Así también como algunas autoridades como la procuradora antidrogas Sonia Medina, que ha investigado varios casos vinculados a drogas encontradas en el puerto. Todas estas acciones están en procedimiento.

También está el tráfico de tierras, que es de todo el Perú en realidad, pero en el Callao estamos investigando casos, diferentes casos. La comisión investiga las denuncias que vinculan a diversos funcionarios que comenzaron a trabajar en el Gobierno Regional del Callao y también en la Municipalidad Provincial desde el año 2003. Y se presume, estuvieron involucrados en diversos casos de tráfico de tierras.

Y está pendiente de algunas acciones como citar a algunas autoridades como el alcalde de Ventanilla, Pedro Spadaro, el señor procurador regional del Callao, Roberto Meléndez; el alcalde provincial Pedro López, que tiene mucho que decirnos, y hasta ahora seguimos esperando la presencia de nuestro gobernador Dante Mandriotti a la comisión, que ya sido citado, pero hasta la fecha no se presenta.

Como conclusiones y recomendaciones, quiero expresar a nombre de la comisión lo siguiente:

Todos estos casos y más, que por razones de tipo no he mencionado, no se tratan de hechos aislados sino de prácticas propias de organizaciones criminales que han copado importantes instituciones públicas.

Considerando los numerosos casos a investigar y las dificultades que se presentaron en temas administrativos y de contrataciones también, así como los retrasos propios de la emergencia sanitaria que vivimos y que nos dificultad la coordinación con otras entidades, la comisión ha realizado, además de la sesión de Instalación, dos sesiones extraordinarias y nueve sesiones ordinarias, en las que ha contado con la participación de diversas autoridades del Callao y autoridades de control también, así como ha recogido los testimonios de ciudadanos que de manera abierta o también en carácter de reservado han declarado ante esta comisión.

Esta comisión cree que el Congreso de la República, los congresistas que lo conforman, en particular los congresistas que representan al Callao, tienen un compromiso ineludible con esta región tan golpeada por la corrupción. Es por ello que

corresponde realizar los mayores esfuerzos para culminar esta investigación y entregarle al Callao un informe que sume a la lucha contra la corrupción.

Por más de 20 años esta banda organizada llamada Chim Pum Callao ha saqueado nuestra región, el principal puerto de todos los peruanos. Y esto no ha acabado con la detección y condena de Alex Kouri, Félix Moreno o Juan Sotomayor. Muchos de esos operadores siguen tomando decisiones desde puestos estratégicos de la función pública en las instancias del gobierno regional y el municipio provincial.

Por ello, acudo al Pleno como representante de la comisión, a nombre de la comisión, y recomendamos la ampliación de plazo por un periodo de tres meses adicionales, a fin de poder culminar las investigaciones que se están dando y las que también están en trámite y las que podríamos recibir también.

Tengamos en cuenta que estamos en un estado de emergencia y que también durante el estado de emergencia, en la crisis sanitaria, se han recibido numerosas denuncias de actos, de posibles actos de corrupción de la actual gestión que están siendo investigadas.

Muchas gracias, señor presidente.

—Reasume la Presidencia el señor Luis Andrés Roel Alva.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Concluida la sustentación, se inicia el debate.

No habiendo oradores, tiene la palabra el congresista Gonzales Santos, presidente de la comisión investigadora.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Sí, presidente, solamente agradecer a los miembros de la comisión que presido, la Comisión Investigadora de presuntas irregularidades y probables actos de corrupción el Gobierno Regional del Callao.

Agradecer la suma y la colaboración que también la ciudadanía del Callao ha tenido o tiene todavía en esta comisión.

Y agradecer y solicitar a la Representación Nacional que podamos extender el plazo para poder culminar las investigaciones.

Recordemos que venimos de una comisión anterior, que no pudo culminar sus investigaciones, y estamos siguiendo las

conclusiones y recomendaciones de dicha comisión, y además que se ha sumado la investigación a la actual gestión.

En tal sentido, señor Presidente, solicito ir a votación para poder ampliar el plazo de la comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

En forma excepcional, tiene la palabra el congresista Paul García Oviedo, por dos minutos.

Congresista García Oviedo, tiene dos minutos.

Tiene la palabra el congresista Mamani Barriga, hasta por dos minutos, de forma excepcional.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, de conformidad con el artículo 59° del Reglamento del Congreso, quiero plantear una cuestión de orden para llamar la atención de la Mesa Directiva, sobre la correcta aplicación del Reglamento e igualdad entre todos los congresistas.

Digo esto, señor Presidente, porque el relator hace unos minutos acaba de dar lectura a la modificación del Cuadro de Comisiones de diferentes bancadas, sin embargo, nosotros no hemos sido considerados como bancada Nueva Constitución.

Y como se viene viendo desde varios días, incluso no solo días sino meses, señor Presidente, nuestra bancada viene siendo atropellada de forma continua. Primero, pretendieron desactivarla y ahora no se da la lectura respectiva sobre los miembros de nuestra bancada a las comisiones ordinarias.

Por eso, Presidente, le solicito que en este momento se dé lectura del respectivo oficio para poder participar en forma activa en las comisiones ordinarias que nos corresponde.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, señor congresista.

Respecto a la cuestión, siempre es sobre el tema en debate.

Y sobre su cuestionamiento, yo solicito a la bancada de Somos Perú y de Descentralización Democrática, que son las dos

bancadas que aún no entregan su información relacionada con el Cuadro de Comisiones, a que lo hagan a más tardar el día lunes, para poderlo leer en el siguiente Pleno, a primera hora.

Puesto que no se puede leer el Cuadro de Comisiones hasta que tengamos todas las agrupaciones con los cambios y, obviamente, ustedes saben que ha habido reducción de cupos en cada una de las comisiones ordinarias y especiales, y que lamentablemente hasta que no se tenga el nuevo Cuadro de Comisiones con las agrupaciones políticas, como Somos Perú y Descentralización Democrática, no la podemos tener.

Tienen hasta esa fecha, el día lunes, sino vamos a proceder a dar lectura y organizar conforme ya estén las organizaciones puestas previamente.

Ahora bien, con esa precisión...

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— La palabra, presidente, por favor, Bartolo.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— La congresista Bartolo, tiene la palabra.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Sí. Por favor, Presidente, solamente para que precise respecto a las observaciones que usted ha hecho, para nosotros poder integrar a las comisiones, el cual hemos solicitado hace meses, y hasta la fecha no se ha visto concretizado este pedido.

Solicito en qué parte del Reglamento menciona lo que usted ha manifestado, por favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Un momento , congresista Bartolo.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Presidente, la palabra, Mamani Barriga.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Mamani Barriga, tiene la palabra. Un minuto.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Muchas gracias, Presidente.

En el marco de mi cuestión de orden, solicito una Junta de Portavoces porque lo que usted acaba de señalar no encuentro en ninguna parte del Reglamento.

La verdad, que nosotros nos sentimos vulnerados como miembros de una bancada y como congresistas muchos de nosotros no tenemos ninguna comisión, y se nos está vulnerando nuestro derecho como parlamentarios.

Por ello, en el marco de la cuestión de orden, solicito una Junta de Portavoces.

Muchas gracias.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— ¡Qué pesados!

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Una cuestión de orden, presidente, por favor.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— No es ¡qué pesados!, Presidente. Estamos en todo nuestro derecho de solicitar.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Carlos Almerí.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— La palabra, Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Tiene la palabra el congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, aprovecho esta participación para llamar la atención respecto a lo que viene pasando con la bancada de Nueva Constitución.

La verdad, señor Presidente, que es poco usual, voy a usar el término para hacerlo notar, que siempre haya este tipo de impasses con la bancada de Nueva Constitución. No se le quiso, en su momento, por cuestiones burocráticas, asignarle un módulo de personal, como sí lo tenían otras bancadas, y hoy están reclamando algo que les corresponde y que es lo correcto: ser parte de las comisiones ordinarias.

Acabo de escuchar hace un ratito que alguien ha dicho "¡qué cargosos!", pero no puede ser considerado, pues, que se está cargoseando que un grupo de legisladores, que son nuestros pares y tienen los mismos derechos y obligaciones, se les esté paseando de esta manera, evitando que puedan participar con voz y con voto en las comisiones.

Yo sí sería de la opinión que...

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Continúe, por favor, congresista Columbus.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, cuestión de orden, por favor.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Esto se tiene que zanjar, señor Presidente, porque va a sentar un mal precedente.

Yo entiendo, como se ha dicho en reuniones que hemos tenido en Portavoces, que como ellos escindieron de otra bancada, y así como ellos otro grupo, bueno, qué pena y que ellos ya vean qué cosa hacen. Pero así no se manejan las cosas, señor Presidente. Todos tenemos los mismos derechos y obligaciones.

Y me sumo, pues, a cargosear en ese tema para defender los derechos de todos los señores congresistas.

Gracias.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Presidente, el congresista Almerí, una cuestión de orden.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Congresista Almerí, tiene un minuto

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Sí, Presidente, por favor, le pido encarecidamente que nos ciñamos al Reglamento.

Estamos en una votación en la cual se va a ampliar la comisión investigadora que preside el colega Gonzales.

Votemos la ampliación e inmediatamente retomemos el tema que ha planteado mi colega Alí Mamani, que tiene mucha razón, porque todos sabemos la proporcionalidad que debe existir en el Congreso con las distintas bancadas, y cuando se parten las bancadas qué les compete y qué les asiste.

Por favor, presidente, termine con uno para iniciar el tema del colega Mamani.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Olivares Cortés, hasta por un minuto.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidente.

Solo para aclarar una cosa, porque se ha mencionado, porque yo estaba hablando otra cosa acá y dije "¡qué pesados!", pero no me refería para nada a esta iniciativa que hemos apoyado varias veces, no solamente con palabras, sino con votos. Estamos totalmente de acuerdo con el reclamo, y de acuerdo con el congresista Almerí en que votemos rápidamente esta extensión del Callao y entremos a este tema.

Ese tema ya lo habíamos zanjado, en realidad, en una junta de portavoces anterior. Yo no entiendo qué es lo que ha pasado que hemos retrocedido, porque ya habíamos zanjado y habíamos discutido ese tema varias veces, incluso con la congresista Bartolo, y ya deberíamos tener eso resuelto.

Entonces, me sumo también a que terminemos este tema del Callao y avancemos con este tema también.

Eso, Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Muchas gracias, congresista.

Y para informarle, ya salió la orden a la Dirección General Parlamentaria a que lea el Cuadro de Comisiones conforme ya estaba y solo agregando a los congresistas de Nueva Constitución.

Vamos al voto y luego se leerá... Sí, los grupos de Somos Perú y de Descentralización Democrática. Ya ellos luego regularizarán.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Relator, llame oralmente a quienes no hayan votado su voto en forma virtual.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Aliaga Pajares.

Bazán Villanueva.

Chagua Payano.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

Omonte Durand.

Pérez Ochoa.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Señor relator, Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Pinedo Achaca.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Quispe Suárez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas, sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Human Champi, sí.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Por favor, Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera.

Valdez Farías.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Por favor, Céspedes Cárdenas, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Vega Antonio.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi...

El RELATOR.— Cabrera Pino.

Chavarría Vilcatoma.

¿Chavarría Vilcatoma?. Contreras...

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Señor relator, no sé si puede considerar mi voto, Huamán Champi.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Muchas gracias.

El RELATOR.— Contreras Bautista.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).—García Oviedo, a favor.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí, señor relator. Tengo problemas para votar.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Gonzáles Tuanama.

Guibovich Arteaga.

Merino De Lama.

Mesía Ramírez.

Ramos Zapana.

Tocto Guerrero.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 93 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la ampliación de plazo por tres meses para que presenten su informe final.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 84 congresistas; asimismo, han dejado constancia verbal el sentido de su voto 9 congresistas. El resultado final de la votación es 93 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la ampliación del plazo por tres meses adicionales de la Comisión antes mencionada.

Se va a suspender solo por breves minutos para ver el tema relacionado con el cuadro de comisiones, por breves minutos, y volvemos.

—Se suspende la sesión a las 19 horas y 04 minutos.

—Reasume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

—Se reanuda la sesión a las 20 horas y 20 minutos

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señores congresistas, se retoma la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a dar lectura al cuadro de conformación de las comisiones ordinarias, pero vamos a hacer las siguiente precisiones, por favor prestar atención.

Primero. Conforme a lo dispuesto por el artículo 34.º del Reglamento del Congreso de la República, el cuadro de conformación de las comisiones ordinarias es aprobado por el Pleno del Congreso. Para dicha aprobación, según el tercer párrafo del citado artículo 34.º, los grupos parlamentarios deben presentar a la presidencia del Congreso, sus propuestas para cada una de las comisiones con indicación de los integrantes titulares y accesitarios.

Segundo. Los Grupos Parlamentarios Somos Perú y Descentralización Democrática, han presentado sus propuestas

recién hoy a las 7 y 2 minutos y a las 7 y 10 horas respectivamente, completando la información que faltaba para completar el cuadro de conformación de comisiones que debe votarse.

Tercero. El Grupo Parlamentario Unión por el Perú, hasta la fecha no ha presentado sus propuestas, por cuya razón los espacios que le correspondería en algunas comisiones los estamos dejando libres, hasta que cumplan con el trámite antes señalado.

Cuarto. Sin embargo, en el caso de las comisiones de Energía y Minas y de Defensa Nacional, Unión por el Perú tiene dos integrantes designados, pero con la nueva proporcionalidad, solo le corresponde un congresista titular.

Quinto. Conforme lo señalado debemos dejar constancia, que son los grupos parlamentarios los que están obligados a presentar sus propuestas.

Esa no es función de la Mesa Directiva, por favor colegas que quede claro, son los grupos parlamentarios los que están obligados a presentar sus propuestas y no es una función de la Mesa Directiva.

A pesar de ello, la Dirección General Parlamentaria ha estado requiriendo la presentación de estas listas hasta hoy, sin éxito. Por consiguiente, se va a dar lectura al cuadro de conformación de comisiones, pero para aprobarlo en su integridad necesitamos que el vocero de Unión por el Perú, nos indique qué congresistas salen de las comisiones de Energía y Minas y de Defensa Nacional, y quienes quedan formando parte de ellas.

Entonces, mientras va dando lectura el señor relator, vamos a solicitar al vocero de Unión por el Perú, que por favor cumpla con alcanzarnos la precisión de lo solicitado. Hacemos estas precisiones señores congresistas, porque esto no es un asunto que depende enteramente de la Mesa Directiva.

Por favor, nosotros rechazamos todas esas aseveraciones de que nosotros estamos intentando marginar a algunos grupos parlamentarios o que nosotros estaríamos, tendríamos una animadversión con respecto a ello. Nuestra intención es apoyar la reconfiguración de estos grupos, pero para esos necesitamos la información correspondiente, de otro modo no podemos proceder de manera arbitraria a integrar o a sacar a integrantes de los grupos o de las bancadas.

Señor relator, proceda a dar lectura, al cuadro de conformación de comisiones para luego proceder al voto.

El RELATOR da lectura:

Cuadro de Comisiones Ordinarias.

Agraria: 26 miembros.

Grupo asignado, Acción Popular cinco: Merino De Lama, Campos Villalobos, Vásquez Becerra, Paredes Eyzaguirre, Ruiz Pinedo.

Accesitarios: Fabían Díaz, Llaulli Romero, Troyes Delgado.

Alianza para el Progreso

Grupo asignado, cuatro.

Hidalgo Zamalloa, Pérez Espíritu, Puño Lecarnaqué, Quispe Suárez.

Accesitarios: Santillana Paredes, Benavides Gavidia.

Frepap

Cupo asignado, tres.

Machaca Mamani, Huamaní Machaca, Pineda Santos.

Accesitarios: Gutarra Ramos, Ayquipa Torres, Huamán Champi.

Fuerza Popular

Cupo asignado, tres.

Vivanco Reyes, Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz.

Accesitarios: Trujillo Zegarra, Vigo Gutiérrez, Tito Ortega, Pinedo Achaca.

Podemos Perú

Cupo asignado, dos.

Bazán Villanueva, Lizana Santos.

Accesitario: Almerí Veramendi.

Unión por el Perú

Cupo asignado, dos.

Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza.

Partido Morado

Cupo asignado, dos.

Núñez Salas, no acredita.

Accesitario: De Belaunde de Cárdenas.

Frente Amplio

Cupo asignado, dos.

Checco Chauca, falta acreditar un miembro.

Accesitario: Fernández Chacón.

Somos Perú

Cupo asignado, uno.

No acredita miembros.

Descentralización Democrática.

Cupo asignado, uno.

Tocto Guerrero.

Accesitario: Barrionuevo.

Nueva Constitución

Cupo asignado, uno.

Arapa Roque.

Accesitario: Bartolo Romero.

Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología

Trece miembros.

Acción Popular

Cupo asignado, dos.

Aguilar Zamora, Fabián Díaz.

Alianza para el Progreso

Cupo asignado, dos.

Pérez Espíritu, Verde Heidinger.

Accesitarios: Ascona Calderón, Omonte Durand.

Frepap

Cupo asignado, uno.

Pineda Santos.

Accesitario: Cayllahua Barrientos.

Fuerza Popular

Cupo asignado, uno.

Valer Collado.

Accesitarios: Pichilingue Gómez, Columbus Murata.

Podemos Perú

Cupo asignado, uno.

No acredita miembros.

Unión por el Perú

Cupo asignado, uno.

No acredita miembro.

Partido Morado

Cupo asignado, uno.

Sagasti Hochhausler.

Frente Amplio

Cupo asignado, uno.

Montoya Guivin.

Somos Perú, cupo asignado, uno.

Dioses Guzmán.

Descentralización Democrática cupo asignado, uno.

Gonzales Tuanama.

Nueva Constitución, cupo asignado, uno.

No acredita miembro.

Comercio exterior y Turismo, 13 miembros.

Acción Popular, cupo asignado, dos.
Pérez Ochoa, Fabián Díaz.
Alianza Para el Progreso, cupo asignado, dos.
Benavides Gavidia, No acredita miembro.
Accesitario.
Chehade Moya, Ascona Calderón.
Frepap, cupo asignado, uno.
Machaca Mamani.
Accesitario.
Huamán Champi, Retamozo Lezama, Núñez Marreros.
Fuerza Popular, cupo asignado, uno.
Zárate Antón.
Accesitario.
Vigo Gutiérrez.
Podemos Perú, cupo asignado, uno.
Sánchez Luis.
Unión por el Perú, cupo asignado, uno.
Lozano Inostroza.
Partido Morado, cupo asignado, uno.
No acredita miembro.
Frente Amplio, cupo asignado, uno.
No acredita miembro.
Somos Perú, cupo asignado, uno.
Fernández Florez.
Descentralización Democrática, cupo asignado, uno.
No acreditó miembro.
Nueva Constitución, cupo asignado, uno.

No acredita miembro.

Constitución y Reglamento, 26 miembros.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Señores congresistas, apaguen sus micrófonos, no dejan escuchar, por favor, apaguen los micrófonos.

El RELATOR da lectura:

Constitución y Reglamento, 26 miembros.

Acción Popular, cupo asignado, cinco.

Llaulli Romero, Roel Alva, Lazo Villón, Paredes Eyzaguirre, Vásquez Becerra.

Accesitario.

Guibovich Arteaga.

Alianza para el Progreso, cupo asignado, cuatro.

Chehade Moya, Omonte Durand, Valdez Farías. Falta acreditar un miembro.

Accesitario.

Quispe Suárez, Rodas Malca, Meléndez Celis.

Frepap, cupo asignado, tres.

Pineda Santos, Retamozo Lezama, Rayme Marín.

Accesitarios.

Huamaní Machaca, Rubio Gariza, Oseda Yucra.

Fuerza Popular, cupo asignado, tres.

Chávez Cossío, Mesía Ramírez, Columbus Murata.

Accesitario.

Trujillo Zegarra.

Podemos Perú, cupo asignado, dos.

Gupioc Ríos, Almerí Veramendi.

Accesitarios.

Castillo Oliva, Luna Morales.

Unión por el Perú, cupo asignado, dos.

No acredita miembros.

Partido Morado, cupo asignado, dos.

Costa Santolalla, Lizárraga Houghton.

Accesitario: De Belaunde de Cárdenas, Olivares Cortés.

Frente Amplio

Cupo asignado dos. Checco Chauca, falta acreditar un miembro.

Accesitarios: Bazán Villanueva, Ancalle Gutiérrez, Silva Santisteban.

Somos Perú

Cupo asignado uno. Aliaga Pajares.

Descentralización Democrática.

Cupo asignado uno. Yupanqui.

Nueva Constitución

Cupo asignado uno. Mamani Barriga.

Accesitario: Arapa Roque, Bartolo Romero.

Cultura Y Patrimonio Cultura.

Trece miembros.

Acción Popular

Cupo asignado dos. Simeón Hurtado, Vásquez Becerra.

Alianza Para El Progreso.

Cupo asignado dos. Carcausto Huanca, Pérez Mimbela.

Accesitario: Ascona Calderón, Hidalgo Zamalloa.

Frepap

Cupo asignado uno. Rayme Marín,

Fuerza Popular

Cupo asignado uno. Tito Ortega.

Accesitario: Silupú Inga, Mesía Ramírez, Columbus Murata.

Podemos Perú

Cupo asignado uno. No acredita miembro.

Unión por el Perú

Cupo asignado uno. No acredita miembros.

Partido Morado.

Cupo asignado uno. No acredita miembro.

Frente Amplio

Cupo asignado uno. No acredita miembro.

Somos Perú

Cupo asignado uno. No acredita miembro.

Descentralización Democrática

Cupo asignado uno. No acredita miembro.

Nueva Constitución

Cupo asignado uno. No acredita miembro.

Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los
Servicios Públicos

Trece miembros.

Acción Popular

Cupo asignado dos. Campos Villalobos, García Oviedo.

Alianza para el Progreso

Cupo asignado dos. Santillana Paredes, Combina Salvatierra.

Accesitario: Meléndez Celis.

FREPAP, cupo asignado uno. Gutarra Ramos.

Fuerza Popular

Cupo asignado uno. Silupú Inga.

Accesitario: Columbus Murata.

Podemos Perú

Cupo asignado uno. Luna Morales.

Accesitario: Espinoza Velarde, García Rodríguez, Sánchez Luis.

Unión por el Perú

Cupo asignado uno. Flores Villegas.

Partido Morado

Cupo asignado uno. Solís Gutiérrez.

Frente Amplio

Cupo asignado uno. Ancalle Gutiérrez.

Somos Perú

Cupo asignado uno. No acredita miembros.

Descentralización Democrática

Cupo asignado uno. Yupanqui.

Nueva Constitución

Cupo asignado uno. Ramos Zapana.

Defensa Nacional Orden Interno, Desarrollo Alternativo Y Lucha
Contra Las Drogas.

Diecinueve miembros.

Acción Popular

Cupo asignado cuatro. Saavedra Ocharán, Guibovich Arteaga. No
acredita dos miembros.

Alianza para el progreso

Cupo asignado 3, Benavides Gavidia, Pérez Mimbela. Rivas
Ocejo.

Accesitarios: Puño Lecarnaqué, Santillana Paredes.

Frepap

Cupo asignado 2, Benites Agurto, Núñez Marreros.

Accesitarios: Rayme Marín, Gutarra Ramos.

Fuerza Popular

Cupo asignado 2, Valer Collado, Vivanco Reyes.

Accesitarios: Trujillo Zegarra, Columbus Murata, Chávez Cossío, Vigo Gutiérrez.

Podemos Perú

Cupo asignado 2, Urresti Elera, García Rodríguez.

Accesitarios: Espinoza Velarde, Gupioc Ríos.

Unión por el Perú

Cupo asignado 1, no acredita miembro.

Partido Morado

Cupo asignado 1, no acredita miembro.

Frente Amplio

Cupo asignado 1, Bazán Villanueva.

Accesitario: Checco Chauca.

Somos Perú

Cupo asignado 1, no acredita miembro.

Descentralización Democrática

Cupo asignado 1, no acredita miembro.

Nueva Constitución

Cupo asignado 1, no acredita miembro.

El Grupo Parlamentario Unión por el Perú falta precisar su nómina, dado que tiene dos integrantes, correspondiéndole solo uno.

Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

26 miembros

Acción Popular

Cupo asignado 5, Rivera Guerra, Burga Chuquipiondo, Pérez Ochoa, Durand Bustamante, García Oviedo.

Accesitario: Fabián Díaz.

Alianza para el Progreso

Cupo asignado 4, Rivas Ocejo, Santillana Paredes, falta designar dos integrantes.

Accesitarios: Benavides Gavidia, Puño Lecarnaqué.

Frepap

Cupo asignado 3, Gutarra Ramos, Benites Agurto, Núñez Marreros.

Accesitarios: Huamaní Machaca, Ayquipa Torres, Cayllahua Barrientos, Pineda Santos.

Fuerza Popular

Cupo asignado 3, Pinedo Achaca, Trujillo Zegarra, Lizana Santos.

Accesitario: Vivanco Reyes.

Podemos Perú

Cupo asignado 2, Castillo Oliva, Alencastre Miranda.

Accesitario: Almerí Veramendi.

Unión por el Perú

Cupo asignado 2, Alarcón Tejada, falta asignar un miembro.

Partido Morado

Cupo asignado 2, Palomino Saavedra, falta asignar un miembro.

Frente Amplio

Cupo asignado 2, Bazán Villanueva, falta asignar un miembro.

Somos Perú

Cupo asignado 1, falta asignar miembro.

Descentralización Democrática

Cupo asignado 1, Vásquez.

Accesitario: Barrionuevo Yupanqui.

Nueva Constitución

Cupo asignado 1, falta designar miembro.

Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

17 miembros

Acción Popular

Cupo asignado 3, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Burga Chuquipiondo.

Accesitario: Bajonero Olivas.

Alianza para el Progreso

Cupo asignado 3, Combina Salvatierra, Meléndez Celis, Verde Heidinger.

Accesitarios: Merino López, Valdez Farías, Pérez Espíritu, Omonte Durand.

Frepap

Cupo asignado 2, Céspedes Cárdenas de Velásquez, Huamán Champi.

Accesitarios: Benites Agurto, Núñez Marreros, Pineda Santos, Retamozo Lezama.

Fuerza Popular

Cupo asignado 2, Vivanco Reyes, Lizana Santos.

Accesitario: Alonzo Fernández.

Podemos Perú

Cupo asignado uno: García Rodríguez.

Accesitario: Luna Morales, Espinoza Velarde.

Unión por el Perú

Cupo asignado uno. No acredita miembros.

Partido Morado

Cupo asignado uno: Núñez Salas.

Accesitario: Costa Santolalla, De Belaunde de Cárdenas.

Frente Amplio

Cupo asignado uno: Quispe Apaza.

Accesitario: Montoya Guivin, Bazán Villanueva.

Somos Perú

Cupo asignado uno: Aliaga Pajares.

Descentralización Democrática

Cupo asignado uno: Gonzales Tuanama.

Accesitario: Barrionuevo.

Nueva Constitución

Uno.

No acredita miembro.

Educación, Juventud y Deporte: 19 miembros

Acción Popular

Cupo asignado cuatro: Troyes Delgado, Rivera Guerra, Llaulli Romero.

Falta asignar un miembro.

Alianza para el Progreso

Cupo asignado tres: Carcausto Huanca, Condorí Flores, Puño Lecarnaqué.

Accesitario: Acate Coronel.

Frepap

Cupo asignado dos: Núñez Marreros, Ayquipa Torres.

Accesitario: Céspedes Cárdenas de Velásquez, Pineda Santos.

Fuerza Popular

Cupo asignado dos: Pinedo Achaca, Alonzo Fernández.

Accesitario: Trujillo Zegarra, Vigo Gutiérrez, Lizana Santos, Tito Ortega, Columbus Murata.

Podemos Perú

Cupo asignado dos: Pichilingue Gómez, Gonzales Tuanama.

Unión Por el Perú

Cupo asignado uno: Mendoza Marquina

Partido Morado

Cupo asignado uno: Solís Gutiérrez

Accesitario: Olivares Cortés

Frente Amplio

Cupo asignado uno: Silva Santisteban Manrique

Accesitario: Quispe Apaza, Checco Chauca

Somos Perú

Cupo asignado uno: Dioses Guzmán

Accesitario: Pérez Flores, Alencastre Miranda

Descentralización Democrática

Cupo asignado uno: Vásquez

Accesitario: Gonzales Tuanama

Nueva Constitución

Cupo asignado uno: Ramos Zapana

Energía y Minas: 19 miembros

Acción Popular

Cupo asignado cuatro: Aguilar Zamora, Vásquez Becerra, Troyes Delgado, Simeón Hurtado.

Accesitarios: Fabián Díaz, Saavedra Ocharán, Inga Sales.

Alianza para el Progreso

Cupo asignado tres: Hidalgo Zamalloa, Omonte Durand, Combina Salvatierra.

Accesitario: Pérez Mimbela, Acate Coronel, Ascona Calderón.

Frepap

Cupo asignado dos: Machaca Mamani y Ayquipa Torres.

Accesitarios: Gutarra Ramos, Rayme Marín.

Fuerza Popular

Cupo asignado dos: Vivanco Reyes, Vigo Gutiérrez.

Accesitario: Columbus Murata

Podemos Perú

Cupo asignado dos: Mamani Barriga*.

Falta asignar un miembro.

Unión por el Perú

Cupo asignado uno. No acredita miembros.

Accesitarios: Pantoja Calvo, Chagua Payano

Partido Morado

Cupo asignado uno: Palomino Saavedra

Frente Amplio

Cupo asignado uno: Checco Chauca

Accesitario: Vásquez Chuquilin, Silva Santisteban.

Somos Perú

Cupo asignado uno. No acredita miembro.

Descentralización Democrática

Cupo asignado uno: Yupanqui

Accesitario: Barrionuevo

Nueva Constitución

Cupo asignado uno: Bartolo Romero

El Grupo Parlamentario Unión Por el Perú falta precisar su nómina, dado que tiene dos integrantes, correspondiéndole solo uno.

Fiscalización y Contraloría: 19 miembros.

Acción Popular

Cupo asignado cuatro: Paredes Eyzaguirre, Burga Chuquipiondo, Bajonero Olivas, Guibovich Arteaga.

Accesitarios: Fabián Díaz, Simeón Hurtado.

Alianza para el Progreso

Cupo asignado tres: Meléndez Celis, Pérez Mimbela, Quispe Suárez.

Accesitario: Benavides Gavidia.

Frepap

Cupo asignado dos: Huamaní Machaca, Retamozo Lezama.

Accesitarios: Oseda Yucra, Rubio Gariza, Cayguaray Gambini.

Fuerza Popular

Cupo asignado dos: Alonzo Fernández, Pichilingue Gómez.

Accesitarios: Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Tito Ortega, Silupú Inga, Ayasta de Díaz, Pinedo Achaca, Columbus Murata.

Podemos Perú

Cupo asignado dos: Espinoza Velarde, Gupioc Ríos.

Accesitarios: Castillo Oliva, Cabrera Vega, Sánchez Luis, Almerí Veramendi.

Unión por el Perú

Cupo asignado uno: Maquera Chávez.

Accesitarios: Lozano Inostroza, Vega Antonio, Chagua Payano.

Partido Morado

Cupo asignado uno: Lizárraga Houghton.

Frente Amplio

Cupo asignado uno: Ancalle Gutiérrez.

Accesitarios: Quispe Apaza, Vásquez Chuquilin, Montoya Guivin.

Somos Perú

Cupo asignado uno. No acredita miembros.

Descentralización Democrática

Cupo asignado uno: Tocto Guerrero.

Accesitario: Yupanqui.

Nueva Constitución

Cupo asignado uno. No acredita miembro.

Accesitario: Arapa Roque.

Inclusión Social y Personas con Discapacidad: 19 miembros.

Acción Popular

Cupo asignado cuatro: Troyes Delgado, Bajonero Olivas, Novoa Cruzado. Falta asignar un integrante.

Accesitarios: Fabián Díaz, Llaulli Romero.

Alianza para el Progreso

Cupo asignado tres: Santillana Paredes. Falta asignar dos miembros.

Accesitarios: Acate Coronel, Carcausto Huanca, Pérez Espíritu.

Frepap

Cupo asignado dos: Cayllahua Barrientos, Retamozo Lezama.

Accesitario: Cayguaray Gambini.

Fuerza Popular

Cupo asignado dos: Ayasta de Díaz, Tito Ortega.

Accesitario: Lizana Santos.

Podemos Perú

Cupo asignado dos: Gallardo Becerra. Falta asignar un miembro.

Accesitario: Espinoza Velarde.

Unión por el Perú

Cupo asignado uno. No acredita miembros.

Partido Morado

Cupo asignado uno: Palomino Saavedra.

Accesitario: Núñez Salas.

Frente Amplio

Cupo asignado uno: Ancalle Gutiérrez.

Somos Perú

Cupo asignado uno. No acredita miembro titular.

Accesitario: Alencastre Miranda.

Descentralización

Cupo asignado uno: Barrionuevo.

Nueva Constitución

Cupo asignado uno. No acredita miembro.

Inteligencia: 7 miembros.

Acción Popular

Uno: Guibovich Arteaga.

Alianza para el Progreso

Cero.

Frepap

Uno: Benites Agurto.

Fuerza Popular

Cupo asignado dos: Chávez Cossío, Valer Collado.

Podemos Perú

Cupo asignado cero.

Unión por el Perú

Cupo asignado uno: Mendoza Marquina.

Partido Morado

Cupo asignado uno: Solís Gutiérrez.

Frente Amplio

Cupo asignado cero.

Somos Perú

Cupo asignado uno. No acredita miembro.

Descentralización Democrática

Cupo asignado cero.

Nueva Constitución

Cupo asignado cero.

Justicia y Derechos Humanos

Acción Popular

Cupo asignado cuatro: Lazo Villón, Roel Alva, Novoa Cruzado, Guibovich Arteaga.

Accesitario: Fabián Díaz.

Alianza para el Progreso

Cupo asignado, tres: Ascona Calderón, Chehade Moya, Rivas Ocejo. Accesitarios: Merino López, Valdez Farías.

Frepap

Cupo asignado, dos: Rubio Gariza, Huamaní Machaca. Accesitarios: Cayllahua Barrientos, Pineda Santos.

Fuerza Popular

Cupo asignado, dos: Chávez Cossío, Mesía Ramírez. Accesitarios: Columbus Murata, Trujillo Zegarra.

Podemos Perú

Cupo asignado, dos: Cabrera Vega, García Rodríguez. Accesitarios: Urresti Elera, Almerí Veramendi.

Unión por el Perú

Cupo asignado, uno: Chagua Payano.

Partido Morado

Cupo asignado, uno: De Belaunde de Cárdenas. Accesitario: Costa Santolalla.

Frente Amplio

Cupo asignado, uno: Silva Santisteban. Accesitarios: Vásquez Chuquilin, Fernández Chacón.

Somos Perú

Cupo asignado, uno: Aliaga Pajares.

Descentralización Democrática

Cupo asignado, uno: Gonzales Tuanama.

Nueva Constitución

Cupo asignado, uno: (No acredita miembro)

Mujer y Familia (14 miembros)

Acción Popular

Cupo asignado, dos: Saavedra Ocharán. (Falta acreditar un miembro).

Alianza para el Progreso

Cupo asignado, dos: Carcausto Huanca, Pérez Espíritu.
Accesitarios: Omonte Durand, Rodas Malca, Santillana Paredes.

Frepap

Cupo asignado, uno: Ayquipa Torres. Accesitarios: Machaca Mamani, Núñez Marreros.

Fuerza Popular

Cupo asignado, uno: Pinedo Achaca. Accesitario: Ayasta de Díaz.

Podemos Perú

Cupo asignado, uno: Gallardo Becerra. Accesitario: Espinoza Velarde.

Unión por el Perú

Cupo asignado, uno: Apaza Quispe.

Partido Morado

Cupo asignado, uno: Lizárraga Houghton. Accesitarios: Olivares Cortés, De Belaunde de Cárdenas.

Frente Amplio

Cupo asignado, uno: Silva Santisteban. Accesitario: Vásquez Chuquilin.

Somos Perú

Cupo asignado, uno: Fernández Florez.

Descentralización Democrática

Cupo asignado, uno: (No acredita miembro).

Nueva Constitución

Cupo asignado, uno: (No acredita miembro).

No Agrupado

Uno: Contreras Bautista.

Presupuesto y Cuenta General de la República (26 miembros)

Acción Popular

Cupo asignado, cinco: García Oviedo, Durand Bustamante, Fabián Díaz, Lazo Villón, Inga Sales. Accesitarios: Paredes Eyzaguirre, Troyes Delgado, Pérez Ochoa, Bajonero Olivas.

Alianza para el Progreso

Cupo asignado, cuatro: Acuña Peralta, Condorí Flores, Benavides Gavidia. (Falta asignar un miembro). Accesitarios: Valdez Farías, Quispe Suárez, Meléndez Celis, Combina Salvatierra.

Frepap

Cupo asignado, tres: Oseda Yucra, Pineda Santos, Gutarra Ramos. Accesitarios: Rubio Gariza, Huamán Champi, Cayllahua Barrientos.

Fuerza Popular

Cupo asignado, tres: Ayasta de Díaz, Lizana Santos, Pichilingue Gómez. Accesitarios: Tito Ortega, Columbus Murata, Trujillo Zegarra, Alonso Fernández, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Mesía Ramírez, Silupú Inga, Pinedo Achaca.

Podemos Perú

Cupo asignado, dos: Espinoza Velarde, Luna Morales. Accesitarios: Urresti Elera, Castillo Oliva, Almerí Veramendi, García Rodríguez.

Unión por el Perú

Cupo asignado, dos: Apaza Quispe, Chagua Payano. Accesitarios: Alarcón Tejada, Pantoja Calvo, Maquera Chávez, Mendoza Marquina.

Partido Morado

Cupo asignado, dos: Núñez Salas. (Falta asignar un miembro).

Frente Amplio

Cupo asignado, dos. Checco Chauca. Falta asignar un miembro.

Accesitario: Quispe Apaza, Ancalle Gutiérrez.

Somos Perú.

Cupo asignado, uno. Dioses Guzmán.

Accesitario: Alencastre Miranda.

Descentralización Democrática.

Cupo asignado, uno. Barrionuevo Romero.

Accesitarios: Yupanqui Miñano, Vásquez Tan.

Nueva Constitución.

Cupo asignado, uno. Bartolo Romero.

Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas: 13 miembros.

Acción Popular.

Cupo asignado, dos. Salinas López. Falta asignar un miembro.

Alianza para el Progreso.

Cupo asignado, dos. Azcona Calderón, Condorí Flores.

Accesitarios: Santillana Paredes, Verde Heidinger, Combina Salvatierra.

Frepap.

Cupo asignado, uno. Pineda Santos.

Accesitario: Núñez Marreros.

Fuerza Popular.

Cupo asignado, uno. Silupú Inga.

Accesitario: Pichilingue Gómez, Columbus Murata, Vigo Gutiérrez, Zarate Antón.

Podemos Perú.

Cupo asignado, uno. Sánchez Luis.

Unión por el Perú.

Cupo asignado, uno. Apaza Quispe.

Partido Morado.

Cupo asignado, uno. Gonzales Santos.

Frente Amplio.

Cupo asignado, uno. Quispe Apaza.

Accesitario: Montoya Guivin.

Somos Perú.

Cupo asignado, uno. Falta acreditar miembro.

Accesitario: Aliaga Pajares.

Descentralización Democrática.

Cupo asignado, uno. Falta acreditar miembro.

Nueva Constitución.

Cupo asignado, uno. Falta acreditar miembro.

Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología: 13 miembros.

Acción Popular.

Cupo asignado, dos. Aguilar Zamora. Falta designar un miembro.

Alianza para el Progreso.

Cupo asignado, dos. Acate Coronel, Verde Heidinger.

Accesitarios: Carcausto Huanca, Puño Lecarnaqué.

Frepap.

Cupo asignado, uno. Cayguaray Gambini.

Fuerza Popular.

Cupo asignado, uno. Tito Ortega.

Accesitarios: Lizana Santos, Vigo Gutiérrez, Columbus Murata.

Podemos Perú.

Cupo asignado, uno. Flores Villegas.

Unión por el Perú.

Cupo asignado, uno. Falta acreditar miembro.

Partido Morado.

Cupo asignado, uno. Olivares Cortés.

Frente Amplio.

Cupo asignado, uno. Bazán Villanueva.

Accesitario: Silva Santisteban.

Somos Perú.

Cupo asignado, uno. Falta acreditar miembro.

Descentralización Democrática.

Cupo asignado, uno. Gonzales Tuanama.

Nueva Constitución.

Cupo asignado, uno. Falta acreditar miembro.

Relaciones Exteriores: 17 miembros.

Acción Popular.

Cupo asignado, tres. Saavedra Ocharán, Fabián Díaz, Roel Alva.

Alianza para el Progreso.

Cupo asignado, tres. Rodas Malca, Valdez Farías. Falta asignar un miembro.

Accesitario: Meléndez Celis.

Frepap.

Cupo asignado, dos. Rubio Gariza, Rayme Marín.

Accesitario: Huamaní Machaca, Núñez Marreros.

Fuerza Popular.

Cupo asignado, dos. Trujillo Zegarra, Zarate Antón.

Accesitarios: Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Mesía Ramírez, Valer Collado.

Podemos Perú.

Cupo asignado, uno: Sánchez Luis.

Accesitario: Espinoza Velarde.

Unión por el Perú.

Cupo asignado, uno. Pantoja Calvo.

Accesitario: Vega Antonio.

Partido Morado.

Cupo asignado, uno: De Belaunde de Cárdenas.

Accesitario: Palomino Saavedra.

Frente Amplio.

Cupo asignado, uno. Montoya Guivin.

Somos Perú.

Cupo asignado, uno. Aliaga Pajares.

Accesitario: Dioses Guzmán.

Descentralización Democrática.

Cupo asignado, uno. Yupanqui Miñano.

Nueva Constitución.

Cupo asignado, uno. Falta acreditar miembro.

Salud y Población: 13 miembros.

Acción Popular.

Cupo asignado dos: Fabián Díaz, Merino De Lama; accesitario: Oyola Rodríguez.

Alianza para el Progreso, cupo asignado dos: Merino López, Rodas Malca; accesitarios: Acate Coronel, Chehade Moya, Hidalgo Zamalloa.

Frepap, cupo asignado uno: Céspedes Cárdenas; accesitario Cayguaray Gambini.

Fuerza Popular, cupo asignado uno: Vigo Gutiérrez; accesitarios: Tito Ortega, Columbus Murata, Trujillo Zegarra, Silupú Inga, Pinedo Achaca, Valer Collado.

Podemos Perú, cupo asignado uno: Castillo Oliva.

Unión por el Perú, cupo asignado uno: falta acreditar miembro; accesitario: Chagua Payano.

Partido Morado, cupo asignado uno: Gonzales Santos.

Frente Amplio, cupo asignado uno: Montoya Guivin; accesitario: Checco Chauca.

Somos Perú, cupo asignado uno: Pérez Flores; accesitario: Fernández Flores.

Descentralización Democrática, cupo asignado uno: Barrionuevo.

Nueva Constitución, cupo asignado uno, Ramos Zapana; accesitario: Bartolo Romero.

Trabajo y Seguridad Social 13 miembros:

Acción Popular, cupo asignado dos: Campos Villalobos, Troyes Delgado.

Alianza para el Progreso, cupo asignado dos: Merino López, Rodas Malca; accesitarios: Condorí Flores, Rivas Ocejo, Omonte Durand.

Frepap, cupo asignado uno: Oseda Yucra; accesitario Núñez Marreros.

Fuerza Popular, cupo asignado uno: Silupú Inga; accesitarios: Zárate Antón, Trujillo Zegarra, Vigo Gutiérrez, Pichilingue Gómez, Valer Collado.

Podemos Perú, cupo asignado uno: Almerí Veramendi; accesitario: García Rodríguez.

Unión por el Perú, cupo asignado uno, falta acreditar miembro.

Partido Morado, cupo asignado uno: Gonzáles Santos.

Frente Amplio, cupo asignado uno: Fernández Chacón;
accesitarios: Montoya Guivin, Ancalle Gutiérrez.

Somos Perú, cupo asignado uno, falta acreditar miembro.

Descentralización Democrática, cupo asignado uno, falta acreditar miembro.

Nueva Constitución, cupo asignado uno, falta acreditar miembro.

Transportes y Comunicaciones 17 miembros:

Acción Popular, cupo asignado tres: Simeón Hurtado, Merino de Lama, Rivera Guerra; accesitarios: Fabián Díaz, Ruiz Pinedo, Lazo Villón, Novoa Cruzado, Bajonero Olivas, Inga Sales.

Alianza para el Progreso, cupo asignado tres: Acate Coronel, Benavides Gavidia, Hidalgo Zamalloa; accesitarios: Meléndez Celis, Omonte Durand, Pérez Espíritu.

Frepap, cupo asignado dos: Rubio Gariza, Gutarra Ramos; accesitarios: Pineda Santos, Huamán Champi.

Fuerza Popular, cupo asignado dos: Ayasta de Díaz, Lizana Santos; accesitarios: Trujillo Zegarra, Pichilingue Gómez, Columbus Murata, Vivanco Reyes.

Somos Perú, cupo asignado uno: Gupioc Ríos.

Podemos Perú, uno: Gupioc Ríos.

Unión por el Perú, cupo asignado uno, falta designar miembro.

Partido Morado, cupo asignado uno: Olivares Cortés.

Frente Amplio, cupo asignado uno: Fernández Chacón;
accesitario: Quispe Apaza.

Somos Perú, cupo asignado uno: Alencastre Miranda;
accesitario: Pérez Flores.

Descentralización Democrática, cupo asignado uno: Yupanqui;
accesitarios: Barrionuevo, Gonzáles Tuanama.

Nueva Constitución, cupo asignado uno: Arapa Roque;
accesitario: González Cruz.

Vivienda y Construcción 17 miembros:

Acción Popular, cupo asignado tres: Oyola Rodríguez, Ruiz Pinedo, García Oviedo; accesitarios: Fabián Díaz, Novoa Cruzado, Inga Sales, Vásquez Becerra.

Alianza para el Progreso. Cupo asignado, tres: Acate Coronel, Quispe Suárez, falta asignar un miembro.

Accesitario: Condorí Flores, Meléndez Celis, Pérez Mimbela.

FREPAP. Cupo asignado, dos: Cayguaray Gambini, Oseda Yucra.

Accesitario: Huamán Champi, Retamozo Lezama.

Fuerza Popular. Cupo asignado, dos: Lizana Santos, Trujillo Zegarra.

Podemos Perú. Cupo asignado, uno: Falta acreditar miembro.

Accesitario: Gupioc Ríos.

Unión por el Perú. Cupo asignado, uno: Maquera Chávez.

Partido Morado. Cupo asignado, uno: Palomino Saavedra.

Accesitario: Olivares Cortés.

Frente Amplio. Cupo asignado, uno: Quispe Apaza.

Accesitario: Montoya Guivin.

Somos Perú. Cupo asignado, uno: Falta acreditar miembro.

Accesitario: Alencastre Miranda.

Descentralización Democrática. Cupo asignado, uno: Barrionuevo.

Accesitario: Yupanqui.

Nueva Constitución. Cupo asignado, uno: González Cruz.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien, señores congresistas han escuchado el cuadro de conformación de comisiones. Volvemos a requerir a Unión por el Perú, nos indican qué congresistas salen de las Comisiones de Energía y Minas y de Defensa Nacional, y quienes quedan formando parte de ellas.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Presidenta, la palabra de por Unión por el Perú.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, congresista Apaza.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Presidenta, si nos puede dar unos minutos, estamos tratando de completar con los colegas que están en provincia, por favor dos minutitos y le alcanzamos el cuadro completo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, esperamos congresista.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, congresista Arapa Roque.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista Arapa, diga.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, hemos escuchado la lectura de la conformación de comisiones y solicito que se corrija porque según el Oficio 134-2020, presentado a la Oficialía Mayor en fecha 3 de marzo, al congresista Arapa Roque, Orlando, se les está acreditando como titular de la Comisión Agraria, accesitario de la Comisión de Constitución y Reglamento, titular de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, porque en esta comisión le han leído como accesitario y titular de la Comisión de Transportes, por lo tanto Presidenta, mediante su representada solicito que se corrija como miembro titular de la Comisión de Fiscalización, porque ahí le han puesto como accesitario Presidenta.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se tiene presente señor congresista.

Vamos a suspender brevemente la sesión, hasta que Unión por el Perú nos alcance los integrantes.

Gracias.

—Se suspende la sesión a las 21 horas y 13 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 21 hora y 36 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se reanuda la sesión.

Señor relator, dé lectura a las comisiones donde se necesitaba precisar los miembros, por favor.

El RELATOR da lectura:

Cuadro de Comisiones

Grupo Parlamentario Unión por el Perú

Agraria

Número de integrantes, dos.

Chavarría, Lozano, integrantes titulares.

Ciencia y Tecnología

Número de integrantes, uno.

No acredita.

Comercio Exterior

Titular: Lozano.

Constitución

Miembros titulares: Maquera, Vega.

Número de integrantes, dos.

Cultura

Número de integrantes, uno.

No acredita.

Defensa del Consumidor

Número de integrantes, uno.

No acredita.

Defensa Nacional

Uno.

Titular: Pantoja.

Accesitario: Vega.

Descentralización

Número de integrantes, dos.

Chavarría, Alarcón.

Economía

Número de integrantes, uno.

Mendoza.

Educación

Número de integrantes, uno.

Pantoja.

Energía

Número de integrantes, uno.

Titular: Apaza.

Accesitario: Pantoja.

Fiscalización

Número de integrantes, uno.

Titular: Maquera.

Accesitarios: Lozano, Chagua, Alarcón.

Inclusión Social

Número de integrantes, uno.

No acredita.

Inteligencia

Número de integrantes, uno.

Titular: Mendoza.

Justicia

Número de integrantes, uno.

Titular: Chagua.

Mujer

Número de integrantes, uno.

Titular: Apaza.

Presupuesto

Número de integrantes, dos.

Titulares: Chagua, Apaza.

Accesitarios: Pantoja, Alarcón.

Producción

Número de integrantes, uno.

Titular: Apaza.

Pueblos Andinos

Número de Integrantes, uno.

Titular: Apaza.

Relaciones Exteriores

Número de integrantes, uno.

Titular: Pantoja.

Salud

Número de integrantes, uno.

Titular: Chagua.

Trabajo

Número de integrantes, uno.

Titular: Vega.

Transportes

Número de Integrantes, uno.

Titular: Maquera.

Vivienda

Número de integrantes, uno.

Titular: Apaza.

Grupo Parlamentario Nueva Constitución

Cupo asignado, uno.

Fiscalización, Contraloría

Titular: Arapa.

Es todo, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien.

Se va a votar el Cuadro de Comisiones leído.

Al voto, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, ¿emitieron su votación?, por favor, los estamos esperando.

Señor relator, llame a los congresistas que no emitieron voto digital.

—Complementariamente, el relator llama en orden alfabético, a través de la plataforma virtual, a cada uno de los congresistas que no tienen registrado su voto mediante el aplicativo móvil, de modo que puedan expresar el sentido de su voto de manera oral.

El RELATOR.— Congresistas Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Aliaga Pajares.

Bazán Villanueva.

Chagua Payano.

Combina Salvatierra.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

Fernández Florez.

García Rodríguez.

Gonzáles Santos.

Lazo Villón.

Luna Morales.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Omonte Durand.

Pérez Ochoa.

Pinedo Achaca.

Quispe Suárez.

Solís Gutiérrez.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vega Antonio.

Cabrera Pino.

Arapa Roque.

Barrionuevo Romero.

Castillo Oliva.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Espinoza Velarde.

Gallardo Becerra.

Gonzáles Tuanama.

Guibovich Arteaga.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, presente.

El RELATOR.— El sentido de su voto, señor Huamán.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— A favor.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Inga Sales.

Merino De Lama.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Merino De Lama.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Merino De Lama.

Mesía Ramírez.

Olivares Cortés.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Ramos Zapana.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Fabián Díaz, sí.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Señor Relator, Gonzáles Santos, sí, por favor.

El RELATOR.— Gonzáles Santos, sí.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 88 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones. la conformación de las comisiones ordinarias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Resultado de la votación: han registrado el sentido de su voto mediante el sistema digital 80, congresistas; asimismo, han dejado constancia verbal del sentido de su voto 10 congresistas.

Resultado final de la votación: 88 votos a favor, cero en contra, dos abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobado el Cuadro de Comisiones y su nueva conformación.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar...

La señora BARTOLO ROMERO (NC)..- Presidenta, la palabra, por favor.

Bartolo Romero.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- Un minuto, congresista, por favor.

La señora BARTOLO ROMERO (NC)..- Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, agradecerles a todos los colegas, a la Mesa Directiva por permitir que los representantes de la bancada Nueva Constitución sean parte de las comisiones ordinarias.

De la misma manera, solicitar de parte del vocero alterno, Arapa Roque, que ha enviado el Oficio N.º 150, con asunto que le cede el cupo que tiene el Grupo Parlamentario Nueva Constitución en la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Contraloría al congresista Edgar Alarcón Tejada, vocero alterno de la bancada Unión por el Perú.

Es lo que me ha encargado, Presidenta, el vocero alterno Jesús Orlando Arapa Roque.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- ¿Ustedes le están cediendo su cupo al congresista Edgar Alarcón en la Comisión de Fiscalización verdad?

La señora BARTOLO ROMERO (NC)..- Según el Oficio N.º 150, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin)..- ¿Le están cediendo su cupo verdad?

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Según el Oficio N.° 150, es esa solicitud, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, le están cediendo, entonces.

Vamos a verificar.

Hasta que se verifique el pedido de la bancada Nueva Constitución, el congresista Lenin Checco está pidiendo un minuto la palabra.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Sí, Presidenta, antes que todo para agradecer a los colegas y la Mesa Directiva por las actividades que hemos realizado en beneficio de mi región y otros centros poblados más.

Le quería informar que el día de hoy ha habido una gran caravana en el Cusco en favor del turismo y que se reanude la economía. Está pidiendo la Cámara de Comercio que, a través del Legislativo, podamos apoyar.

El Presidente de la cámara de comercio del Cusco Eddie Cuéllar hacer llegar ese pedido, y por esa razón he pedido este minuto, él seguramente en los próximos días estará visitando las comisiones, así como también a la Mesa Directiva.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Hemos verificado el pedido, como se ha aprobado ya el cuadro de comisiones, vamos a pedir al señor relator que dé lectura al oficio enviado por la bancada de Nueva Constitución para la modificación del cuadro.

El RELATOR da lectura:

Lima 12 de marzo de 2021

Oficio N.° 150/2020-2021

Señor

Yon Javier Pérez Paredes

Oficial Mayor del Congreso de la República

Asunto: Se cede el cupo que tiene el Grupo Parlamentario Nueva Constitución en la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo atentamente, en mi condición de portavoz del Grupo Parlamentario Nueva Constitución.

Hacer de su conocimiento que nuestro grupo parlamentario ha acordado ceder la titularidad como miembro de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República a favor del congresista Edgar Arnold Alarcón Tejada.

Por lo expuesto, el grupo parlamentario Nueva Constitución cede el puesto de miembro titular de dicha comisión al congresista Edgar Arnold Alarcón Tejada, pasando a la condición de miembro accesitario de la referida comisión el congresista Jesús Orlando Arapa Roque.

Hago propicia la oportunidad para alcanzar a usted los sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

Jesús Orlando Arapa Roque

Vocero del Grupo Parlamentario Nueva Constitución

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, por favor, precise la modificación al cuadro de comisiones.

El RELATOR da lectura:

Fiscalización y Contraloría

(Parte pertinente)

En el grupo parlamentario Nueva Constitución

Sale titular: Arapa Roque. Entra como accesitario Arapa Roque.

Cede cupo titular a Alarcón Tejada.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Si no hay oposición se dará por aprobado.

—Efectuada la consulta, se aprueba el oficio enviado por la bancada de Nueva Constitución para que sean parte de las comisiones ordinarias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ha sido aprobado.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

–Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).– Ha sido aprobado.

Se levanta la sesión.

–A las 21 horas y 58 minutos, se levanta la sesión.